


En relación con los expedientes trasladados a esta Secretaría para que, en uso de las competencias de este Consejo Social, sean estudiados con el fin de adoptar los acuerdos que sobre éstos correspondan, le adjunto las certificaciones de las resoluciones adoptadas por el Pleno extraordinario de este Consejo celebrado el pasado día 06 de octubre.

Lo que traslado en virtud de lo que dispone el artículo 21.6.f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC.

Las Palmas de Gran Canaria, 08 de octubre de 2020

EL SECRETARIO
Miguel Ángel Acosta Rodríguez

SRA. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 1	ID. Documento wTILQoOOgMFZApxF54bwbg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	08/10/2020 10:29:48	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL
 CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
 DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el día seis de octubre de dos mil veinte, dentro del asunto del Orden del Día "3. Presentación de las cuentas anuales de la Universidad y de sus entes dependientes, correspondiente al ejercicio económico 2019. Acuerdos que procedan"; ACORDÓ:

1. Aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.1. de la *Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias*, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2019 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Dichas cuentas anuales se componen de cuatro tomos numerados que se adjuntan a la presente certificación debidamente autenticados por esta Secretaría.


2. Remitir las cuentas aprobadas a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, tal y como dispone el artículo 4.2. de la mencionada Ley.
3. Aprobar, conocidos y estudiados los diversos estados de las Cuentas Anuales 2019 de la ULPGC, el anexo que figura en el dorso a la presente certificación.

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

Y para que conste donde corresponda, se expide la presente, con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar en aplicación de lo previsto en el artículo 19.5 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, en Las Palmas de Gran Canaria a siete de octubre de dos mil veinte.

Vº. Bº.
 EL PRESIDENTE
 Jesús León Lima

EL SECRETARIO
 Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 4	ID. Documento O0qnKdE6z6AHa%2FzrWHuw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:51:20	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:28	

ANEXO AL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTES A 2019.

Estudiados los diversos documentos contenidos en las Cuentas Anuales 2019 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Consejo Social de la Institución, como órgano de participación de la sociedad en la Universidad al que le corresponde, entre otras cuestiones, la supervisión de su actividad económica y el rendimiento de los servicios de la Universidad y su gestión desea dejar constancia de los siguientes puntos en relación con dichas Cuentas:


1. Las Cuentas Anuales de la ULPGC 2019, elevadas el pasado 22 de julio por el Consejo de Gobierno de la Universidad a través de la secretaría general, han sido analizadas por el Servicio de Control Interno de la ULPGC y la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos del Consejo Social celebrada el 21 de septiembre.

Como consecuencia de dichos análisis y los informes emitidos, la gerencia de la ULPGC procedió el pasado 25 de septiembre a la modificación de las Cuentas con el fin de incorporar las consideraciones efectuadas por la referida Comisión en relación con el cálculo de la estabilidad presupuestaria, elevando al Consejo Social unas Cuentas reformuladas. Como consecuencia de ello, la magnitud resultante refleja una necesidad de financiación de 199.286,81 euros en términos SEC 2010, no ajustándose a los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y a lo dispuesto en el artículo 30.6 de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 (BOC nº252 de 31 de diciembre).

Como consecuencia del incumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, se deberá realizar un plan económico financiero conforme lo dispuesto en la citada Ley 2/2012. No obstante, ante la nueva situación sobrevenida como consecuencia de la COVID-19 y ante el anuncio de relajación de las reglas fiscales anunciadas por el Ministerio de Hacienda, se estará a lo que determinen los órganos externos de fiscalización.

2. Destacamos el ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria realiza con la presentación de las cuentas anuales del ejercicio económico 2019 en un momento donde, no solo la sociedad lo demanda, sino que también la Ley Canaria de Transparencia y de Acceso a la Información Pública lo contempla.
3. Constatamos los avances realizados por el equipo gestor de la ULPGC en relación con diversas mejoras introducidas en la gestión económica y en la contratación, como consecuencia de los informes evacuados por el Servicio de Control Interno y de las propias iniciativas emprendidas por la gerencia de la Institución.

Las cuentas individuales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria muestran un resultado presupuestario no financiero de -667,95 miles de euros en 2019 en tér-

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 4	ID. Documento O0qnKdE6z6AHa%2FzrWHuw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:51:20	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:28	

minos SEC 2010 y un remanente de tesorería de libre disposición de 23,39 millones de euros. En cuanto al resultado presupuestario ajustado, la ULPGC obtuvo en 2019 un superávit de financiación que asciende a 6,8 millones de euros.


Respecto a los entes dependientes, el Consejo Social también ha estudiado la cuenta de resultados de los cuatro entes dependientes de la ULPGC, la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC, la Fundación Canaria Lucio de las Casas, RIC ULPGC S.A. y TIC ULPGC S.L, que ascienden a 3,5 millones de euros, 1,6 miles de euros, -106,9 miles de euros y 4,3 miles de euros, respectivamente.

4. Reconocemos el esfuerzo que sigue realizando la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de su Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, y su sensibilidad respecto a la importancia de mantener un marco de transferencias corrientes a las universidades canarias, y en concreto a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en un escenario donde aún no se han recuperado los ingresos anteriores a la crisis iniciada en 2008.

No obstante, el Consejo Social solicita que el Gobierno de Canarias establezca un marco estable de financiación para las universidades públicas canarias donde se fomente la competitividad, internacionalización y transferencia de I+D+i, implantando mecanismos de financiación por objetivos.

De igual forma, se solicita que la Comunidad Autónoma contemple en sus presupuestos la totalidad del coste de la compensación de los precios públicos que se fijan en los Decretos que se aprueban cada año para tal fin.


5. Reafirmamos la total disposición del Consejo Social para colaborar en la búsqueda de nuevos recursos que permita hacer frente a las actuales y futuras necesidades financieras de la Institución.
6. Por último, a la vista del contenido del informe realizado por el Servicio de Control Interno en relación con estas Cuentas, el Consejo Social de la ULPGC formula las siguientes recomendaciones:
 - a. Se deben adoptar las medidas necesarias que posibilite que las cuentas, así como las de sus entes dependientes, se presenten al Consejo Social con tiempo suficiente para su aprobación dentro de los plazos legales establecidos.
 - b. Reiteramos la necesidad de adquirir un nuevo programa de gestión económico-financiero con el fin de dar respuesta a todas las exigencias de rendición de cuentas contempladas en el Plan General de Contabilidad Pública y evitar los desajustes detectados en el informe del SCI y en las diferentes auditorías realizadas por los OCEXs.
 - c. Respecto a los entes dependientes de la ULPGC, debe incidirse en el cumplimiento de los fines de la Fundación Lucio de las Casas habida cuenta de lo reflejado en la auditoría realizada.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 4	ID. Documento O0qnKdE6z6AHa%2FZrWHuw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:51:20	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:28	


Además, en las Memorias de los entes dependientes debe constar de forma clara si son “medio propio” o no, conforme al artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector público, y si lo fueran, las tarifas aprobadas por la Universidad para el pago de estos servicios. En este sentido debe hacerse especial énfasis en la necesidad de establecer las medidas necesarias para que RIC ULPGC S.A. mantenga su condición de medio propio.

- d. Que la ULPGC contemple las indicaciones recogidas en los informes realizados por el Servicio de Control Interno de la ULPGC y por los auditores externos a la ULPGC.

Las Palmas de Gran Canaria, 06 de octubre de 2020

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 4	ID. Documento O0qnKdE6z6AHa%2FZrWHuw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		07/10/2020 12:51:20
JESÚS LEÓN LIMA		07/10/2020 13:11:28

Cuentas Anuales 2019

Página 1 / 142		ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		07/10/2020 12:52:25		
JESÚS LEÓN LIMA		07/10/2020 13:11:21		

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL
 CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
 DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el día seis de octubre de dos mil veinte, dentro del asunto del Orden del Día “3. Presentación de las cuentas anuales de la Universidad y de sus entes dependientes, correspondiente al ejercicio económico 2019. Acuerdos que procedan”; ACORDÓ:

1. Aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 4.1. de la *Ley 11/2003, de 4 de abril, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias*, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2019 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Dichas cuentas anuales se componen de cuatro tomos numerados que se adjuntan a la presente certificación debidamente autenticados por esta Secretaría.


2. Remitir las cuentas aprobadas a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, tal y como dispone el artículo 4.2. de la mencionada Ley.
3. Aprobar, conocidos y estudiados los diversos estados de las Cuentas Anuales 2019 de la ULPGC, el anexo que figura en el dorso a la presente certificación.

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

Y para que conste donde corresponda, se expide la presente, con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar en aplicación de lo previsto en el artículo 19.5 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, en Las Palmas de Gran Canaria a siete de octubre de dos mil veinte.

Vº. Bº.
 EL PRESIDENTE
 Jesús León Lima

EL SECRETARIO
 Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

ANEXO AL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTES A 2019.

Estudiados los diversos documentos contenidos en las Cuentas Anuales 2019 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Consejo Social de la Institución, como órgano de participación de la sociedad en la Universidad al que le corresponde, entre otras cuestiones, la supervisión de su actividad económica y el rendimiento de los servicios de la Universidad y su gestión desea dejar constancia de los siguientes puntos en relación con dichas Cuentas:


1. Las Cuentas Anuales de la ULPGC 2019, elevadas el pasado 22 de julio por el Consejo de Gobierno de la Universidad a través de la secretaría general, han sido analizadas por el Servicio de Control Interno de la ULPGC y la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos del Consejo Social celebrada el 21 de septiembre.

Como consecuencia de dichos análisis y los informes emitidos, la gerencia de la ULPGC procedió el pasado 25 de septiembre a la modificación de las Cuentas con el fin de incorporar las consideraciones efectuadas por la referida Comisión en relación con el cálculo de la estabilidad presupuestaria, elevando al Consejo Social unas Cuentas reformuladas. Como consecuencia de ello, la magnitud resultante refleja una necesidad de financiación de 199.286,81 euros en términos SEC 2010, no ajustándose a los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y a lo dispuesto en el artículo 30.6 de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 (BOC nº252 de 31 de diciembre).

Como consecuencia del incumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, se deberá realizar un plan económico financiero conforme lo dispuesto en la citada Ley 2/2012. No obstante, ante la nueva situación sobrevenida como consecuencia de la COVID-19 y ante el anuncio de relajación de las reglas fiscales anunciadas por el Ministerio de Hacienda, se estará a lo que determinen los órganos externos de fiscalización.

2. Destacamos el ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria realiza con la presentación de las cuentas anuales del ejercicio económico 2019 en un momento donde, no solo la sociedad lo demanda, sino que también la Ley Canaria de Transparencia y de Acceso a la Información Pública lo contempla.
3. Constatamos los avances realizados por el equipo gestor de la ULPGC en relación con diversas mejoras introducidas en la gestión económica y en la contratación, como consecuencia de los informes evacuados por el Servicio de Control Interno y de las propias iniciativas emprendidas por la gerencia de la Institución.

Las cuentas individuales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria muestran un resultado presupuestario no financiero de -667,95 miles de euros en 2019 en tér-

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A0OTXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

minos SEC 2010 y un remanente de tesorería de libre disposición de 23,39 millones de euros. En cuanto al resultado presupuestario ajustado, la ULPGC obtuvo en 2019 un superávit de financiación que asciende a 6,8 millones de euros.


Respecto a los entes dependientes, el Consejo Social también ha estudiado la cuenta de resultados de los cuatro entes dependientes de la ULPGC, la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC, la Fundación Canaria Lucio de las Casas, RIC ULPGC S.A. y TIC ULPGC S.L, que ascienden a 3,5 millones de euros, 1,6 miles de euros, -106,9 miles de euros y 4,3 miles de euros, respectivamente.

4. Reconocemos el esfuerzo que sigue realizando la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de su Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, y su sensibilidad respecto a la importancia de mantener un marco de transferencias corrientes a las universidades canarias, y en concreto a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en un escenario donde aún no se han recuperado los ingresos anteriores a la crisis iniciada en 2008.

No obstante, el Consejo Social solicita que el Gobierno de Canarias establezca un marco estable de financiación para las universidades públicas canarias donde se fomente la competitividad, internacionalización y transferencia de I+D+i, implantando mecanismos de financiación por objetivos.

De igual forma, se solicita que la Comunidad Autónoma contemple en sus presupuestos la totalidad del coste de la compensación de los precios públicos que se fijan en los Decretos que se aprueban cada año para tal fin.


5. Reafirmamos la total disposición del Consejo Social para colaborar en la búsqueda de nuevos recursos que permita hacer frente a las actuales y futuras necesidades financieras de la Institución.
6. Por último, a la vista del contenido del informe realizado por el Servicio de Control Interno en relación con estas Cuentas, el Consejo Social de la ULPGC formula las siguientes recomendaciones:
 - a. Se deben adoptar las medidas necesarias que posibilite que las cuentas, así como las de sus entes dependientes, se presenten al Consejo Social con tiempo suficiente para su aprobación dentro de los plazos legales establecidos.
 - b. Reiteramos la necesidad de adquirir un nuevo programa de gestión económico-financiero con el fin de dar respuesta a todas las exigencias de rendición de cuentas contempladas en el Plan General de Contabilidad Pública y evitar los desajustes detectados en el informe del SCI y en las diferentes auditorías realizadas por los OCEXs.
 - c. Respecto a los entes dependientes de la ULPGC, debe incidirse en el cumplimiento de los fines de la Fundación Lucio de las Casas habida cuenta de lo reflejado en la auditoría realizada.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Además, en las Memorias de los entes dependientes debe constar de forma clara si son “medio propio” o no, conforme al artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector público, y si lo fueran, las tarifas aprobadas por la Universidad para el pago de estos servicios. En este sentido debe hacerse especial énfasis en la necesidad de establecer las medidas necesarias para que RIC ULPGC S.A. mantenga su condición de medio propio.


- d. Que la ULPGC contemple las indicaciones recogidas en los informes realizados por el Servicio de Control Interno de la ULPGC y por los auditores externos a la ULPGC.

Las Palmas de Gran Canaria, 06 de octubre de 2020

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

TOMO I

PRESENTACIÓN	14
PARTE I. CUENTAS ANUALES DE LA ULPGC	20
I.1. BALANCE.....	24
I.2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	29
I.3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	32
I.3.1. Liquidación del presupuesto de gastos.....	32
I.3.2. Liquidación del presupuesto de ingresos.....	50
I.3.3. Resultado presupuestario	63
I.4. MEMORIA	68
I.4.1. Organización.....	68
I.4.2. Estado operativo	71
I.4.3. Información de carácter financiero.....	78
I.4.3.1. Cuadro de Financiación.....	79
I.4.3.2. Remanente de Tesorería.....	81
I.4.3.3. El Estado de Tesorería	82
I.4.4. Información sobre la ejecución del gasto público	84
I.4.4.1. Modificaciones de crédito	84
I.4.4.2. Clasificación funcional del gasto público	84
I.4.4.3. Ejecución de proyectos de inversión	85
I.4.4.4. Contratación administrativa	85
I.4.4.5. Transferencias y subvenciones concedidas	85
I.4.4.6. Convenios.....	86
I.4.4.7. Personal	87
I.4.4.8. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	87
I.4.4.9. Obligaciones de presupuestos cerrados	92
I.4.4.10. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.....	93
I.4.5. Información sobre la ejecución del ingreso público.....	107
I.4.5.1. Proceso de gestión.....	107
I.4.5.2. Devoluciones de ingresos.....	107
I.4.5.3. Transferencias y subvenciones recibidas.....	107

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA		07/10/2020 13:11:21


I.4.5.4. Tasas, precios públicos y precios privados	108
I.4.5.5. Aplicación del remanente de Tesorería	109
I.4.5.6. Derechos a cobrar de Presupuestos cerrados	109
I.4.5.7. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad	109
I.4.5.8. Desarrollo de los compromisos de ingresos	109
I.4.5.9. Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores	110
I.4.6. Gastos con financiación afectada	123
I.4.7. Información sobre el inmovilizado no financiero	125
I.4.7.1. Inmovilizado inmaterial	125
I.4.7.2. Inmovilizado material	125
I.4.7.3. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	126
I.4.7.4. Inversiones destinadas al uso general	126
I.4.8. Información sobre las inversiones financieras	127
I.4.8.1. Inversiones financieras en capital	127
I.4.8.2. Valores de renta fija	128
I.4.8.3. Créditos	109
I.4.9. Información sobre el endeudamiento	128
I.4.9.1. Pasivos financieros a largo y a corto plazo	129
I.4.9.2. Avaluos	130
I.4.10. Existencias	130
I.4.11. Indicadores presupuestarios	130

PARTE II. CUENTAS ANUALES AGREGADAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES DE LA ULPGC 132


II.1. BALANCE Y CUENTAS DE RESULTADOS AGREGADOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS	136
II.2. BALANCE Y CUENTA DEL RESULTADO AGREGADA DE LAS FUNDACIONES	138

PARTE III. CUENTAS ANUALES DE EMPRESAS PERTENECIENTES A LA ULPGC 140

III.1 FUNDACION CANARIA LUCIO DE LAS CASAS.	141
III.4.1. Balance	
III.4.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
III.4.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	
III.4.3. Memoria	

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A0OTXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

III.2. TIC ULPGC, S.L.U.	
III.2.1. Balance.....	
III.2.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
III.2.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	
III.2.4. Memoria.....	
III.3. RIC ULPGC, S.A.U.	202
III.1.1. Balance.....	
III.1.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
III.1.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	
III.1.4. Memoria.....	
III.4 FUNDACION CANARIA PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS	243
III.3.1. Balance.....	
III.3.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
III.2.3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	
III.3.3. Memoria.....	

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A0OTXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

TOMO II


ANEXO I	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
ANEXO II	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTOS DE GASTOS POR UGA
ANEXO III	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
ANEXO IV	MODIFICACIONES DE CRÉDITO
ANEXO V	DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN DEL PERIODO Y DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS ACUMULADAS
ANEXO VI	CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL Y EL SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN
ANEXO VII	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
ANEXO VIII	OBLIGACIONES PRESUPUESTO CERRADOS. POR CONCEPTO Y POR AÑO.
ANEXO IX	CONVENIOS

Cuadros

- Cuadro 1. Balance de situación a 31 de diciembre de 2019
- Cuadro 2. Cuenta del resultado económico-patrimonial para 2019
- Cuadro 3. Liquidación del presupuesto de gastos (miles de euros)
- Cuadro 4. Presupuesto y obligaciones reconocidas en "Gastos de Personal"
- Cuadro 5. Presupuesto y obligaciones reconocidas en "Gastos corrientes en bienes y servicios"
- Cuadro 6. Presupuesto y obligaciones reconocidas en "Gastos financieros"
- Cuadro 7. Presupuesto y obligaciones reconocidas en "Transferencias corrientes"
- Cuadro 8. Presupuesto y obligaciones reconocidas en "Inversiones reales"
- Cuadro 9. Presupuesto y obligaciones reconocidas en "Transferencias de capital"
- Cuadro 10. Presupuesto y obligaciones reconocidas en "Activos financieros"
- Cuadro 11. Presupuesto y obligaciones reconocidas en "Pasivos financieros"
- Cuadro 12. Liquidación del presupuesto de ingresos (miles euros)
- Cuadro 13. Presupuesto y derechos reconocidos en "Tasas, precios públicos y otros ingresos"
- Cuadro 14. Presupuesto y derechos reconocidos en "Transferencias corrientes"

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


- Cuadro 15. Presupuesto y derechos reconocidos en "Ingresos patrimoniales"
- Cuadro 16. Presupuesto y derechos reconocidos en "Enajenación de inversiones reales"
- Cuadro 17. Presupuesto y derechos reconocidos en "Transferencias de capital"
- Cuadro 18. Presupuesto y derechos reconocidos en "Activos financieros"
- Cuadro 19. Presupuesto y derechos reconocidos en "Pasivos financieros"
- Cuadro 20. Resultado presupuestario (euros)
- Cuadro 21. Estado operativo (euros)
- Cuadro 22. Cuadro de financiación
- Cuadro 23. Variación del capital circulante
- Cuadro 24. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2019 y 2018 (miles de euros)
- Cuadro 25. Estado de tesorería (miles de euros)
- Cuadro 26. Clasificación funcional del gasto (miles de euros)
- Cuadro 27. Contratación administrativa. Formas de adjudicación (euros)
- Cuadro 28. Contratación administrativa. Situación de los contratos (euros)
- Cuadro 29. Proyectos en ejecución a 1 de enero de 2019
- Cuadro 30. Relación de adjudicatarios en contratos negociados
- Cuadro 31. Relación de adjudicatarios cuyo contrato supera el 5% del importe anual de contratos
- Cuadro 32. Personal
- Cuadro 34. Obligaciones de presupuesto cerrado (euros) clasificación por capítulos
- Cuadro 35. Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores (euros)
- Cuadro 36. Derechos presupuestarios reconocidos netos (euros)
- Cuadro 37. Recaudación neta (euros)
- Cuadro 38. Transferencias y subvenciones recibidas
- Cuadro 39. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados (euros)
- Cuadro 40. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad
- Cuadro 41. Inmovilizado inmaterial
- Cuadro 42. Inmovilizado material
- Cuadro 43. Inversiones financieras en capital (euros)
- Cuadro 44. Créditos (euros)
- Cuadro 45. Endeudamiento (euros)
- Cuadro 46. Indicadores presupuestarios

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Figuras

Figura 1. Obligaciones reconocidas en el período 2015-2019 (miles de euros)

Figura 2. Derechos reconocidos en el período 2015-2019 (miles de euros)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 11 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Normativa referenciada

Decreto 107/2016, de 1 de agosto, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Decreto 79/2019, de 13 de mayo, por el que se fijan y regulan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos de las universidades públicas de la C.A.C., para el curso académico 2019-2020.

Decreto 97/2004, de 20 de julio, modificado por Decreto 48/2011, de 24 de febrero, del Gobierno de Canarias por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC

Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019.

Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.


Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 12 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Orden de 6 de mayo de 1994 por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Orden del Ministro de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999 por la que se dictan instrucciones de contabilidad pública para el período transitorio de introducción del euro y se modifica el Plan General de Contabilidad Pública.

Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.


Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.


Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo

Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 13 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21



**Cuentas
Anuales
2019**

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 14 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>


PRESENTACIÓN

En esta presentación se realiza una breve síntesis de la finalidad de las cuentas anuales como elemento básico de la rendición de cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ULPGC), indicando la legislación básica que regula su alcance y contenido, así como la estructura que se ha seguido en su elaboración.

Entre los destinatarios de las cuentas anuales que se contienen en este documento se abre una gama muy amplia de colectivos, desde los órganos de gobierno de la ULPGC hasta la ciudadanía en general, siendo de interés para toda la comunidad universitaria (estudiantes, personal de administración y servicios, personal docente e investigador), así como para el Parlamento de Canarias, la Audiencia de Cuentas de Canarias y, en general, cuantos colectivos se vean afectados de una u otra manera por la actividad económico-financiera de la ULPGC, que prácticamente son, por una u otra razón, y desde diferentes ópticas, todos los que componen el entorno político, económico e institucional de la Universidad.

Las necesidades de información de cada uno de los distintos grupos de destinatarios son muy diversas, tanto en la cantidad de información a suministrar como en su presentación. Así mismo, la rendición de cuentas es un concepto amplio que puede concretarse a través de un gran número de instrumentos que van desde los procesos de evaluación institucional hasta la presentación de información sobre la actividad económico-financiera, si bien la función que pretende será efectiva si la organización universitaria es capaz de suministrar información objetiva y relevante a todos los grupos de interés.

Las cuentas anuales que se presentan en este documento constituyen un eslabón importante en la cadena de rendición de cuentas, siendo un compromiso de la ULPGC ante quienes tienen intereses en la Universidad y están comprometidos en su funcionamiento, así como para todas aquellas personas que precisen de información financiera para sus decisiones de gestión, control o análisis.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 15 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


La aprobación de las cuentas anuales tiene un papel muy significativo al expresar la labor desarrollada y conferida por quienes están legitimados o han tenido responsabilidad en la aprobación y modificación del presupuesto institucional. En este sentido, la obligación de rendir cuentas, de forma sistemática y periódica, es la mejor manera de que la Universidad no pierda la perspectiva y el conocimiento de su propia función social, máxime cuando aportan retroalimentación para la confección de los presupuestos de siguientes ejercicios.

Asumiendo que la rendición de cuentas es un compromiso con toda la sociedad, las presentes cuentas anuales se ajustan a lo establecido en el artículo 81.5 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), cuyo literal establece el procedimiento que deben seguir las universidades a la hora de rendir cuentas de su actividad económico-financiera ante los órganos públicos correspondientes (redacción según Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo):

“Las Universidades están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y el pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería universitaria todos los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Las Universidades deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del primero de marzo del ejercicio siguiente.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 16 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Consejo Social deberá proceder en la primera sesión que celebre a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción solo podrá revocarse por acuerdo de dicho órgano, a propuesta del Rector, previo informe del interventor y autorización del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, cuando la disponibilidad presupuestaria y la situación de tesorería lo permitiesen.

Las transferencias, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, a favor, directa o indirectamente, de las Universidades requerirán la aprobación y puesta en marcha de la reducción de gastos.

Las Universidades remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos y el resto de documentos que constituyan sus cuentas anuales a la Comunidad Autónoma en el plazo establecido por las normas aplicables de la Comunidad Autónoma.

La falta de remisión de la liquidación del presupuesto, o la falta de adopción de medidas en caso de liquidación con remanente negativo, facultará a la Comunidad Autónoma para adoptar, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para garantizar la estabilidad presupuestaria de la Universidad.”

Por su parte, el artículo 219 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Decreto 107/2016, de 9 de agosto de 2016, y Decreto 138/2016, de modificación de los Estatutos, de 18 de noviembre de 2016) establece que *la memoria económica anual es el documento a través del cual la Universidad rinde cuenta de la gestión económica realizada*. El mismo artículo regula que dicha memoria será elaborada por la Gerencia y sometida a la consideración del Consejo de Gobierno para que, una vez aceptadas las cuentas, sean elevadas al Consejo Social para su aprobación. Es a este


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 17 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Órgano, en definitiva, de acuerdo con los artículos 14.2 de la LOU y 64 de los Estatutos de la ULPGC, a quien *le corresponde, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas a que se refieren los artículos 81 y 84 de la LOU, aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender* y sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica. En este mismo sentido, la *Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias* (artículo 4) establece que el Consejo Social supervisará las actividades de carácter económico de la Universidad, así como el rendimiento de sus servicios y le corresponderá aprobar las cuentas anuales de la Universidad en los plazos establecidos en la legislación financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta obligación también recae sobre las cuentas anuales de las entidades que dependan de la Universidad, tal y como viene recogido en los artículos 7 y 40 del Decreto 97/2004, de 20 de julio, modificado por Decreto 48/2011, de 24 de febrero, del Gobierno de Canarias por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC. En el artículo 40 del Decreto 97/2004 reza el siguiente literal:

“1. El Consejo Social deberá enviar las cuentas anuales de la Universidad a la consejería competente en materia de educación en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha en que fueran aprobadas.

2. Además, deberá enviar, dentro del primer cuatrimestre de cada año, la liquidación de los presupuestos correspondientes al ejercicio anterior, los balances de situación a fin de ejercicio, las memorias económicas que procedan y cuantos documentos sean preceptivos con arreglo a la legislación financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias y demás normativa aplicable a las universidades”.

La LOU también fija las pautas generales a las que debe ajustarse la presentación de las cuentas anuales de las Universidades, al recoger en su


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 18 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

artículo 81.4 que “la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público”.

Conforme a lo establecido en el apartado c) del artículo 112 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria (LHPC), corresponde al consejero competente en materia de Hacienda, entre otras atribuciones, aprobar el Plan de Contabilidad para las Universidades públicas canarias. A este respecto, la Orden de 30 de diciembre de 2010, por la que se dispone la aplicación transitoria de las normas contables derivadas del Plan General de Contabilidad Pública de 1994 al sector público autonómico con presupuesto limitativo y a las universidades públicas canarias establece que las entidades sujetas a presupuesto limitativo continuarán aplicando las normas contables que en la actualidad venían aplicando derivadas del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994, hasta que se realicen las adaptaciones técnicas necesarias en el Sistema de información para la gestión económico-financiero de Canarias (SEFlogic) y en el Sistema de información para la gestión económico-financiera del Servicio Canario de la Salud (TARO) y se apruebe la adaptación a la Comunidad Autónoma de Canarias del nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.


La Orden de 21 de diciembre de 2018, de la Consejería de Hacienda, aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la C.A.C.(BOC nº 251 de 28 de diciembre), que será de aplicación obligatoria al Sector Público Autonómico y a las Universidades Públicas Canarias. No obstante, la entrada en vigor para estas últimas se producirá con efecto 1 de enero de 2020.

Ello supone que las presentes Cuentas Anuales se rendirán de acuerdo a la Orden de 30 de diciembre de 2010, anteriormente mencionada, mientras que a partir del 1 de enero de 2020 se empezará a aplicar lo que en materia de Contabilidad Pública se establece en la Orden de 21 de diciembre de 2018.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 19 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		07/10/2020 12:52:25
JESÚS LEÓN LIMA		07/10/2020 13:11:21


En consecuencia, las presentes cuentas se han formulado de acuerdo a la Orden de 6 de mayo de 1994, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante PGCP). Dicha Orden establece en su cuarta parte los documentos que integran las cuentas anuales, comprendiendo el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria. Este PGCP señala que estos documentos forman una unidad y deben ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad.

El presente documento de rendición de cuentas para el ejercicio 2019 se compone de tres partes. En la primera se recogen las cuentas anuales individuales de la ULPGC. En la segunda parte se muestran las cuentas anuales agregadas de las empresas públicas (RIC ULPGC, S.A. y TIC ULPGC, S.L.), y fundaciones (Fundación Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Fundación Canaria Lucio de Las Casas), dependientes de la ULPGC, sobre las que ejerce dirección única por poseer la mayoría del capital y de los derechos de voto de sus órganos políticos de representación o administración. Finalmente, en cumplimiento del artículo 84 de la LOU, la tercera parte contiene las cuentas anuales de estas entidades, las cuales son formuladas por sus consejos de administración o patronatos, sabiendo que las entidades en cuyo capital o fondo patrimonial equivalente tengan participación mayoritaria las Universidades quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que las propias.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 20 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

**Cuentas
Anuales
2019**

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 21 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

PARTE I. CUENTAS ANUALES DE LA ULPGC


El Plan General de Contabilidad Pública (en adelante PGCP) recoge en su Parte IV las normas de elaboración y los modelos de presentación de las cuentas anuales de las entidades públicas. Dichas cuentas están compuestas por el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de liquidación del presupuesto y la Memoria.

Estos documentos forman una unidad y deben ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico- patrimonial y de la ejecución del Presupuesto de la entidad de conformidad con el PGC.

De este modo, se presenta en un primer apartado el Balance de situación de la ULPGC a 31 de diciembre de 2019. El Balance es un estado de fondos que refleja la situación del patrimonio de la entidad y se estructura a través de dos masas, activo y pasivo, que agrupan elementos patrimoniales homogéneos, en virtud de la cual el activo incluye los bienes y derechos de la ULPGC, así como los gastos amortizables, mientras que el pasivo informa sobre el exigible a largo y corto plazo, resultando por contraposición los activos y pasivos, el patrimonio neto de la Universidad.

A continuación, se recoge la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2019. Dicha cuenta comprende, con la debida separación, los ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y, por diferencia, el resultado -ahorro o desahorro, en terminología del PGCP-.

Ya en un tercer epígrafe se muestra el estado de liquidación del presupuesto, el cual se halla integrado, a su vez, según lo establecido por el PGCP, por el estado de liquidación del presupuesto de gastos, el estado de liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario. El PGCP establece las siguientes normas de elaboración del Estado de liquidación del presupuesto:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 22 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


- La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se presentará con el nivel de desagregación del Presupuesto inicialmente aprobado y las posteriores modificaciones al mismo.
- En la liquidación del Presupuesto de gastos, en la columna denominada "pagos" se incluirá cualquier forma de extinción de la obligación.
- En la liquidación del Presupuesto de ingresos, en la columna denominada "derechos cancelados" se incluirán los cobros en especie.
- En el resultado presupuestario la columna de "Derechos reconocidos netos" incluye el total de derechos reconocidos durante el ejercicio minorado por el total de derechos anulados, los cancelados por insolvencias y otras causas, y los cancelados en especie, durante el mismo.

Por su parte, la Memoria tiene como objetivo completar, ampliar y comentar la información contenida en las cuentas anuales anteriormente mencionadas. A este respecto, es propósito de la gerencia realizar e ir incorporando mejoras continuas en la divulgación de la información contenida en la Memoria, a los efectos de cumplir con las exigencias establecidas en el PGCP. En este sentido, en las presentes cuentas se seguirán fielmente todos los apartados incluidos en el PGCP.

Además, este documento contiene un conjunto de anexos donde se ofrece información detallada de los diferentes apartados mencionados previamente (Anexos I a IX).

En todo caso, es necesario destacar el carácter provisional de la rendición de cuentas que en este documento se presenta, quedando a la espera del informe de la auditoría para determinar los valores definitivos.

De forma introductoria y antes de abordar de manera individualizada la exposición de cada una de las cuentas anuales, puede describirse este ejercicio como equilibrado desde el punto de vista financiero, con un resultado presupuestario en términos SEC de -667,96 miles de euros. Este resultado


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 23 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

deficitario tiene su origen, fundamentalmente, en la incorporación de remanentes de tesorería afectados, tratándose de derechos que fueron reconocidos en el ejercicio 2018, especialmente en la previsión de los ingresos por transferencias corrientes y transferencias de capital, pero para los que no hubo tiempo material a lo largo de dicho ejercicio para poder ser gastados. Esto implica que su incorporación al ejercicio de 2019, para poder cumplir con los compromisos asumidos para poder disfrutar de dicha financiación afectada, suponga incorporar déficit al presupuesto de 2019, si bien desde el punto de vista financiero no se produce dicho efecto.


El fruto del esfuerzo por obtener unos resultados equilibrados año a año es un remanente de tesorería de libre disposición para la institución al cierre de 2019 con signo positivo, concretamente de 23.395,53 miles de euros (28.933,86 miles de euros en 2018, 26.205,26 miles de euros en 2017, 25.635,63 miles de euros en 2016, 21.095,99 miles de euros en 2015) que pone de manifiesto la salud financiera de la Universidad y su capacidad para afrontar necesidades presupuestarias futuras mediante el uso de la liquidez que ha ido acumulando en los últimos años.

Finalmente, el total de activos en las cuentas anuales de la ULPGC al cierre del ejercicio asciende a 165.974,95 miles de euros (173.264,50 miles de euros en 2018, 177.613,11 miles de euros en 2017 177.864,14 miles de euros en 2016, 179.094,67 miles de euros en 2015). Durante 2018 se ha producido un resultado económico-patrimonial negativo de 5.061,14 miles de euros (-1.921,23 miles de euros -1.046,77 miles de euros en 2017, -1.322,03 miles de euros en 2016, -1.718,58 miles de euros en 2015).

No obstante, la descentralización de la actividad no básica de la Universidad a través de empresas y fundaciones públicas aconseja acompañar la presentación de la realidad económico-financiera a través de las cuentas anuales agregadas de las empresas públicas y fundaciones, distinguiendo entre la agregación por un lado de las cuentas anuales de las empresas públicas y, por otro, la agregación de las cuentas anuales de las fundaciones, siguiendo el modelo de la Resolución de 12 de septiembre de 2013 de la IGAE,

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 24 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

por el que se modifican los modelos de la cuenta general del sector público empresarial y de la cuenta general del sector público fundacional.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 25 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

I.1. BALANCE

El balance de situación a 31 de diciembre de 2019 se muestra en el cuadro 1 y presenta una estructura económica y financiera similar a la expresada en las cuentas anuales de 2018. Como se ha señalado en las cuentas anuales del ejercicio anterior, la estabilidad de las principales rúbricas del activo y pasivo del balance de situación pone de manifiesto que la ULPGC ha superado el ciclo de expansión en su comportamiento financiero y mantiene un ritmo de crecimiento inferior a la depreciación que experimentan sus activos, sin alterar la estructura de su financiación básica y corriente. En términos relativos el inmovilizado mantiene su importancia en 2019 situándose en un 68,65%, siendo un porcentaje algo inferior al observado en 2018 (68,74%).

Por lo que respecta al activo, la masa patrimonial de mayor importe es el inmovilizado, con un total de 113.936,87 miles de euros de valor neto contable, del cual el 90,46% es de naturaleza material (90,77% en 2018). La mayor parte de este inmovilizado material consiste en los diferentes terrenos y construcciones que posee la ULPGC. El importe de las adquisiciones y mejoras realizadas durante 2019 en el inmovilizado material, es inferior a la depreciación experimentada en la globalidad de dichos activos (-5.046,48 miles de euros), lo que afecta negativamente a la estructura productiva de la ULPGC a lo largo plazo, máxime si se tiene en cuenta la evolución de años anteriores. En este sentido, se ha producido un incremento bruto 1.289,61 miles de euros. Destaca el incremento en instalaciones técnicas y mobiliario por importe de 702,30 miles euros; así como el también experimentado en Utilaje y Mobiliario por importe de 557,69 miles de euros.

También dentro del inmovilizado, en el apartado de inversiones financieras permanentes, se encuentra registrado el valor de las aportaciones al capital social/fundacional de RIC ULPGC, S.A, TIC ULPGC, S.L y la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las entidades dependientes han sido integradas en las cuentas anuales agregadas de la ULPGC que se incluyen en el apartado II del presente documento, agregando por un lado las empresas públicas, y por otro, las


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 26 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

fundaciones, siguiendo el modelo de la Resolución de 12 de septiembre de 2013 de la IGAE, por el que se modifican los modelos de la cuenta general del sector público empresarial y de la cuenta general del sector público fundacional.

La rúbrica de gastos a distribuir en varios ejercicios aparece ya a cero en 2019, incluía en 2018 el importe de los gastos pendientes de imputar al resultado derivados de un pago anticipado a RIC ULPGC por el alquiler plurianual de Las Casitas (Campus de Tafira) que está en propiedad de esta última. El objeto de este pago anticipado fue procurar financiación a esta empresa para que pudiera llevar a cabo las obras de rehabilitación precisas en estas edificaciones.

Por lo que respecta al activo circulante, el importe de mayor cuantía casi todos los años se corresponde con saldos deudores a favor de la ULPGC con origen en ingresos presupuestarios. La composición de este importe se comenta en el apartado dedicado a la liquidación del presupuesto de ingresos y se corresponde, principalmente, con transferencias de la Comunidad Autónoma de Canarias para las que al cierre del ejercicio existía constancia de su reconocimiento por parte del ente concedente, efectuándose su cobro en el ejercicio presupuestario siguiente. Tal circunstancia no se ha producido en este ejercicio, por lo que la rúbrica de deudores presupuestarios se ve reducida notablemente, pero por el contrario, y tal y como se refleja en el párrafo siguiente, la tesorería se ve incrementada notablemente en la medida que dichos cobros se han producido dentro del ejercicio presupuestario. Por otro lado, los deudores no presupuestarios representan el importe que vence en 2019 por los derechos reconocidos en 2018 por los precios públicos por matrícula para primer y segundo ciclos del curso 2018/2019, los cuales han sido objeto de fraccionamiento en el pago.

El apartado IV del balance está dedicado al saldo de la tesorería al cierre del ejercicio. De su comparación con el saldo a finales de 2018 se observa que se ha producido un incremento del 25,55%.


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 27 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Finalmente, los ajustes por periodificación incluidos en el apartado V recogen aquellos gastos que han sido pagados de forma anticipada y que han sido imputados al resultado económico-patrimonial con independencia de su correspondiente asignación presupuestaria. Dichos ajustes tienen escasa significación en la estructura económica de la ULPGC (0,01% en 2019; 0,01% en 2018).

En lo que al pasivo respecta, la masa patrimonial de mayor cuantía es la relativa a *Patrimonio*, la cual acoge la parte del activo que no se halla financiada con fondos ajenos a la ULPGC y que integra también los resultados obtenidos en ejercicios anteriores a 2003. Dentro también de los fondos propios se hallan los resultados alcanzados en el periodo 2003-2018, comentándose este último con más detenimiento en el siguiente apartado. La diferencia de valor entre el cierre de 2019 y 2018 se muestra en la cuenta del resultado económico-patrimonial por un montante total de -5.061,14 miles de euros (-1.921,23 miles de euros en 2018, -1.046,77 miles de euros en 2017, -1.322,03 miles de euros en 2016, -1.718,58 miles de euros en 2015). Las razones de este resultado económico-patrimonial son explicadas en el apartado I.2.


También figura en el pasivo del balance el importe de las provisiones al cierre de 2019. Estas provisiones tienen su origen, fundamentalmente, en la estimación de responsabilidades procedentes de litigios en curso, así como en el premio de jubilación para el PAS laboral. No se han considerado las contingencias que puedan devengar el personal laboral en concepto de jubilación anticipada, dado que su valor actual a la fecha de cierre es de escasa significación financiera.

Dentro del exigible a corto plazo, la mayor parte se corresponde con deudas con origen en el presupuesto de 2019, 6.858,44 miles de euros (7.382,21 miles de euros en 2018, 7.537,80 miles de euros en 2017, 4.804,79 miles euros en 2016, 6.451,08 miles de euros en 2015). Por su parte, en la rúbrica acreedores no presupuestarios se incluyen fundamentalmente importes de gastos efectuados en 2019, pero cuyas obligaciones vencen en 2020. Así mismo, el saldo acreedor del epígrafe administraciones públicas se debe,

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 28 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


fundamentalmente, a las retenciones por IRPF practicadas en diciembre y las cuotas de la seguridad social relativas también a la nómina del último mes del año.

Finalmente, el importe incluido en el epígrafe IV de la estructura financiera del balance recoge la parte de los derechos reconocidos por matrícula de titulaciones oficiales cuya imputación a la cuenta del resultado económico-patrimonial como ingreso corresponde a 2019, por lo que este importe (5.747,94 miles de euros) no representa una obligación pendiente de pago.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 29 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		07/10/2020 12:52:25
JESÚS LEÓN LIMA		07/10/2020 13:11:21

Cuadro 1. Balance de situación a 31 de diciembre


ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS		
II. Inmovilizaciones inmateriales	113.936.870,24	119.102.835,53	I. Patrimonio	136.293.244,96	141.354.381,73
3. Inversiones carácter inmaterial	-113.727,68	5.756,30	1. Patrimonio	58.633.868,65	58.633.868,65
8. Amortizaciones	6.395,88	124.600,70	3. Patrimonio recibido en cesión	48.301.716,23	48.301.716,23
III. Inmovilizaciones materiales	-120.123,56	-118.844,40	III. Resultados de ejercicios anteriores	10.332.152,42	10.332.152,42
1. Terrenos y construcciones	103.063.597,92	108.110.079,23	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	82.720.513,08	84.641.743,18
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	195.695.238,76	195.695.238,76	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	106.216.286,18	106.216.286,18
3. Utillaje y mobiliario	45.179.708,14	44.477.408,27	IV. Resultado del ejercicio	-23.495.773,10	-21.574.543,00
4. Otro inmovilizado	21.022.829,19	20.465.142,49		-5.061.136,77	-1.921.230,10
5. Amortizaciones	23.972.976,32	23.943.355,25	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.626.855,02	3.518.153,62
V. Inversiones financieras permanentes	-182.807.154,49	-176.471.065,54			
1. Cartera de valores a largo plazo	10.987.000,00	10.987.000,00	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	8.614.477,20	9.123.223,05
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	10.987.000,00	10.987.000,00	II. Otras deudas a largo plazo	8.614.477,20	9.123.223,05
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	2. Otras deudas	8.614.477,20	9.123.223,05
	0,00	3.242,71	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	17.440.370,70	19.268.741,21
C) ACTIVO CIRCULANTE	52.038.077,64	54.158.421,37	III. Acreedores	11.692.431,46	11.878.004,54
II. Deudores	5.789.731,61	17.324.673,14	1. Acreedores presupuestarios	6.858.443,53	7.392.211,13
1. Deudores presupuestarios	1.719.820,29	11.378.879,48	2. Acreedores no presupuestario	1.392.558,37	1.240.928,25
2. Deudores no presupuestarios	3.765.478,33	5.549.227,66	3. Administraciones públicas	3.052.569,62	2.998.436,62
4. Administraciones públicas	252.414,08	243.787,69	5. Otros acreedores	154.812,37	197.572,64
5. Otros deudores	52.018,91	152.778,31	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	234.047,57	58.855,90
III. Inversiones financieras temporales	211.729,76	164.337,56	IV. Ajustes por periodificación	5.747.939,24	7.390.736,67
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	210.349,76	162.957,56			
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	1.380,00	1.380,00			
IV Tesorería	46.023.643,19	36.656.437,59			
V. Ajustes por periodificación	12.973,08	12.973,08			
TOTAL ACTIVO	165.974.947,88	173.264.499,61		165.974.947,88	173.264.499,61

Página 30 / 142		Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		ID. Documento O0qnKdE6z6A0TXbuKym9g\$\$	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA		07/10/2020 13:11:21	

I.2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

La cuenta del resultado económico-patrimonial cuantifica la variación de los fondos propios de la ULPGC producida en 2019 como consecuencia de operaciones tanto de naturaleza presupuestaria como no presupuestaria. En este estado se señala un total de ingresos por 145.218,55 miles de euros, (143.799,51 miles de euros en 2018, 140.864,88 miles de euros en 2017, 138.831,46 miles de euros en 2016, 135.250,02 miles de euros en 2015); frente a 150.279,69 miles de euros de gastos;(145.720,74 miles de euros en 2018, 141.911,65 miles de euros en 2017, 140.153,48 miles de euros en 2016, 136.968,59 miles de euros en 2015). La diferencia entre ambos flujos económicos supone para 2018 un resultado negativo de 5.061,14 miles de euros (1.921,23 miles de euros en 2018, 1.046,77 miles de euros en 2017, 1.322,03 miles de euros en 2016, 1.718,58 miles de euros en 2015), lo que supone un empeoramiento en el resultado económico-patrimonial de la ULPGC en 2018 con respecto al ejercicio anterior, en el que el aumento relativo de los ingresos, 0,98% (2,08% en 2018, 1,5 % en 2017, 2,6% en 2016, 1,41% en 2015) ha sido inferior al que se ha realizado en los gastos 3,12% (2,68% en 2018, 1,3% en 2017, 2,2% en 2016, -1,95% en 2015).

Es preciso señalar que la diferencia entre el desahorro que se recoge en este estado (5.061,14 miles de euros) y el saldo presupuestario (141,17 miles de euros, véase apartado 1.3.3), es consecuencia, entre otras causas, de las amortizaciones económicas, las cuales son consideradas como un gasto en el resultado económico-patrimonial, mientras que en el resultado presupuestario no se contemplan. También debe ser tenido en cuenta que los gastos aplicados al concepto presupuestario 640 “Proyectos de investigación”, son distribuidos, en la gran mayoría de los casos, y siguiendo lo establecido en las normas de valoración del PGCP, entre las diferentes cuentas de gasto. Este hecho hace, por ejemplo, que los gastos de personal muestren un importe más elevado en la cuenta del resultado económico-patrimonial que en el estado de liquidación del presupuesto de gastos. Otra diferencia entre ambas magnitudes es consecuencia del diferente trato que reciben los fondos destinados a inversiones y las operaciones de endeudamiento.


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 31 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Los ingresos han aumentado respecto a 2018 en un 0,98%, debido fundamentalmente al comportamiento de las diferentes fuentes de financiación de la ULPGC.

Un análisis en la composición de los gastos en la cuenta del resultado económico-patrimonial revela que el 72,24% del total de gastos son de personal (71,80% en 2018), mientras que los servicios contratados al exterior representan el 17,54%; (17,06% en 2018). Por otro lado, la amortización del inmovilizado supone el 5,78% de los gastos en 2019, (5,76% en 2018, 5,94% en 2017, 6,13% en 2016, 6,28% en 2015), mientras que el resto de gastos económico-patrimoniales explican en conjunto el 4,44% de la totalidad de gastos de la Universidad (5,38% en 2018).


El incremento más significativo en los gastos devengados se localiza en los gastos de personal (3.939,98 miles de euros), seguido de los gastos en servicios exteriores (1.505,81 miles de euros) y las transferencias y subvenciones de capital (513,73 miles de euros), mientras que disminuyen las transferencias y subvenciones corrientes (355,46 miles de euros), y también los gastos financieros (309,30 miles de euros). En cuanto a las dotaciones de amortizaciones de inmovilizado, pasan a ser de 8.684,41 miles de euros.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 32 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21



Cuadro 2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

DEBE	2019	2018	HABER	2019	2018
A) GASTOS	150.279.691,21	145.720.742,24	B) INGRESOS	145.218.554,44	143.799.512,09
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	143.690.011,60	138.271.210,33	1. Ingresos por gestión ordinaria	15.918.621,37	18.175.222,28
a) Gastos de personal	107.916.261,31	104.342.127,20	c) Prestaciones de servicios	15.918.621,37	18.175.222,28
a.1) Sueldos salarios y asimilados	93.326.664,86	90.764.784,44	c.1) Precios públicos por prestaciones de servicios o realización de actividades	15.918.621,37	18.175.222,28
a.2) Cargas sociales	14.589.596,45	13.577.342,76	2. Otros ingresos de gestión corriente	2.141.911,23	2.641.527,70
b) Prestaciones sociales	651.603,97	285.761,70	a) Reintegros	82.215,89	194.161,90
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8.684.408,00	8.392.425,91	c) Otros ingresos de gestión	2.059.695,34	2.416.876,05
e) Otros gastos de gestión	26.357.977,87	24.861.832,02	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.059.695,34	2.220.444,65
e.1) Servicios exteriores	26.287.090,49	24.781.278,68	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	0,00	196.431,40
e.2) Tributos	33.916,55	43.669,75	f) Otros intereses e ingresos asimilados	0,00	30.489,75
e.3) Otros gastos de gestión corriente	36.970,83	36.883,59	f.1) Otros intereses	0,00	30.489,75
f) Gastos financieros y asimilables	79.760,45	389.063,50	3. Transferencias y subvenciones	127.066.584,58	122.942.594,79
f.1) Por deudas	79.760,45	389.063,50	a) Transferencias y subvenciones corrientes	118.525.824,06	115.930.416,64
2. Transferencias y subvenciones	6.535.120,75	6.376.847,75	b) Transferencias y subvenciones de capital	8.540.760,52	7.012.178,15
a) Transferencias y subvenciones corrientes	5.809.091,91	6.164.552,24	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	51.533,74	0,00
b) Transferencias y subvenciones de capital	726.028,84	212.295,51	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	51.533,74	0,00
3. Pérdidas y ganancias extraordinarias	54.558,86	1.072.684,16	5. Ventas y prestaciones de servicios	39.903,52	40.167,32
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	54.558,86	1.072.684,16	5. b) Prestaciones de servicios	39.903,52	40.167,32
b) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	0			
AHORRO			DESAHORRO	-5.061.136,77	-1.921.230,15

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ID. Documento O0qnKdE6z6A0OTXbuKym9g\$\$			
Página 33 / 142	Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
	MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		07/10/2020 12:52:25
	JESÚS LEÓN LIMA		07/10/2020 13:11:21


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

I.3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con la estructura establecida por el PGCP, dentro de este epígrafe dedicado al estado de liquidación del presupuesto se integran la liquidación del presupuesto de gastos y la liquidación del presupuesto de ingresos, así como el resultado presupuestario. Estos diferentes estados son presentados en los apartados incluidos en la presente sección. En ellos se comenta, básicamente, la composición de las obligaciones y derechos reconocidos en cuanto a sus elementos más importantes, así como al grado de ejecución de los gastos respecto a lo presupuestado y el de cumplimiento de los derechos reconocidos sobre los ingresos previstos.

I.3.1. Liquidación del presupuesto de gastos

El estado de liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2019 (cuadro 3) recoge, siguiendo el modelo previsto en el PGCP y a nivel de capítulo, información relativa a los créditos totales iniciales, las modificaciones de créditos, los créditos definitivos, los gastos comprometidos, las obligaciones reconocidas, los remanentes de crédito, los pagos realizados para cancelar las obligaciones reconocidas durante este ejercicio y aquellas que se hallan pendientes de pago a 31 de diciembre. Posteriormente, en el anexo I, y siguiendo lo establecido por el PGCP en su cuarta parte, se muestra este estado de liquidación del presupuesto de gastos con el mismo nivel de desagregación que el empleado en el presupuesto inicial aprobado, así como del que se deriva de sus posteriores modificaciones. Igualmente, en el anexo II se muestra la liquidación de este presupuesto para cada una de las unidades de gastos que han contado con dotación presupuestaria diferenciada.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 34 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Cuadro 3. Liquidación del presupuesto de gastos (miles de euros)

CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS		REMANENTE DE		OBLIGACIONES	
	Iniciales	Modificaciones Definitivos	COMPROMETIDOS	RECONOCIDAS	CRÉDITO	PAGOS	PENDIENTES	
1 GASTOS DE PERSONAL	105.397,28	483,36	105.880,64	102.949,46	2.932,11	102.937,98	10,55	
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.501,33	1.393,57	20.894,90	18.172,41	3.289,20	14.796,58	2.809,12	
3 GASTOS FINANCIEROS	116,50	40,67	157,17	82,95	77,41	79,14	0,62	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.796,97	8.725,46	14.522,43	5.994,46	8.579,80	5.489,01	453,62	
6 INVERSIONES REALES	16.072,44	10.451,46	26.523,91	18.480,94	8.933,18	14.729,58	2.861,16	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	290,00	970,85	1.260,85	395,66	874,37	386,49	0,00	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	400,00	0,00	400,00	394,72	5,28	365,04	29,68	
9 PASIVOS FINANCIEROS	135,14	0,00	135,14	130,91	4,23	130,91	0,00	
TOTAL	147.709,66	22.065,37	169.775,04	146.601,51	24.695,58	138.914,73	6.164,75	

Página 35 / 142		Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
		ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA		07/10/2020 13:11:21	




Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Como puede apreciarse en el cuadro 3, las obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de 2019 ascienden a un total de 145.079,47 miles de euros (142.393,56 miles de euros en 2018), con un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 85,45 %, inferior al registrado en 2018 (88,32 %). El porcentaje de obligaciones pendientes de pago en 2019 se sitúa en un 4,25 %, algo inferior al porcentaje de 2018 (4,94 %). Ello supone continuar con la tendencia de reducción de los saldos pendientes de pago experimentada en los últimos años, reflejo de la mejora continua en la gestión financiera de la Universidad, resultante de las curvas de aprendizaje en toda la estructura organizativa y que se ha traducido en una mayor agilidad en los pagos acorde a las exigencias normativas, librándose ficheros de pagos a proveedores de forma semanal, y a las exigencias que en tal sentido (reducción de la morosidad por parte de la Administraciones Públicas) llegan tanto desde la IGAE como desde la propia Intervención General de la CAC.

Al igual que en ejercicios anteriores, el capítulo que integra la mayor parte de las obligaciones aplicadas al presupuesto de 2019 es el dedicado a los gastos de personal, capítulo que representa el 70,96 % del total de obligaciones reconocidas, incrementando en algo menos de un punto porcentual su importancia relativa en la composición de la estructura presupuestaria de gastos (70,15% en 2018), pero significando por lo demás que esta Universidad ha seguido manteniendo las dotaciones del profesorado y personal de investigación.

En 2019 se han ejecutado casi la totalidad de los créditos previstos, y se ha continuado con la mejora en la eficiencia del gasto como consecuencia en los ajustes de financiación practicados desde la Comunidad Autónoma de Canarias, principal agente financiador de esta Universidad, y manteniendo las economías alcanzadas en Capítulo II Gastos Corrientes en bienes y servicios, capítulo que representa el 12,14% del total de las obligaciones reconocidas.


La mayor parte de las obligaciones reconocidas en el capítulo de gastos de personal 50,15% (50,73% en 2018, 51,25% en 2017, 51,39% en 2016, 51,94% en 2015) corresponde a las retribuciones del personal funcionario tanto docente

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 36 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

como de administración y servicios (cuadro 4). Respecto a las retribuciones básicas del personal funcionario, la mayor parte de las obligaciones reconocidas se corresponden con remuneraciones a funcionarios docentes, mientras que el resto es atribuible para los miembros del personal de administración y servicios con categoría de funcionario, teniendo un peso relativo muy similar al de ejercicios anteriores. Es de destacar que aproximadamente el número de PAS funcionarios es aproximadamente la mitad del PDI de esta misma condición y que, por otra parte, el coste salarial de los primeros es notoriamente inferior debido a que se halla integrado mayoritariamente por puestos de trabajo del grupo C (véase cuadro 32. Personal).

En segundo lugar, las retribuciones al PDI contratado y por convenio representan un 13,14% del total de obligaciones reconocidas en 2019, manteniendo la importancia presupuestaria respecto a 2018 (13,01%). El tercer artículo por volumen de obligaciones reconocidas lo constituye el dedicado al PAS laboral 11,83% (11,54% en 2018) lo que supone prácticamente mantener la misma importancia relativa respecto al año anterior. Los gastos por seguridad social a cargo de la Universidad se han mantenido a lo largo de 2019 en un 13,51% de las obligaciones reconocidas, (12,55% en 2018) mientras que los incentivos al rendimiento también conservan su importancia relativa en la estructura presupuestaria de gastos (9,69%) respecto a 2018 (9,95%), siendo en su mayoría obligaciones derivadas de la aplicación del artículo 55 de la LOU.


Por último, el artículo 17 representa el 1,61% del total de obligaciones reconocidas durante 2019 (2,15% en 2018). La mayor parte de las obligaciones reconocidas en dicho artículo son consecuencia de las retribuciones recibidas por el profesorado que ha participado en tele-formación y, en menor medida, corresponde a complementos relacionados con el acceso a la Universidad y a programas formativos.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 37 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Cuadro 4. Presupuesto y obligaciones reconocidas en gastos de personal

Descripción	Créditos presupuestarios		Obligaciones reconocidas	% sobre total Obligaciones	Pagos efectivos
	Inicial	Definitivo			
10 ALTOS CARGOS	65.709,28	78.020,23	78.020,23	0,08 %	78.020,23
100 RETRIB. ALTOS C	65.709,28	78.020,23	78.020,23	0,08 %	78.020,23
12 FUNCIONARIOS	52.026.497,96	51.653.308,91	51.629.323,55	50,15 %	51.629.323,55
120 RETRIB. BÁSICAS	21.837.670,07	21.296.254,05	21.279.407,52	20,67 %	21.279.407,52
121 RET. COMPLEMENT	30.138.827,89	30.357.054,86	30.349.916,03	29,48 %	30.349.916,03
126 RESOLUCIÓN JUDICIAL FIRME	50.000,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00
13 LABORALES	12.651.214,82	12.452.374,71	12.177.539,46	11,83 %	12.177.539,46
130 PERSON. LABORAL	12.601.214,82	12.452.374,71	12.177.539,46	11,83 %	12.177.539,46
132 RESOLUCIÓN JUDICIAL FIRME	50.000,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00
14 OTRO PERSONAL	13.828.923,34	13.647.607,22	13.527.042,74	13,14 %	13.527.042,74
143 P.D.I. CONTRATADO	13.828.923,34	13.489.147,97	13.426.282,45	13,04 %	13.426.282,45
144 P.CONVENIO	0,00	158.459,25	100.760,29	0,10 %	100.760,29
15 INCENTIVOS	9.590.892,49	10.001.311,06	9.978.227,57	9,69 %	9.978.227,57
150 PRODUCTIVIDAD	9.485.759,49	9.843.842,72	9.820.759,23	9,54 %	9.820.759,23
151 GRATIFICACIONES	105.133,00	157.468,34	157.468,34	0,15 %	157.468,34
16 GASTOS SOCIALES	13.108.085,81	14.298.404,27	13.905.196,42	13,51 %	13.894.647,60
160 PRESTACIÓN IT S.S.	12.293.633,32	13.277.916,55	13.138.746,64	12,76 %	13.137.317,82
162 GASTOS SOCIALES	814.452,49	1.020.487,72	766.449,78	0,74 %	757.329,78
17 OTROS CONCEPTOS	4.125.956,88	3.749.616,74	1.653.182,55	1,61 %	1.653.182,55
170 GASTOS DIVERSOS DE PERSONAL	2.866.329,88	1.840.385,03	766,34	0,00 %	766,34
175 C.ACCESO Y FORM	1.259.627,00	1.909.231,71	1.652.416,21	1,61 %	1.652.416,21
TOTAL	105.397.280,58 €	105.880.643,14 €	102.948.532,52 €	100 %	102.937.983,70 €

El capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios” representa el 12,14% de la totalidad de obligaciones reconocidas en el presupuesto de 2019 (12,05% en 2018,12,59% en 2017), constituyendo el segundo capítulo en cuanto a volumen de gastos y con un porcentaje de ejecución superior, 84,26%, en comparación

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 38 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A0OTXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

al correspondiente a los ejercicios pretéritos, (79,19% en 2018, 78,79% en 2017, 81,11% en 2016, 90,88% en 2015).


Tal como queda reflejado en el cuadro 5, la mayoría de las obligaciones de este capítulo 91,94% quedaron registradas en el artículo 22 “Material, suministros y otros”, constituyendo un porcentaje algo inferior al experimentado en 2018 (92,25%).

Dentro del artículo 22, los gastos relacionados con los trabajos realizados por otras empresas y profesionales (concepto 227) suponen el 47,00% de las obligaciones reconocidas (43,49% en 2018). En este concepto destacan las dedicadas al servicio de limpieza 3.436,19 miles de euros (2.841,78 miles de euros en 2018) y al servicio de seguridad 1.852,48 miles de euros (1.824,77 miles de euros en 2018) y que suponen el 19,52% y el 10,52%, respectivamente, de las obligaciones registradas en el capítulo 2 (16,55% y 10,63% en 2018). También dentro de este concepto ocupan un lugar importante los gastos de imprenta, así como los correspondientes a jardinería, representando un 1,97% y 2,30% de las obligaciones de este artículo (1,36% y 2,61% en 2018).

Otros gastos relevantes por su cuantía dentro del artículo 22 son los derivados de las comunicaciones telefónicas y del suministro eléctrico 1.135,94 y 1.724,31 miles de euros (1.139,76 y 2.041,12 miles de euros en 2018).


Le sigue en importancia el concepto 226 “Gastos diversos” que representa el 18,32% (19,14% en 2018) de las obligaciones del capítulo 2 y que son consecuencia, en su mayoría, de gastos realizados por actividades con financiación específica, como cursos, jornadas y congresos.

Los gastos por arrendamiento (artículo 20) representan el 1,93% de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2, ligeramente inferior al año anterior (2,10% en 2018). Así mismo, el artículo 21, relativo a los gastos por reparaciones y mantenimiento, representa en 2019 el 3,68% (3,24% en 2018) del total de las obligaciones de este capítulo, debiéndose tener en cuenta que

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 39 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		07/10/2020 12:52:25
JESÚS LEÓN LIMA		07/10/2020 13:11:21

una parte importante de los gastos de conservación y mantenimiento de los edificios está en el concepto 227, al tener suscritos la Universidad con empresas contratos de mantenimiento de los edificios e instalaciones tanto de naturaleza preventiva como correctiva.


Por último, el artículo 23, dedicado a las indemnizaciones por razón del servicio, constituye el 2,43% de las obligaciones registradas durante el ejercicio en el capítulo segundo (2,34% en 2018). La gran mayoría de estos gastos tiene su origen en gastos por desplazamientos del personal 49,01% (48,60% de las obligaciones del artículo 23 en 2018) y en dietas al personal de la ULPGC 41,39% (40,88% en 2018).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 40 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

**Cuadro 5. Presupuesto y obligaciones reconocidas en Gastos corrientes
en bienes y servicios**

Descripción	Créditos presupuestarios		Obligaciones reconocidas	% sobre total Obligaciones	Pagos efectivos
	Inicial	Definitivo			
20 ARRENDAMIENTOS	429.760,23	357.602,88	340.133,85	1,93 %	312.325,20
200 ARRENTOS DE TER	23.111,52	23.361,80	23.361,74	0,13 %	21.283,07
202 A. EDIFICIOS	214.213,15	202.053,32	200.447,11	1,14 %	190.408,11
203 A. MAQUINARIA	151.705,93	115.378,49	108.313,62	0,62 %	94.053,88
204 A.M. TRANSPORTE	37.629,63	16.531,87	8.011,38	0,05 %	6.580,14
206 ARREND EQUIP PROC INFORM	3.100,00	277,40	0,00	0,00 %	0,00
21 CONSERVACIÓN	671.012,83	716.208,96	648.110,35	3,68 %	562.886,73
212 EDIFICIOS	84.334,32	44.448,91	33.706,34	0,19 %	20.118,91
213 MAQUINARIA	468.228,98	535.958,62	490.934,53	2,79 %	431.228,88
214 ELEM.TRANSPORTE	18.836,08	10.772,75	5.939,64	0,03 %	4.532,26
215 MOBILIARIO	12.118,00	49.469,12	49.275,78	0,28 %	43.857,46
216 EQ.INFORMÁTICOS	81.259,71	55.803,38	48.693,78	0,28 %	43.588,94
219 OTRO INMOVILIZA	6.235,74	19.756,18	19.560,28	0,11 %	19.560,28
22 SUMINISTROS	17.916.789,77	19.366.415,85	16.187.098,73	91,94 %	13.566.970,26
220 MAT. DE OFICINA	693.435,32	610.745,89	577.378,11	3,28 %	486.833,03
221 SUMINISTROS	3.393.725,45	3.176.638,04	2.725.680,13	15,48 %	2.256.507,52
222 COMUNICACIONES	1.233.667,27	1.230.153,73	1.176.146,19	6,68 %	983.226,26
223 TRANSPORTES	61.116,51	56.997,19	41.629,95	0,24 %	40.472,73
224 PRIMAS SEGUROS	167.256,30	172.220,50	163.495,44	0,93 %	161.684,44
225 TRIBUTOS	14.597,86	5.961,82	3.422,90	0,02 %	3.422,90
226 GASTOS DIVERSOS	4.256.176,84	5.261.397,92	3.224.624,11	18,32 %	2.682.500,77
227 TRAB. OTRAS EMP	8.096.814,22	8.852.300,76	8.274.721,90	47,00 %	6.952.322,61
23 INDEMNIZACIONES	483.672,10	452.313,18	428.008,55	2,43 %	352.050,08
230 DIETAS	172.039,77	187.752,55	177.140,47	1,01 %	148.202,10
231 LOCOMOCIÓN	270.632,33	223.771,58	210.083,72	1,19 %	182.033,44
233 OTRAS INDEMNIZ.	41.000,00	40.789,05	40.784,36	0,23 %	21.814,54
24 PUBLICACIONES	100,00	2.359,89	2.351,22	0,01 %	2.351,22
240 EDICIÓN Y DISTR	100,00	2.359,89	2.351,22	0,01 %	2.351,22
TOTAL	19.501.334,93 €	20.894.900,76 €	17.605.702,70 €	100 %	14.796.583,49 €

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 41 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


El capítulo 3 “Gastos financieros” representa el 0,05% de la totalidad de obligaciones reconocidas en 2019 (véase cuadro 6). En 2019, las obligaciones reconocidas son inferiores a las previsiones iniciales, elevándose a 79,76 miles de euros (161,04 miles de euros en 2018, 136,20 miles de euros en 2017, 186,01 miles de euros en 2016, 117,05 miles de euros en 2015) que se corresponden, en su mayoría, con los intereses por préstamos a los que se ha tenido que recurrir la ULPGC, así como a los por los gastos financieros por intereses de demora.

Cuadro 6. Presupuesto y obligaciones reconocidas en Gastos financieros

Descripción	Créditos presupuestarios		Obligaciones reconocidas	% sobre total Obligaciones	Pagos efectivos
	Inicial	Definitivo			
31 GTOS. PRÉSTAMOS	61.500,00	61.500,00	6.009,49	7,53 %	6.009,49
310 INTERESES PRÉSTAMOS	61.500,00	61.500,00	6.009,49	7,53 %	6.009,49
34 DE DEPÓSITOS	0,00	778,84	778,84	0,98 %	778,84
341 I. FIANZAS	0,00	778,84	778,84	0,98 %	778,84
35 I.DEMORA Y GTOS	55.000,00	94.890,85	72.972,12	91,49 %	72.354,62
352 INTERESES DEMOR	55.000,00	94.890,85	72.972,12	91,49 %	72.354,62
TOTAL	116.500,00 €	157.169,69 €	79.760,45 €	100 %	79.142,95 €

El capítulo 4 contiene los recursos dedicados a la concesión de transferencias corrientes, que han representado el 4,10% de las obligaciones reconocidas del presupuesto de 2019 (4,44% en 2018, 5,21% en 2017, 5,60% en 2016, 4,41% en 2015). Las transferencias corrientes en 2019 se han reducido en 379,38 miles de euros, pasando de unas obligaciones reconocidas de 6.322,00 miles de euros a 5.942,63 miles de euros, lo que supone un decremento relativo del 6,00%.


Como se observa en el cuadro 7, el grueso de este capítulo (94,33%) se concentra en los diferentes conceptos del artículo de transferencias a los miembros de la comunidad universitaria. A este respecto, las obligaciones reconocidas de mayor importancia en este capítulo en 2019 se concentran en

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 42 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

la política de becas y ayudas a estudiantes 73,57% (69,32% en 2018, 64,67% en 2017, 56,96% en 2016, 59,23% en 2015). En términos absolutos, las obligaciones contraídas por ayudas a estudiantes en 2019 se elevan a 4.371,83 miles de euros, una cifra algo inferior a los 4.382,52 miles de euros del ejercicio 2018, aunque superior a 4.616,99 miles de euros del ejercicio 2017. Las transferencias a estudiantes se corresponden, fundamentalmente, a las ayudas por movilidad de los estudiantes.

El segundo concepto en importancia respecto a las obligaciones reconocidas es el «485 Traserencias corrientes a otras instituciones» 14,00% (17,16% en 2018, 23,86% en 2017, 30,79 % en 2016, 28,54% en 2015) con un volumen total de 832,16 miles de euros, dedicado a las transferencias a instituciones sin fines de lucro, suponiendo una reducción en este gasto respecto al registrado en 2018, aunque continuando con importes similares a ejercicios anteriores.

Otro concepto en importancia en cuanto a obligaciones reconocidas es el 481 con un 3,24% (3,56% en 2018, 3,25% en 2017, 2,41% en 2016, 2,33% en 2015), el cual recoge las transferencias y ayudas al profesorado. Las obligaciones reconocidas en este concepto se han mantenido prácticamente estables en términos absolutos, 192,71 miles de euros frente a los 225,37 miles de euros en 2018. La mayor parte de las ayudas recogidas en este concepto son las concedidas en virtud del plan de formación del personal investigador.


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 43 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Cuadro 7. Presupuesto y obligaciones reconocidas en Transferencias corrientes

Descripción	Créditos presupuestarios		Obligaciones reconocidas	% sobre total Obligaciones	Pagos efectivos
	Inicial	Definitivo			
44 DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES	50.000,00	1.510.206,82	336.667,09	5,67 %	77.666,60
441 TR. ENTIDAD PÚBLICA	50.000,00	1.510.206,82	336.667,09	5,67 %	77.666,60
48 A FAMILIAS	5.746.971,13	13.012.223,57	5.605.958,81	94,33 %	5.411.344,19
481 AL PROFESORADO	165.650,00	290.529,00	192.712,45	3,24 %	103.955,66
482 AL PAS	25.320,00	114.795,00	73.065,00	1,23 %	73.065,00
483 A ESTUDIANTES	4.467.231,32	10.937.537,80	4.371.832,21	73,57 %	4.354.178,15
484 OTRA MOVILIDAD	127.214,00	451.494,19	126.654,80	2,13 %	124.008,44
485 OTRAS INSTITUCIONES	961.555,81	1.205.278,16	832.164,94	14,00 %	756.136,94
486 OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	12.589,42	9.529,41	0,16 %	0,00
TOTAL	5.796.971,13 €	14.522.430,39 €	5.942.625,90 €	100 %	5.489.010,79 €

Tras comentar los aspectos más relevantes de los capítulos de gastos por operaciones corrientes, se aborda la explicación de los capítulos de gastos por operaciones de capital. Así, en el capítulo 6 “Inversiones reales”, contiene el 12,12% de la totalidad de las obligaciones reconocidas en 2019 (10,14% en 2018, 10,02% en 2017, 7,54% en 2016, 9,08% en 2015). Durante 2019 se han producido significativas modificaciones presupuestarias en este capítulo, alcanzando los créditos presupuestarios definitivos un volumen total de 26.523,91 miles de euros, que distan notablemente de los 16.072,44 miles de euros previstos en el presupuesto inicial.

Las modificaciones presupuestarias más significativas se han concentrado en el artículo de inversión inmaterial con modificaciones presupuestarias en el artículo que recoge las inversiones en investigación procedentes de subvenciones y ayudas a la investigación en iniciativas habitualmente competitivas. Se trata, en su mayoría, de gastos con financiación afectada cuyos créditos se han generado a lo largo del ejercicio presupuestario.


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 44 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

En cuanto a su grado de ejecución, éste se sitúa en un 66,32% ligeramente superior al alcanzado en los ejercicios inmediatamente anteriores (62,95% en 2018, 64,04% en 2017, 68,55% en 2016, 73,12 en 2015). Una parte significativa del remanente tiene su origen en créditos relativos a proyectos de investigación que cuentan con financiación afectada y cuya ejecución continuará en 2020.

En cuanto a la composición de las obligaciones aplicadas a este capítulo en 2019, el 35,74% de las mismas corresponde a inversiones nuevas (33,75% en 2018, 29,54% en 2017, 30,22% en 2016, 23,23% en 2015). De las obligaciones reconocidas en el artículo 62, la mayoría se corresponde con inversión nueva, ampliación o mejoras de edificio, significar que en el concepto 620 también se incluyen las obligaciones reconocidas por fondos bibliográficos, así como la adquisición de equipos informáticos, mobiliario y otros inmuebles que sean nuevos o mejorados.

Por su parte, el artículo 63 “Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios” ha registrado el 10,63% del total de obligaciones del capítulo 6 (12,62% en 2018, 16,09% en 2017, 20,56% en 2016, 8,53% en 2015), correspondiéndose las mismas a obras de reposición en los edificios efectuadas con cargo al presupuesto de Servicios Centrales.


Así mismo, el artículo 64 “Gastos de inversiones de carácter inmaterial” contiene, fundamentalmente, las obligaciones contraídas como consecuencia de la ejecución de proyectos de investigación, las cuales han supuesto en 2019 un 53,63% del total del capítulo 6 (53,62% en 2018, 54,37% en 2017, 49,22% en 2016, 68,24% en 2015). Es de destacar que las obligaciones reconocidas en proyectos de investigación (concepto 640) por importe de 5.614,08 miles de euros, suponen un importe superior a los 4.850,19 miles de euros del ejercicio 2018, que eran una cifra bastante similar a las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2017, 4.849,69 miles de euros.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 45 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Cuadro 8. Presupuesto y obligaciones reconocidas en Inversiones reales

Descripción		Créditos presupuestarios		Obligaciones reconocidas	% sobre total Obligaciones	Pagos efectivos
		Inicial	Definitivo			
62	INVERSIÓN NUEVA	4.480.212,63	8.117.644,90	6.286.882,24	35,74 %	4.734.263,49
620	INVERSIÓN NUEVA	4.480.212,63	8.105.468,90	6.274.706,24	35,67 %	4.722.087,49
624	INVERSION TRANSPORTES	0,00	12.176,00	12.176,00	0,07 %	12.176,00
63	INV. REPOSICIÓN	2.814.819,80	2.080.183,99	1.870.417,58	10,63 %	1.411.871,18
630	PLAN MODERNIZACIÓN Y COMPET.	2.814.819,80	2.080.183,99	1.870.417,58	10,63 %	1.411.871,18
64	INVERS.INMATERI	8.777.411,29	16.326.079,83	9.433.433,42	53,63 %	8.583.442,73
640	INVERS.INVESTIG	5.117.306,48	10.765.621,67	5.614.078,55	31,91 %	4.874.805,37
641	INV. INMATERIAL	635.297,13	613.255,18	595.444,15	3,38 %	505.805,15
642	LEASSING	45.100,00	38,28	0,00	0,00 %	0,00
643	I. RECURSOS PIC	551.778,52	1.286.433,00	779.908,95	4,43 %	762.304,81
644	I. RECURSOS PTC	300.668,80	490.784,16	245.987,76	1,40 %	245.987,76
645	BOLSA NUEVAS SUBVENCIONES R	2.127.260,36	3.169.947,54	2.198.014,01	12,50 %	2.194.539,64
TOTAL		16.072.443,72 €	26.523.908,72 €	17.590.733,24 €	100 %	14.729.577,40 €

En el cuadro 9 se exponen las transferencias de capital (capítulo 7) realizadas durante 2019, representa el 0,27% del total de obligaciones reconocidas durante el ejercicio y suponen un importe de 386,49 miles de euros, 212,17 miles de euros en 2018, 137,93 miles de euros en 2017, importes éstos que distan notablemente de los 726,57 euros de 2016, y entra más en consonancia con los 114,25 miles de euros del ejercicio 2015, pues en ese año en virtud de un proyecto europeo PCT-Mac se realizó una gran inversión en proyectos de cooperación internacional.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 46 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


Cuadro 9. Presupuesto y obligaciones reconocidas en Transferencias de capital

Descripción	Créditos presupuestarios		Obligaciones reconocidas	% sobre total Obligaciones	Pagos efectivos
	Inicial	Definitivo			
78 TRANSF. CAPITAL	0,00	1.360,51	479,25	0,12 %	479,25
780 TRANSFS.CAPITAL	0,00	1.360,51	479,25	0,12 %	479,25
79 TRANS.AL EXTERIOR	290.000,00	1.259.490,44	386.006,50	99,88 %	386.006,50
790 TRANS.AL EXTERIOR	290.000,00	1.259.490,44	386.006,50	99,88 %	386.006,50
TOTAL	290.000,00 €	1.260.850,95 €	386.485,75 €	100 %	386.485,75 €

En virtud de lo expuesto en el cuadro 10, el capítulo 8 “Activos financieros” suponen el 0,27% del total de obligaciones reconocidas durante 2019 (0,23% en 2018, 0,28% en 2017, 0,26% en 2016, 0,24% en 2015). A este respecto, los 400 mil euros de créditos asignados para la concesión de anticipos al personal se corresponden con los previstos, habiéndose reconocido durante 2019 un volumen superior de obligaciones, 394,72 miles de euros (322,24 miles de euros en 2018, 389,20 miles de euros en 2017, 349,96 miles de euros en 2016, 339,67 miles de euros en 2015). Este año ha habido escasa desviación entre los créditos definitivos y obligaciones reconocidas, lo que no ha supuesto una menor atención a las necesidades del personal dado que se han tramitado todas las solicitudes presentadas en forma y plazo, lo que implica un notable esfuerzo financiero por favorecer esta política de personal.

Cuadro 10. Presupuesto y obligaciones reconocidas en Activos financieros

Descripción	Créditos presupuestarios		Obligaciones reconocidas	% sobre total Obligaciones	Pagos efectivos
	Inicial	Definitivo			
83 CONCESIÓN PREST	400.000,00	400.000,00	394.718,76	100,00 %	365.037,54
830 PRÉSTAMOS A C/P	400.000,00	400.000,00	394.718,76	100,00 %	365.037,54
TOTAL	400.000,00 €	400.000,00 €	394.718,76 €	100 %	365.037,54 €

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 47 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


Finalmente, el total de las obligaciones reconocidas en el capítulo 9 alcanzan la cifra de 130,91 miles de euros, importe muy inferior a las obligaciones reconocidas en 2018, 3.896,49 miles de euros, si bien hay que destacar lo extraordinario del ejercicio 2018, pues se hizo frente a la amortización de préstamos reembolsables de Fondos FEDER, consecuencia de la cancelación anticipada del préstamo concedido por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, para la financiación del proyecto “CEI CANARIAS: Campus Atlántico Tricontinental. Las obligaciones reconocidas en 2017, 583,23 miles de euros, 576,27 miles de euros en 2016, fueron también muy inferiores a las obligaciones reconocidas en 2015, que alcanzaron la cifra de 7.982,31 miles de euros, que en su mayor parte se correspondían a la subrogación y posterior cancelación del préstamo para el edificio de servicios administrativos por la empresa pública RIC ULPGC SAU a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Lo cual demuestra los esfuerzos realizados por la ULPGC en los últimos cinco ejercicios presupuestarios por reducir su endeudamiento.

Cuadro 11. Presupuesto y obligaciones reconocidas en Pasivos financieros

Descripción		Créditos presupuestarios		Obligaciones reconocidas	% sobre total Obligaciones	Pagos efectivos
		Inicial	Definitivo			
91	AMORTIZ. PR&ST.	135.137,50	135.137,50	130.910,00	100,00 %	130.910,00
912	PREST. CORTO PL	135.137,50	135.137,50	130.910,00	100,00 %	130.910,00
TOTAL		135.137,50 €	135.137,50 €	130.910,00 €	100 %	130.910,00 €

Para finalizar con este apartado se ofrece una comparativa a nivel de capítulo de las obligaciones reconocidas en 2019 frente a las registradas en ejercicios previos, con especial referencia al ejercicio presupuestario de 2018 (véase Figura 1).

Se observa que en 2019 el capítulo de personal se incrementa respecto a lo que era la tendencia de contención en la estructura del presupuesto de gastos de ejercicios previos. Destaca la reducción experimentada en 2017 respecto al


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 48 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

año anterior, consecuencia de que con cargo al ejercicio 2016 se abonaron los atrasos relacionados con la paga extra de 2012 (1.994,05 miles de euros).

Los gastos de personal del ejercicio 2019, se han visto incrementados respecto al ejercicio 2018, en un importe fijo del 2.25%, de enero a diciembre y un 0.25% desde el 1 de julio al 31 diciembre (éste último, como consecuencia del crecimiento en 2018 del PIB, en un importe igual o mayor al 2,5%), derivado de la aplicación del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Igualmente se dotó el presupuesto con un importe de 150.000 euros, para hacer frente a una homologación retributiva de los funcionarios adscritos al Cuerpo Administrativo que venía siendo reclamada desde hacía algún tiempo. La necesidad de personal provocó la consignación de una partida para la modificación de la Relación de Puestos de trabajo con la finalidad de dotar de medios humanos a la Institución. Por último, señalar que ya en el presupuesto de 2019 se incluyó el coste que suponía el 22 por ciento de la paga adicional del complemento específico en los meses de junio y diciembre y la correspondiente repercusión de la misma en el personal laboral.

Por lo que respecta al capítulo 2, si bien se abandona la senda de reducción de los últimos ejercicios, el incremento es inferior al crecimiento experimentado especialmente por los contratos de limpieza y seguridad, consecuencia de la actualización de las retribuciones de sus trabajadores. Por tanto, se continúa con el esfuerzo por reducir el gasto corriente, obligado principalmente por la necesidad de lograr la estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional, y a pesar del ligero incremento, en términos reales, el gasto anual se sitúa en importes inferiores (87,17 miles de euros) a las obligaciones reconocidas del ejercicio 2016,

Como ya se ha comentado, las obligaciones reconocidas en el capítulo 3 en 2019 se han elevado a 79,76 miles de euros que se corresponden fundamentalmente con los intereses por préstamos a los que se ha tenido que recurrir la ULPGC, así como a los por los gastos financieros por intereses de demora.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 49 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


Por su parte, las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes se han reducido nuevamente en este ejercicio igual que en el anterior, en esta ocasión en 379,37 miles de euros, algo inferior a la reducción producida de 822,97 miles de euros en 2018 respecto a 2017, motivado fundamentalmente por la reducción en las ayudas a otras instituciones, así como las transferencias a los entes dependientes, y en menor medida a la ligera reducción de las becas concedidas a estudiantes.

Como se puede observar en la Figura 1, en 2019 se experimenta un notable incremento de 3.156,59 miles de euros en el capítulo de inversiones reales, por lo que se continúa con la tendencia iniciada en 2017, que supuso un punto de inflexión respecto a la senda de reducción de los últimos años. Se produce un incremento en la inversión inmaterial, el artículo 64 “Gastos de inversiones de carácter inmaterial” que contiene, fundamentalmente, las obligaciones contraídas como consecuencia de la ejecución de proyectos de investigación, las cuales han supuesto en 2019 un 53,63% del total del capítulo 6 frente al 53,62% de 2017, y destaca también el incremento en el artículo 62 “Inversión en obra nueva” en 1.415,21 miles de euros respecto al ejercicio anterior.

Por su parte, las obligaciones reconocidas por transferencias de capital en el capítulo 7 (386,49 miles de euros), tienen escasa importancia en el total de obligaciones reconocidas por la ULPGC en 2018, apenas un 0,27% del total de obligaciones reconocidas totales.

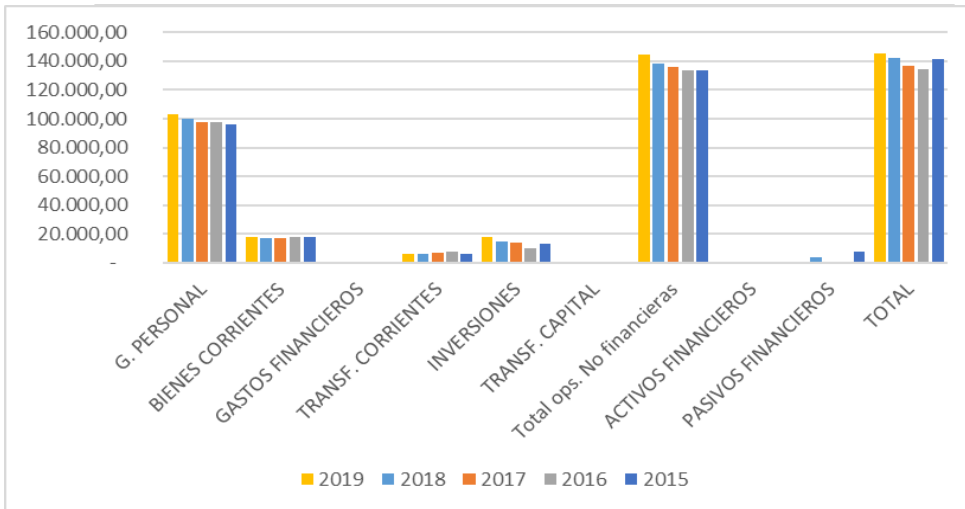
Finalmente, a pesar de su menor significación en la estructura presupuestaria, es justo poner de relieve el esfuerzo realizado en la concesión de préstamos al personal, reconociéndose obligaciones por 394,72 miles de euros, ligeramente superiores a las registradas en 2018, 322,24 miles de euros, pero que ha permitido atender todas las solicitudes presentadas a lo largo del ejercicio.


En cuanto al capítulo 9, los pasivos financieros, las obligaciones reconocidas en 2019 suponen 130.91 miles de euros, importe muy inferior respecto al del ejercicio anterior, 3.896,49 miles de euros en 2018, a consecuencia de que en

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 50 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

ese ejercicio se procede a la cancelación anticipada del préstamo concedido por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, para la financiación del proyecto “CEI CANARIAS: Campus Atlántico Tricontinental. Las obligaciones reconocidas en 2017, 583,23 miles de euros, cifra bastante similar a la registrada en 2016, 576,27 miles de euros, aunque muy distantes de la cifra de 7.406,04 miles de euros de 2015, pues en dicho ejercicio se registró la cancelación del préstamo para el edificio de servicios administrativos con la empresa RIC ULPGC SAU, por lo que se vuelve a conseguir que la Universidad no tenga endeudamiento bancario, lo que refleja su grado de autonomía financiera frente a entidades financieras u otros acreedores de similar naturaleza, siendo respetuoso con las normas establecidas a tal efecto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 y con los principios de estabilidad presupuestaria expresados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (redacción Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre).

Figura 1. Obligaciones reconocidas en el período 2015-2019 (miles de euros)




Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 51 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Capítulos	2019	2018	2017	2016	2015
G. PERSONAL	102.948,53	99.882,24	97.651,27	98.026,47	95.763,77
BIENES CORRIENTES	17.605,70	17.163,24	17.278,11	17.769,54	18.314,19
GASTOS FINANCIEROS	79,76	161,04	133,06	186,00	117,05
TRANSF. CORRIENTES	5.942,63	6.322,00	7.144,97	7.531,80	6.249,91
INVERSIONES	17.590,73	14.434,14	13.731,77	10.147,74	12.863,99
TRANSF. CAPITAL	386,49	212,17	137,93	0,73	114,25
Total ops. No financieras	144.553,84	138.174,83	136.077,11	133.662,28	133.423,18
ACTIVOS FINANCIEROS	394,72	322,24	389,20	349,97	339,67
PASIVOS FINANCIEROS	130,91	3.896,49	592,65	576,27	7.982,31
TOTAL	145.079,47	142.393,56	137.058,96	134.588,52	141.745,16


I.3.2. Liquidación del presupuesto de ingresos

La liquidación del presupuesto de ingresos de 2019 a nivel de capítulo queda recogida en el cuadro 12. En las columnas de este cuadro se destacan los créditos iniciales, los importes relativos a las modificaciones presupuestarias y los créditos definitivos. Además, se recogen los derechos reconocidos netos y los derechos recaudados, así como los que quedaron pendientes de cobro. Adicionalmente, en el anexo III figura esta información al mismo nivel de desagregación del presupuesto inicial aprobado y las posteriores modificaciones al mismo.

De los valores expuestos en el cuadro 12 se observa que el grado de cumplimiento del presupuesto de ingresos (proporción de derechos reconocidos sobre créditos definitivos) es del 90,89% (90,07% en 2016, 95,24% en 2016, 92,21% en 2015, 92,47% en 2014). Si este análisis se efectúa por capítulos, se observa un menor importe de derechos reconocidos respecto a los previstos en tasa y precios públicos (-576,03 miles de euros), en transferencias de capital (-978,32 miles de euros y en el capítulo de activos financieros (-14.008,07 miles de euros), en el resto de capítulos los derechos reconocidos han sido superiores a las previsiones definitivas.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 52 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Así mismo, en el cuadro 12 se observa que del total de derechos reconocidos en el ejercicio quedaron pendientes de cobro 11.378,48 miles de euros que corresponde a un 7,76% sobre el total de derechos reconocidos a lo largo del ejercicio (5,90% en 2017, 6,26% en 2016, 1,58% en 2015, 0,65% en 2014). Dicho importe se corresponde con la última mensualidad de la transferencia corriente que debe realizar el Gobierno de Canarias, y que normalmente ejecuta con posterioridad al 31 de diciembre de cada año.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 53 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Cuadro 12. Liquidación del presupuesto de ingresos (miles euros)

CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS RECAUDADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
	Iniciales	Modificaciones			
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.424,46	137,60	20.562,06	17.726,69	0
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.117,81	5.287,34	121.405,15	117.805,93	719,82
5 INGRESOS PATRIMONIALES	434,09	0,00	434,09	486,14	0,00
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0	21,92	21,92	14,57	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.620,70	1.766,73	9.387,43	7.132,74	1.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.112,60	14.851,79	17.964,39	347,33	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0	0,00	0,00	987,43	0,00
TOTAL	147.709,66	22.065,38	169.775,04	143.500,83	1.719,82


Página 54 / 142		Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		Fecha de firma	
JESÚS LEÓN LIMA		07/10/2020 12:52:25	
		07/10/2020 13:11:21	



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Un análisis a nivel de capítulo revela, además, que los derechos reconocidos por tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulo 3) representan el 12,21 del total de los créditos reconocidos netos de 2019 (13,33% en 2018, 14,86% en 2017, 15,83% en 2016, 15,58% en 2015). En un análisis sincrónico respecto al año anterior (véase cuadro 12), se observa cómo se han reducido los derechos reconocidos en 2019 respecto al año precedente en 1.808,44 miles de euros, situándose en 17.726,69 miles de euros (19.535,13 miles de euros en 2018, 20.679,88 miles de euros en 2017, 22.139,84 miles de euros en 2016, 21.859,28 miles de euros en 2015).

A su vez, los derechos reconocidos de los precios públicos por matrícula en enseñanzas oficiales representan el 78,60% del total de los derechos del capítulo en 2018 (72,07% en 2018, 75,26% en 2017, 75,82% en 2016, 77,16% en 2015). Dentro del artículo 31 también destacan los ingresos por derechos a examen y los ingresos por las pruebas de acceso a la universidad. Además, los ingresos por venta de bienes, principalmente de fotocopias y publicaciones, ascienden al 8,66% de los derechos reconocidos en este capítulo (8,34% en 2018, 8,48% en 2017, 8,32% en 2016, 8,69% en 2015).


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 55 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

**Cuadro 13. Presupuesto y derechos reconocidos
en “Tasas, precios públicos y otros ingresos”**

Descripción		Créditos presupuestarios		Derechos reconocidos	% sobre derechos reconocidos	Derechos recaudados
		Inicial	Definitivo			
31	PRECIOS PÚBLICOS	16.470.147,32	16.490.684,53	13.933.396,52	78,60 %	13.933.396,52
310	DCHOS MATRÍCULAS EN CURSOS	15.222.347,32	15.242.884,53	12.620.329,83	71,19 %	12.620.329,83
313	EXPED.TÍTULOS	544.000,00	544.000,00	547.560,55	3,09 %	547.560,55
314	CERT. Y COMP.	160.000,00	160.000,00	168.777,62	0,95 %	168.777,62
315	DERECHOS EXAMEN	495.800,00	495.800,00	545.799,40	3,08 %	545.799,40
316	O.PRECIOS PUBLI	48.000,00	48.000,00	50.929,12	0,29 %	50.929,12
32	OTROS INGRESOS	2.091.754,01	2.183.252,07	2.135.843,18	12,05 %	2.135.843,18
329	OTROS INGRESOS	2.091.754,01	2.183.252,07	2.135.843,18	12,05 %	2.135.843,18
33	VENTA DE BIENES	1.824.560,00	1.824.560,00	1.535.369,24	8,66 %	1.535.369,24
330	PUBLICACIONES	1.636.367,00	1.636.367,00	1.348.417,15	7,61 %	1.348.417,15
332	VENTA FOTOCOPIA	188.193,00	188.193,00	186.952,09	1,05 %	186.952,09
38	REINTEGROS	0,00	25.562,91	67.650,28	0,38 %	67.650,28
380	REINTEGROS P.C.	0,00	20.912,67	34.480,44	0,19 %	34.480,44
381	REINTEGROS E.C.	0,00	4.650,24	33.169,84	0,19 %	33.169,84
39	OTROS ING.DIVER	38.000,00	38.000,00	54.430,36	0,31 %	54.430,36
399	OTROS INGRESOS	38.000,00	38.000,00	54.430,36	0,31 %	54.430,36
TOTAL		20.424.461,33 €	20.562.059,51 €	17.726.689,58 €	100 %	17.726.689,58 €


Conjuntamente con los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos, el capítulo 4 “Transferencias corrientes” integra la mayor parte de los recursos con que cuenta la ULPGC para financiar su actividad, registrando las aportaciones que recibe del Estado, Comunidad Autónoma de Canarias, cabildos, ayuntamientos, organismos autónomos, empresas públicas y privadas y otros organismos para financiar gastos corrientes.

Este capítulo abarca el 81,62% de los derechos reconocidos a lo largo de 2019 (79,11% en 2018, 78,77% en 2017, 78,85% en 2016, 75,13% en 2015). El

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 56 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

importe de los derechos reconocidos son superiores a las previsiones definitivas en 4,55% en 2019 (0,79% en 2018, -2,45% en 2017, -0,34% en 2016, -0,75% en 2015). Como queda de manifiesto en el cuadro 14 y viene siendo habitual en las cuentas de la ULPGC, los ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias suponen la práctica totalidad de los derechos reconocidos en el capítulo 4, 94,00% en este ejercicio (93,11% en 2018, 92,25% en 2017, 90,78% en 2016, 93,68% en 2015).

Aparte de estos últimos derechos, el siguiente concepto en cuanto a importancia es el que integra las transferencias procedentes de Otras Administraciones Públicas, 4,27% (3,91% en 2018, 5,93% en 2017, 5,54% en 2016, 4,08% en 2015), se trata de ingresos provenientes de organismos autónomos administrativos, principalmente de programas educativos europeos y del Servicio Canario de Salud para sufragar los gastos del personal vinculado a este organismo.


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 57 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

**Cuadro 14. Presupuesto y derechos reconocidos
en “Transferencias corrientes”**

Descripción		Créditos presupuestarios		Derechos reconocidos	% sobre derechos reconocidos	Derechos recaudados
		Inicial	Definitivo			
40	DE LA ADMON EST	0,00	1.182.191,00	1.276.205,09	1,08 %	1.276.205,09
400	DEL M.E.Y F.P	0,00	25.660,00	-454,04	0,00 %	-454,04
401	DE OTROS MINIST	0,00	1.156.531,00	1.276.659,13	1,08 %	1.276.659,13
41	DE OO.AA.ADMINI	5.639.001,00	9.130.535,40	5.065.775,25	4,27 %	5.065.775,25
410	DE OO.AA.AA.	5.639.001,00	9.130.535,40	5.065.775,25	4,27 %	5.065.775,25
44	DE EMPRESAS PÚBL Y ENTES	0,00	0,00	9.420,00	0,01 %	9.420,00
441	TR.ENTID.PUBLIC	0,00	0,00	9.420,00	0,01 %	9.420,00
45	DE CC.AA.	109.099.548,00	109.389.740,27	111.408.642,98	94,00 %	110.698.822,69
450	C.A.CANARIAS	109.099.548,00	109.389.740,27	111.408.642,98	94,00 %	110.698.822,69
46	DE CORP.LOCALES	45.000,00	117.978,68	97.102,45	0,08 %	97.102,45
460	CORPORACIONES LOCALES	0,00	2.978,68	15.978,68	0,01 %	15.978,68
461	DE CABILDOS	45.000,00	115.000,00	81.123,77	0,07 %	81.123,77
47	DE EMP.PRIVADAS	675.000,00	830.200,00	607.700,00	0,51 %	597.700,00
472	ENT. FINANCIERA	580.000,00	636.000,00	506.000,00	0,43 %	496.000,00
473	OTRAS EMPRESAS.	95.000,00	194.200,00	101.700,00	0,09 %	101.700,00
48	DE FAMILIAS	266.840,00	350.834,00	220.606,89	0,19 %	220.606,89
480	DE LA FULP, POR CONVENIOS Y PR	200.000,00	205.000,00	128.637,08	0,11 %	128.637,08
489	DE OTRAS INS.	66.840,00	145.834,00	91.969,81	0,08 %	91.969,81
49	DEL EXTERIOR	392.418,10	403.668,10	-159.700,60	-0,13 %	-159.700,60
499	OTRAS DEL EXTER	392.418,10	403.668,10	-159.700,60	-0,13 %	-159.700,60
TOTAL		116.117.807,10 €	121.405.147,45 €	118.525.752,06 €	100 %	117.805.931,77 €

Los derechos reconocidos en el capítulo 5 “Ingresos patrimoniales” se incrementan ligeramente en 2019 respecto al ejercicio precedente. Dicha incremento en términos absolutos es de 2,91 miles de euros (55,85 miles de euros en 2018, -100,53 miles de euros en 2017, -9,80 miles de euros en 2016, -484,54 miles de euros en 2015), situándose en una importancia relativa similar a la obtenida en esos ejercicios precedentes.


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 58 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Por lo que respecta a las rentas obtenidas por arrendamiento de aulas, instalaciones y diferentes locales de la ULPGC, durante 2019 se han reconocido ingresos por importe de 281,86 miles de euros (213,85 miles de euros en 2018, 191,24 miles de euros en 2017, 211,14 miles de euros en 2016, 115,64 miles de euros en 2015), mientras que los derechos reconocidos por concesiones administrativas se elevan a 151,99 miles de euros (234,72 miles de euros en 2018, 201,55 miles de euros en 2017, 251,44 miles de euros en 2016, 220,02 miles de euros en 2015).

Resultado del cambio de reglas en lo que respecta a la tenencia de depósitos y cuentas corrientes en las diferentes entidades financieras, durante 2019 no se ha reconocido derecho alguno derivado de la custodia de la tesorería de la Universidad en las diferentes instituciones financieras, y por tanto artículo presupuestario representa el 0,00% del total. Los ingresos percibidos por depósitos financieros, si bien ya venían siendo objeto de merma cada año, han permitido reconocer en años anteriores un total de (27,31 miles de euros 29,92 miles de euros en 2017, 32,32 miles de euros en 2016, 156,80 miles de euros en 2015), consecuencia de la bajada continua de los tipos de interés.

Cuadro 15. Presupuesto y derechos reconocidos en "Ingresos patrimoniales"

Descripción	Créditos presupuestarios		Derechos reconocidos	% sobre derechos reconocidos	Derechos recaudados
	Inicial	Definitivo			
52 INTERESES DEPÓS	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00 %	0,00
520 INTERESES CTAS	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00 %	0,00
54 RENTA BIENES I.	234.056,00	234.056,00	281.859,69	57,98 %	281.859,69
540 ALQUILER Y PROD	234.056,00	234.056,00	281.859,69	57,98 %	281.859,69
55 PROD. CONCESION	197.637,25	197.637,25	151.999,49	31,27 %	151.999,49
550 CONCESION ADMT.	185.637,25	185.637,25	147.456,41	30,33 %	147.456,41
559 OTRAS CONC. Y APROVECHAMIENTO	12.000,00	12.000,00	4.543,08	0,93 %	4.543,08
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	52.281,49	10,75 %	52.281,49
599 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	52.281,49	10,75 %	52.281,49
TOTAL	434.093,25 €	434.093,25 €	486.140,67 €	100 %	486.140,67 €

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 59 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


Tal y como se aprecia en el cuadro 16, el capítulo 6 de ingresos contiene para 2019 los derechos reconocidos por reintegros de pagos del presupuesto corriente, habiéndose reconocido y cobrado todos los créditos definitivos y que, como puede observarse, representan una cuantía mínima respecto al total de derechos reconocidos en 2019 que no demanda mayor explicación.

Cuadro 16. Presupuesto y derechos reconocidos en "Enajenación de inversiones reales"

Descripción	Créditos presupuestarios		Derechos reconocidos	% sobre derechos reconocidos	Derechos recaudados
	Inicial	Definitivo			
68 REINTEGROS POPS. CAPITAL	0,00	21.922,51	14.565,61	100,00 %	14.565,61
680 REINTEGROS EJS.CERRADOS	0,00	12.000,00	3.891,63	26,72 %	3.891,63
681 REINTEGROS PPTO.CORRIENTE	0,00	9.922,51	10.673,98	73,28 %	10.673,98
TOTAL	0,00 €	21.922,51 €	14.565,61 €	100 %	14.565,61 €

El capítulo 7 "Transferencias de capital" integra el 4,91% del total de derechos reconocidos del ejercicio 2019, recuperando la tendencia de los años anteriores (4,79% en 2018, 5,64% en 2017, 3,40% en 2016, 5,08% en 2015, 2,38% en 2014).


Por otro lado, los derechos reconocidos con mayor peso en este capítulo son los procedentes de la Administración de la CAC, que suponen el 38,43%, en un porcentaje que se reduce notablemente respecto al ejercicio 2018, que representaban el 47,80%, situación diferente a ejercicios anteriores donde el mayor peso procedía del Exterior, de proyectos de FEDER fundamentalmente, que en este ejercicio representan tan sólo el 27,58% del total de derechos del capítulo. Consecuencia de lo anterior, el segundo lugar por importancia este año corresponde a los fondos procedentes de la Administración del Estado, que suponen un 29,12%, y dándose la situación excepcional en este ejercicio donde los ingresos procedentes del Ministerio de Educación han sido inferiores a las devoluciones.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 60 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

**Cuadro 17. Presupuesto y derechos reconocidos
en “Transferencias de capital”**

Descripción	Créditos presupuestarios		Derechos reconocidos	% sobre derechos reconocidos	Derechos recaudados
	Inicial	Definitivo			
70 DE LA ADMÓN EST	1.021.327,37	2.363.577,37	2.077.290,97	29,12 %	2.077.290,97
700 DEL M. EDUCACIÓN Y FP	514.009,05	514.009,05	-222.481,24	-3,12 %	-222.481,24
701 TRA.CAP.OTR.DEP	507.318,32	1.849.568,32	2.299.772,21	32,24 %	2.299.772,21
71 ORGANISMOS AUTONOMOS	116.795,00	116.795,00	39.052,50	0,55 %	39.052,50
710 DE ORGANISMOS AUTONOMOS	116.795,00	116.795,00	39.052,50	0,55 %	39.052,50
74 DE EMP. Y ENTES	30.629,63	30.629,63	34.725,62	0,49 %	34.725,62
741 ENTES PUBLICOS	30.629,63	30.629,63	34.725,62	0,49 %	34.725,62
75 DE CC. AA.	2.325.284,12	2.493.418,56	2.741.256,75	38,43 %	1.741.256,75
750 DE LA C.A.CANAR	2.325.284,12	2.493.418,56	2.741.256,75	38,43 %	1.741.256,75
76 TR.DE C.LOCALES	80.000,00	80.000,00	18.642,75	0,26 %	18.642,75
761 TR.CAP.DE CABIL	80.000,00	80.000,00	18.642,75	0,26 %	18.642,75
77 EMPRESAS PRIVAD	66.763,99	66.763,99	-17.387,03	-0,24 %	-17.387,03
779 EMPRESAS PRIVAD	66.763,99	66.763,99	-17.387,03	-0,24 %	-17.387,03
78 DE FAMILIAS E I	54.350,00	57.350,00	272.011,19	3,81 %	272.011,19
781 DE INSTITUCION.	54.350,00	57.350,00	272.011,19	3,81 %	272.011,19
79 DEL EXTERIOR	3.925.552,22	4.178.893,22	1.967.144,69	27,58 %	1.967.144,69
791 U.E. PROY.INVE	758.245,74	758.245,74	825.145,17	11,57 %	825.145,17
799 OTRAS TRANSFERE	3.167.306,48	3.420.647,48	1.141.999,52	16,01 %	1.141.999,52
TOTAL	7.620.702,33 €	9.387.427,77 €	7.132.737,44 €	100 %	6.132.737,44 €

Ya en el capítulo 8 “Activos financieros”, la diferencia tan importante que aparece entre créditos definitivos y derechos reconocidos viene explicada por el hecho de que en los primeros se incluyen, fundamentalmente, el remanente de tesorería afectado (que no generan liquidación de derechos al ser recursos de ejercicios anteriores) y por los cuales no procede reconocer derechos. Por otra parte, en este capítulo se incluyen los derechos reconocidos por devolución de anticipos al personal. Como se refleja en el cuadro 18, durante 2019 los derechos reconocidos por este concepto ascendieron a 347,33 miles

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 61 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

de euros, similar a los derechos reconocidos por concesión de anticipos durante 2017 (366,87 miles de euros en 2018, 347,82 miles de euros en 2017, 350,20 miles de euros en 2016, 373,60 miles de euros en 2015).

Cuadro 18. Presupuesto y derechos reconocidos en “Activos financieros”


Descripción	Créditos presupuestarios		Derechos reconocidos	% sobre derechos reconocidos	Derechos recaudados
	Inicial	Definitivo			
83 REINTEGROS PRES	400.000,00	400.000,00	347.326,56	100,00 %	347.326,56
830 REINT.PREST.C/P	400.000,00	400.000,00	347.326,56	100,00 %	347.326,56
87 REMANENTE DE TS	2.712.603,85	17.564.390,66	0,00	0,00 %	0,00
870 REM. TESORERÍA	2.712.603,85	17.564.390,66	0,00	0,00 %	0,00
TOTAL	3.112.603,85 €	17.964.390,66 €	347.326,56 €	100 %	347.326,56 €

Finalmente, durante 2019 se han reconocido derechos en el capítulo 9 “Pasivos Financieros”, por importe de 987,43 miles de euros, correspondientes a préstamos reembolsables concedidos por diferentes ministerios destinados a investigación.

Cuadro 19. Presupuesto y derechos reconocidos en “Pasivos financieros”

Descripción	Créditos presupuestarios		Derechos reconocidos	% sobre derechos reconocidos	Derechos recaudados
	Inicial	Definitivo			
91 PRÉST RECIBIDOS	0,00	0,00	987.426,96	100,00 %	987.426,96
911 PRÉS DEL S.PÚBL	0,00	0,00	987.426,96	100,00 %	987.426,96
TOTAL	0,00 €	0,00 €	987.426,96 €	100 %	987.426,96 €

Al igual que se hizo en la presentación de la liquidación del presupuesto de gastos, en la Figura 2 se representan los totales de derechos reconocidos por capítulo para el período 2015-2019. El análisis se centra básicamente en los dos últimos años y en los capítulos de mayor significación financiera.


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 62 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
Fecha de firma		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		07/10/2020 12:52:25
JESÚS LEÓN LIMA		07/10/2020 13:11:21

En términos generales se aprecia una disminución en los derechos reconocidos en el capítulo 3 (1.808,44 miles de euros), en el capítulo 6 (27,67 miles de euros); y en los capítulos 8 y 9 (1.902,77 y 302,59 miles de euros respectivamente) mientras que produce un incremento en el capítulo 4 (2.595,33 miles de euros) y en el capítulo 7 (119,42 miles de euros). En términos globales, los derechos reconocidos en 2019 se han reducido en 1.323,81 miles de euros con respecto a los reconocidos en 2018.

A los efectos de no redundar en lo comentado previamente, es de destacar que la evolución de los derechos reconocidos en el capítulo 3 ponen de manifiesto la incidencia que tuvo el Decreto 62/2012, de 11 de julio, por el que se fijaron los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos de carácter universitario para el curso 2012-2013 por las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. El incremento de los precios públicos lo fue como consecuencia del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público.

En términos generales, los derechos reconocidos en el capítulo III se reducen ligeramente con respecto a los del ejercicio anterior, y si bien, durante algunos años debido a la consolidación de la subida de los precios públicos por enseñanzas universitarias oficiales contemplados en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, se mantuvieron estables, la aprobación de sucesivos Decretos de precios públicos para los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, ha supuesto una notable reducción en los ingresos por matrícula, por otro lado, se incrementa la recaudación en el capítulo IV, fundamentalmente a transferencias recibidas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, aunque dicho incremento contempla casi exclusivamente el incremento salarial recogido en los presupuestos de la C.A.C.

La capacidad financiera de la ULPGC se está viendo afectada por la disminución de las transferencias recibidas de organismos públicos. Esta situación supone una menor diversificación de las fuentes de ingresos, por lo

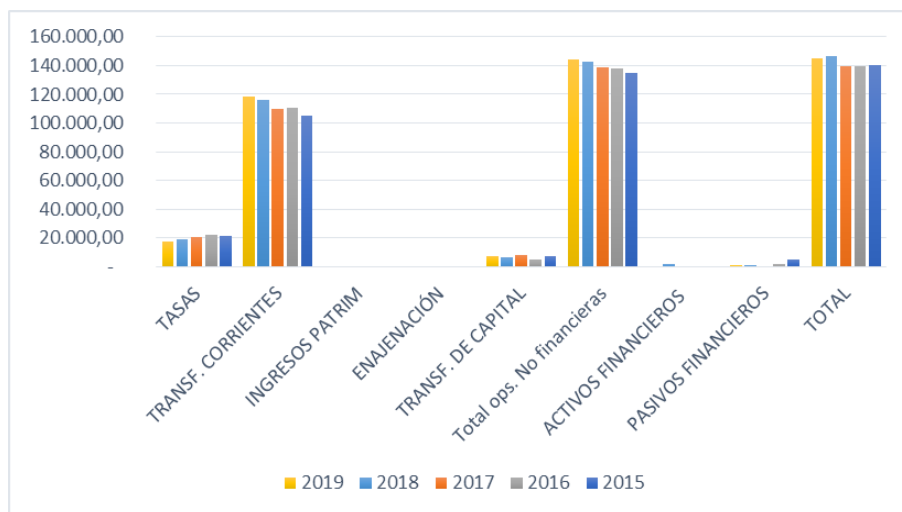
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 63 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


que supone que sigue existiendo la misma dependencia de la financiación pública proveniente de nuestro principal agente financiador, la Comunidad Autónoma de Canarias.

Todo ello ha redundado en un ajuste en el presupuesto de gastos a los efectos de cumplir con los principios de estabilidad presupuestaria.

Finalmente, los derechos reconocidos netos en transferencias corrientes (capítulo 4) y de capital (capítulo 7) tienen mayor importancia relativa respecto a los derechos reconocidos de tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulo 3) y de los ingresos patrimoniales (capítulo 5), lo que pone de manifiesto la dependencia financiera de la ULPGC de las políticas de fomento en las diferentes administraciones (europea, estatal y regional).

Figura 2. Derechos reconocidos en el período 2015-2019(miles de euros)




Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 64 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Capítulos	2019	2018	2017	2016	2015
TASAS	17.726,69	19.535,13	20.679,70	22.139,84	21.859,08
TRANSF. CORRIENTES	118.525,75	115.930,42	109.609,75	110.283,78	105.439,03
INGRESOS PATRIM	486,14	483,24	424,51	527,92	535,72
ENAJENACIÓN	14,57	42,24	4,61	3,80	3,75
TRANSF. DE CAPITAL	7.132,74	7.013,32	7.839,40	4.754,86	7.128,85
Total ops. No financieras	143.885,89	143.004,34	138.557,97	137.710,20	134.966,42
ACTIVOS FINANCIEROS	347,33	2.250,10	573,31	569,23	589,58
PASIVOS FINANCIEROS	987,43	1.290,02	-	1.588,82	4.781,90
TOTAL	145.220,65	146.544,46	139.131,28	139.868,25	140.337,90

I.3.3. Resultado presupuestario

El estado del resultado presupuestario pretende evaluar en qué medida los derechos presupuestarios reconocidos han sido suficientes para financiar las obligaciones reconocidas. Con este objeto, el PGCP distingue diferentes magnitudes. Así, en primer lugar, destaca el cálculo del *resultado presupuestario del ejercicio*, el cual se determina a través de la diferencia entre los derechos reconocidos durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas a cargo del presupuesto del mismo, a excepción de los derechos que tengan su origen en la emisión de pasivos financieros (capítulo 9 del presupuesto de ingresos) y las obligaciones contraídas por su amortización (capítulo 9 del presupuesto de gastos). A su vez, el modelo establecido por el PGCP señala que en la determinación de este resultado presupuestario del ejercicio se deben separar las obligaciones que surjan como consecuencia de la adquisición de activos financieros (capítulo 8 del presupuesto de gastos) y los derechos que se generen por la venta de los mismos o reintegro de créditos y de depósitos o fianzas (capítulo 8 del presupuesto de ingresos).


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 65 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

En segundo lugar, el PGCP establece la magnitud *variación neta de pasivos financieros*, la cual se calcula mediante la diferencia entre los derechos reconocidos durante el ejercicio como consecuencia de la emisión o creación de pasivos financieros y las obligaciones con origen en la devolución o amortización de estos pasivos. Esta última magnitud es añadida al *resultado presupuestario del ejercicio* dando lugar a otra magnitud denominada *saldo presupuestario del ejercicio*, la cual ya sí recoge la diferencia entre todos los derechos y obligaciones reconocidas a través del presupuesto de ese año.

Finalmente, el *saldo presupuestario del ejercicio* será objeto de una serie de ajustes para llegar a la determinación del *superávit o déficit de financiación del ejercicio*. Estos ajustes serán precisos en el caso de que existan gastos con financiación afectada para los que su ritmo de ejecución, en su vertiente de ingresos y gastos, no haya sido sincrónica durante el ejercicio, distorsionando de esta manera el significado del saldo presupuestario -resultado presupuestario antes de considerar estos ajustes- y no representando esta magnitud el superávit o déficit de financiación. Aparte de los gastos con financiación afectada, también procede la realización de ajustes en el caso de que se hayan reconocido obligaciones con cargo al remanente de tesorería no afectado.

Siguiendo el modelo propuesto por el PGCP, en el cuadro 20 se muestra el estado del resultado presupuestario para 2018. En primer lugar, las cuentas individuales de ULPGC arrojan en el ejercicio presupuestario 2019 un resultado presupuestario no financiero de - 667,95 miles de euros en términos SEC 10 (4.829,50 miles de euros en 2018), lo que pone de manifiesto que los recursos presupuestarios han sido insuficientes para financiar los gastos presupuestarios, teniendo que recurrir al auxilio de operaciones de endeudamiento para la financiación de sus actividades.

Así mismo, tal y como se observa en este cuadro 20, el resultado presupuestario que se obtiene, sin considerar las operaciones realizadas con pasivos financieros, es de – 47,39 miles de euros (1.927,85 miles de euros en 2018, 2.708,53 miles de euros en 2017, 4.344,05 miles de euros en 2016,


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 66 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

1.799,99 miles de euros en 2015). Si a este resultado se le añaden los derechos reconocidos en el capítulo 9 del presupuesto de ingresos y se le restan las obligaciones contraídas en el respectivo capítulo de gastos (pasivos financieros), el saldo presupuestario de 2019 pasa a ser de 141,17 miles de euros; (4.150,89 miles de euros en 2018, 2.125,30 miles de euros en 2017, 5.356,61 miles de euros en 2016,-1.400,41 miles de euros en 2015).

Asumiendo una total sincronía entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas, el saldo presupuestario pone de manifiesto en qué medida los recursos presupuestarios han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios. Sin embargo, los desequilibrios temporales entre el reconocimiento de derechos y obligaciones netas requiere tener en consideración las desviaciones positivas y negativas de gastos con financiación afectada, así como los créditos gastados con remanente de tesorería.

Cuadro 20. Resultado presupuestario (euros)


	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. Operaciones no financieras (SEC 2010)	143.885.885,36	144.553.840,56	-667.955,20
2. Operaciones con activos financieros	347.326,56	394.718,76	-47.392,20
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	144.233.211,92	144.948.559,32	-715.347,40
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	987.426,96	130.910,00	856.516,96
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			141.169,56
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			2.712.603,85
4. Desviaciones de financiación positiva en gastos con financiación afectada			4.159.671,27
5. Desviaciones de financiación negativa en gastos con financiación afectada			8.106.734,81
IV. SUPERÁVIT/DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+3-4+5)			6.800.836,95

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 67 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Para la correcta comprensión del superávit/déficit de financiación, debe considerarse el efecto que en el resultado presupuestario tiene la existencia de gastos con financiación afectada. Cuando la realización del gasto con financiación afectada se extiende a más de un ejercicio presupuestario pueden darse situaciones dentro de un periodo que deben ser consideradas para la determinación del superávit o déficit de financiación. A la luz del análisis de los proyectos de gastos con financiación afectada (ingresos presupuestarios reconocidos y pendientes de reconocer entre gastos presupuestarios realizados y a realizar) pueden observarse las siguientes situaciones:

- a) El reconocimiento de derechos durante 2019 destinados a la financiación del gasto presupuestario realizado, no se ha producido, o se ha producido por menor importe del que correspondería según la proporción establecida por el coeficiente de financiación correspondiente y el importe de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2019.
- b) Se han reconocido durante el ejercicio 2019 derechos destinados a la financiación de gastos presupuestarios concretos, cuya realización no se ha llevado a cabo en el ejercicio, o lo ha sido por menor importe del que correspondería según los ingresos presupuestarios reconocidos y la proporción establecida por el coeficiente de financiación correspondiente.


En el primer caso se trata de un gasto con financiación afectada que presenta una desviación de financiación imputable al ejercicio en que se calcula de signo negativo. Las obligaciones reconocidas cubiertas con derechos concretos cuyo reconocimiento se produce en distinto ejercicio —anterior o posterior— implican una disminución ficticia del saldo presupuestario. En el ejercicio 2019, las desviaciones de financiación negativas se elevan a 8.106,73 miles de euros (7.118,43 miles de euros en 2018) y se han sumado al saldo presupuestario, a los efectos de determinar correctamente el superávit de financiación. El anexo V detalla las diferentes desviaciones de financiación de signo negativo.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 68 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

El segundo caso se corresponde con un gasto con financiación afectada, con una desviación de financiación imputable al ejercicio 2019, de signo positivo. El importe de derechos reconocidos en el ejercicio destinados a cubrir obligaciones cuyo reconocimiento tiene lugar en distinto período —anterior o posterior-, supone un incremento ficticio del saldo presupuestario. En el ejercicio 2019, las desviaciones de financiación positivas se elevan a 4.159,67 miles de euros (8.928,15 miles de euros en 2018) y se han restado al saldo presupuestario, a los efectos de determinar correctamente el superávit de financiación. En el anexo V se detallan las diferentes desviaciones de financiación de signo positivo.

Así mismo, debe sumarse al saldo presupuestario los gastos ejecutados con cargo al remanente de tesorería genérico 2.712,60 miles de euros. A este respecto, debe advertirse que la incorporación al presupuesto de créditos financiados con el remanente de tesorería, tanto afectado como genérico, afectan directamente al saldo presupuestario de las operaciones no financieras. Sin embargo, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera recoge expresamente la posibilidad de la utilización del superávit presupuestario para la reducción del endeudamiento público.

Tras exponer las diferentes magnitudes que componen el cálculo del resultado presupuestario y los distintos ajustes realizados para su determinación, se puede deducir que el superávit de financiación que el mismo arroja de 6.800,84 miles de euros (5.309,73 miles de euros en 2018, 7.338,18 miles de euros en 2017, 4.712,27 miles de euros en 2016, 6.137,22 miles de euros en 2015) sólo puede ser consecuencia del reconocimiento de obligaciones dentro del ejercicio, cuyos derechos han sido reconocidos en un ejercicio distinto al que se produce el reconocimiento del derecho, y que debe ser sumado al saldo presupuestario para la correcta determinación del superávit.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 69 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA		07/10/2020 13:11:21

I.4.MEMORIA

Dentro de este apartado se incluyen los epígrafes que se corresponden con apartados recogidos en el modelo de memoria establecido en el PGCP. Dentro de éstos cabe destacar el estado dedicado a medir el remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2018, así como el estado de tesorería, donde se ponen de manifiesto las cuantías de entradas y salidas para esta magnitud.

I.4.1. Organización

El Parlamento de Canarias, a través de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias, el 26 de abril de 1989, creó la ULPGC, teniendo actualmente siguientes objetivos básicos:

- formar personas competentes, cultas, responsables y solidarias
- generar, aplicar y difundir conocimiento
- colaborar en el progreso económico y bienestar social de Canarias
- crear y extender cultura e impulsar las relaciones internacionales desde nuestra insularidad atlántica


El gobierno y la administración de la universidad de acuerdo al siguiente organigrama:

I. EQUIPO DE GOBIERNO

A. ÓRGANOS UNIPERSONALES:

- Rector:
 - Dirección de Inspección de Servicios.
 - Dirección de Unidad de Igualdad.
 - Dirección de Tecnologías de Diseño E-learning.
- Vicerrectorado de Coordinación y Proyectos Institucionales:
 - Dirección de Planificación Estratégica.
 - Dirección de la Escuela de Doctorado.
 - Dirección de Sostenibilidad.
- Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado:
 - Dirección de Planificación Académica.
 - Dirección de Concursos y Asuntos Sindicales.

68


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 70 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

- Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia:
 - Dirección de Organización Científica y Promoción de la Investigación.
 - Dirección de Sistemas de Información.
 - Dirección Infraestructuras y Transferencia.
- Vicerrectorado de Empresa, Emprendimiento y Empleo:
 - Dirección de Prácticas en Empresa y Empleabilidad.
 - Dirección de Retos y Emprendimiento.
- Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Social:
 - Dirección de Comunicación.
 - Dirección de Proyección Social.
- Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes:
 - Dirección de Acceso.
 - Dirección de Servicios al Estudiante y Atención Psicosocial.
 - Dirección de Deportes
- Vicerrectorado de Calidad:
 - Dirección de Calidad.
- Vicerrectorado de Titulaciones y Formación Permanente:
 - Dirección de Titulaciones.
 - Dirección de Formación Permanente.
- Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación:
 - Dirección de Movilidad Europea.
 - Dirección de Internacionalización e Idiomas
 - Dirección de Movilidad No Europea y Relaciones Internacionales.
 - Dirección de Cooperación.
- Vicerrectorado de Cultura y Sociedad:
 - Dirección de Acción y Proyección Cultural.
- Secretaría General:
 - Dirección de Servicios de la Secretaría General y Boletín Oficial de la ULPGC.
 - Dirección de Relaciones con la Unión Europea.
- Gerencia:
 - Vicegerencia de Recursos Humanos.
 - Vicegerencia de Asuntos Económicos.

B. ÓRGANOS COLEGIADOS:

- Claustro Universitario.
- Consejo Social.
- Consejo de Gobierno.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 71 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

C. OTROS ÓRGANOS:

- Junta Electoral Central.
- Defensor Universitario.

II. CENTROS DOCENTES

A. ESTRUCTURA DE LOS CENTROS DOCENTES:

- Unipersonales:
 - Decano de Facultad o Director de Escuela.
 - Vicedecanos de Facultad o Subdirectores de Escuela.
 - Coordinadores.
 - Secretario de Facultad o Escuela.
- Colegiados:
 - Junta de Facultad o Escuela.
 - Comisiones.

III. DEPARTAMENTOS

A. ESTRUCTURA DE LOS DEPARTAMENTOS


- Unipersonales:
 - Director de Departamento.
 - Secretario de Departamento.
 - Jefe de Servicio de Departamento.
- Colegiados:
 - Consejo de Departamento.

IV. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

A. ESTRUCTURA DE LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS

- Unipersonales:
 - Director de Instituto Universitario.
 - Secretario.
 - Gerente-Administrador.
 - Directores de División.
- Colegiados:
 - Consejo de Instituto Universitario.
 - Comisión Ejecutiva.

Su organización contable es centralizada, si bien cuenta con diferentes unidades de gasto autorizadas definidas en las bases de ejecución del presupuesto para 2019.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 72 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Finalmente, la ULPGC tiene cuatro entidades dependientes (RIC ULPGC, S.A., TIC ULPGC, S.L., Fundación Canaria Parque Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Fundación Canaria Lucio de Las Casas) sobre las que ejerce dirección única por poseer la mayoría del capital y los derechos de voto de sus órganos políticos de representación o administración (véase apartado I.4.8.1. de la Memoria).


I.4.2. Estado operativo

En el cuadro 21 se recogen las obligaciones reconocidas con cargo a cada uno de los programas presupuestarios de 2019 en contraposición con los derechos reconocidos según la clasificación económica.

Destacar que en el ejercicio 2019 se ha producido un incremento en las obligaciones reconocidas en los programas, Docencia (1.143,32 miles de euros), en Investigación (1.770,38 miles de euros) y en el programa de Participación de la Sociedad en la Universidad (47,40 miles de euros), por el contrario, se ha producido una reducción en las obligaciones reconocidas respecto al ejercicio 2018 en los programas de Gestión y Servicios a la Comunidad Universitaria (192,47 miles de euros) e Impacto Social y Servicios a la Sociedad (81,71 miles de euros),


Cuadro 21. Estado operativo (euros)

Gastos presupuestarios	Importe	Ingresos presupuestarios	Importe
42A - DOCENCIA	54.426.547,00	3 - TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.726.689,58
42B - INVESTIGACION	31.060.148,68	4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.525.752,06
42C - GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	54.573.468,25	5 - INGRESOS PATRIMONIALES	486.140,67
42D - IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A LA SOCIEDAD	4.521.159,21	6 - ENAJENACIÓN DE LAS INVERSIONES REALES	14.565,61
42E - PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA ULPGC	498.146,18	7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.132.737,44
		8 - ACTIVOS FINANCIEROS	347.326,56
		9 - PASIVOS FINANCIEROS	987.426,96
TOTAL	145.079.469,32		145.220.638,88

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 73 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Cuadro 21 bis. Estado operativo (euros)

Gastos presupuestarios	Importe	Ingresos presupuestarios	Importe
42A - DOCENCIA	54.426.547,00	3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.726.689,58
42B - INVESTIGACION	31.060.148,68	31 - PRECIOS PÚBLICOS	13.933.396,52
42C - GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	54.573.468,25	310 - DCHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS	12.620.329,83
42D - IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A LA SOCIEDAD	4.521.159,21	31000 - GRADOS Y MÁSTER	12.074.529,38
42E - PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA ULPGC	498.146,18	3100000 - DEL ESTUDIANTE	6.004.318,69
		3100001 - DEL ME, EXENCIÓN PRECIOS PÚBLICOS	3.983.773,93
		3100002 - DE LA CAC, EXENC PRECIOS PUBLICOS	1.172.443,12
		3100003 - DEL GOBIERNO VASCO	4.513,43
		3100004 - TELEFORMACIÓN	704.269,74
		3100005 - PAS/PDI EXENC PRECIOS PUBLICOS	205.210,47
		31001 - TERCER CICLO	89.378,80
		31002 - TÍTULOS PROPIOS	102.621,95
		31003 - ACLES	1.480,00
		31004 - OTROS CURSOS	352.319,70
		3100400 - DIPLOMA DE ESTUDIOS CANARIOS	44.750,68
		3100401 - PERITIA ET DOCTRINA.	49.675,59
		3100402 - EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	74.275,02
		3100403 - OTROS CURSOS	23.910,00
		3100404 - DIPLOMA DE ESTUDIOS EUROPEOS	36.336,62
		3100405 - DIPLOMA ESTUDIOS AFRICANOS	27.017,20
		3100406 - DIPLOMA ESTUDIOS LATINOAMERICANOS	33.420,84
		3100407 - CURSOS DE CHINO	34.490,00
		3100408 - CURSOS DE COREANO	28.443,75
		313 - DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	547.560,55
		31300 - EXPED. TITULOS	521.798,53
		31301 - EXPEDICION DE TITULOS PROPIOS	25.762,02
		314 - DE CERTIFICADOS Y COMPULSAS	168.777,62
		315 - DERECHOS DE EXAMEN	545.799,40

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 74 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A0OTXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

31500 - TESIS DOCTORAL	6.635,74
31501 - PROYECTOS FIN DE CARRERA Y TESISAS	1.529,88
31502 - CONCURSO OPOSICION DOCENTE	10.535,00
31503 - ACCESO A LOS CUERPOS DEL PAS	7.955,50
31504 - PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	519.143,28
316 - OTROS PRECIOS PUBLICOS	50.929,12
32 - OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACION	2.135.843,18
329 - OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVI	2.135.843,18
32901 - INGRESOS POR TRABAJOS ART. 83 LOU.	118.670,87
32902 - SERVICIO DE DEPORTES	69.015,07
32903 - SERVICIO RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	1.751.418,56
3290300 - RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	1.587.095,65
3290301 - R.U.CABILDO DE LA GOMERA	49.550,94
3290302 - R.U.CABILDO DE LA PALMA	98.516,97
3290303 - R.U.CABILDO DEL HIERRO	16.255,00
32905 - OTROS INGRESOS	196.738,68
3290500 - OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	49.898,68
3290501 - COLEGIOS (CLASES CHINO)	146.840,00
33 - VENTA DE BIENES	1.535.369,24
330 - VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	1.348.417,15
33000 - MAT. DIDACTICO. TELEFORMACION	1.334.955,22
33001 - OTRAS PUBLICACIONES	13.461,93
332 - VENTA FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS REPRO	186.952,09
33200 - ARQUITECTURA	23.760,46
33201 - INGENIERIAS	58.549,65
33203 - BIBLIOTECAS	51.480,16
33205 - EMPRESARIALES	3.300,90
33206 - HUMANIDADES	16.017,07
33207 - REPROGRAFIA FORMC. PROFESORADO	17.937,72
33211 - REPROGRAFIA CC DE LA SALUD	9.056,91
33299 - OTRAS VENTAS DE FOTOCOPIAS	6.849,22

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 75 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21



38 - REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	67.650,28
380 - REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	34.480,44
381 - REINTEGROS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	33.169,84
39 - OTROS INGRESOS	54.430,36
399 - INGRESOS DIVERSOS	54.430,36
39900 - REPERCUSSIONES DE COSTES	24.967,98
39999 - OTROS INGRESOS DIVERSOS	29.462,38
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.525.752,06
40 - DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO	1.276.205,09
400 - DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	-454,04
40001 - FINANCIACION POSGRADOS, POSDOC Y TÉCNICOS	-454,04
401 - DE OTROS MINISTERIOS	1.276.659,13
40100 - MINISTERIO DE CIENCIA INNOVACION Y UNIVERSIDADES	1.276.659,13
41 - DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	5.065.775,25
410 - DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	5.065.775,25
41001 - DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD	1.307.325,39
41003 - SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	-418,42
41004 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	-68.243,00
41004 - PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	3.759.699,86
4100401 - P.E.E. K107	280.174,00
4100402 - ERASMUS PLUS	3.547.768,86
41009 - DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVA	-831,58
44 - TRANSF. CTES DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.420,00
441 - TRANSF. CTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.420,00
45 - DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	111.408.642,98
450 - DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	111.408.642,98
45002 - FINANCIACIÓN BÁSICA	94.730.310,00
45011 - OTRAS SUBVENCIONES	2.430.371,27
45017 - COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS	166.453,11
45020 - ACCIONES ESPECÍFICAS DE CALIDAD PDI	7.482.988,00
45027 - CONSEJO SOCIAL	295.611,48

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 76 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

45031 - BECAS-CONTRATOS ACIISI	54.744,27
45034 - COMPENSACION POR APLICACION DE NUEVOS PRECIOS PUBLICOS	3.278.367,18
45035 - INCREMENTO RETRIBUTIVO	2.969.797,67
46 - DE CORPORACIONES LOCALES	97.102,45
460 - CORPORACIONES LOCALES	15.978,68
46001 - DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE	13.000,00
46002 - AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	2.978,68
461 - DE CABILDOS INSULARES	81.123,77
46100 - DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	46.123,77
46102 - DEL CABILDO INSULAR FUERTEVENTURA	35.000,00
47 - DE EMPRESAS PRIVADAS	607.700,00
472 - DE ENTIDADES FINANCIERAS	506.000,00
473 - TR. CTES. DE EMPRESAS PRIVADAS; OTRAS.	101.700,00
48 - DE FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	220.606,89
480 - DE LA FULP, POR CONVENIOS Y PROYECTOS	128.637,08
489 - DE OTRAS INSTITUCIONES	91.969,81
49 - TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	-159.700,60
499 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTE	-159.700,60
499 - OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTE	-284.540,00
49900 - INST. KING SEJONG	35.148,40
49999 - OTRAS DEL EXTERIOR	89.691,00
5 - INGRESOS PATRIMONIALES	486.140,67
54 - RENTAS DE BIENES INMUEBLES	281.859,69
540 - ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	281.859,69
54010 - ALQUILER DE AULAS Y SALONES	223.033,66
54011 - ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	50.880,88
54013 - ALQUILER DE LOCALES	7.732,15
54099 - OTROS	213,00
55 - PRODUCTOS DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	151.999,49
550 - PRODUCTOS DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	147.456,41
55000 - CAFETERÍAS	15.690,40

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 77 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21




55002 - MÁQUINAS EXPENDEDORAS	93.625,88
55006 - CONCESIÓN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	25.698,37
55007 - RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	8.543,36
55099 - OTRAS CONCESIONES	3.898,40
559 - OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	4.543,08
55900 - ENERGÍA DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	4.543,08
59 - OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	52.281,49
599 - OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	52.281,49
6 - ENAJENACIÓN DE LAS INVERSIONES REALES	14.565,61
68 - REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	14.565,61
680 - REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	3.891,63
681 - REINTEGROS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	10.673,98
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.132.737,44
70 - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2.077.290,97
700 - DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	-222.481,24
70000 - DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	-219.715,95
70001 - FINANCIACIÓN POSGRADOS, POSDOC Y TÉCNICOS	-2.765,29
701 - DE OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	2.299.772,21
70100 - MINISTERIO DE CIENCIA INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	2.153.862,94
70100 - MINISTERIO DE CIENCIA INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	2.153.973,06
7010001 - FINANCIACIÓN POSGRADOS	-110,12
70101 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACION	150.424,30
70102 - MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.	-4.515,03
71 - ORGANISMOS AUTONOMOS	39.052,50
710 - DE ORGANISMOS AUTONOMOS	39.052,50
71002 - INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	39.052,50
74 - DE EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS	34.725,62
741 - DE OTROS ENTES PUBLICOS	34.725,62
75 - DE COMUNIDADES AUTONOMAS	2.741.256,75
750 - DE LA C.A. DE CANARIAS	2.741.256,75
75000 - INFRAESTRUCTURA Y AYUDA A LA INVESTIGAC.	527.858,95

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 78 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21



75001 - TRANSFERENCIA FDCAN	1.000.000,00
75031 - BECAS-CONTRATOS ACIISI	1.213.397,80
76 - TRANSF. DE CAP. DE CORPORACIONES LOCALES	18.642,75
761 - TRANSF. DE CAPITAL DE CABILDOS INSULARES	18.642,75
76100 - TRANSF. DE CAPITAL DEL CABILDO DE G.C.	12.142,75
76102 - TR. DE CAP. DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA	6.500,00
77 - TRANSFS. DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS	-17.387,03
779 - TRANSFS.DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS	-17.387,03
78 - DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES L	272.011,19
781 - DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	272.011,19
79 - DEL EXTERIOR	1.967.144,69
791 - U.E. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	825.145,17
799 - OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	1.141.999,52
8 - ACTIVOS FINANCIEROS	347.326,56
83 - REINTEGROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA SP	347.326,56
830 - REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A C/P	347.326,56
83008 - A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCR	347.326,56
9 - PASIVOS FINANCIEROS	987.426,96
91 - PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	987.426,96
911 - PRÉSTAMOS RECIBIDOS A L/P DEL SECTOR PÚBL	987.426,96
911 - PRÉSTAMOS RECIBIDOS A L/P DEL SECTOR PÚBL	-12.480,74
91102 - PRÉSTAMOS A L/P: ANTICIPOS REINTEGRABLES	999.907,70
145.079.469,32	145.220.638,88

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 79 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>


I.4.3. Información de carácter financiero

I.4.3.1. Cuadro de financiación

De acuerdo al PGCP de 1994 el cuadro de financiación es un estado contable que debe formar parte de la memoria, mientras que el PGCP de 2010 ha procedido a su sustitución por el Estado de Flujos de Efectivo. Dicha sustitución obedece a cambios en la normativa internacional a la luz de la escasa utilidad para los usuarios de la información contable, teniendo en cuenta que en el cuadro de financiación se describen los orígenes y aplicaciones de un concepto financiero de poca relevancia en las administraciones públicas como es el capital circulante.

Así mismo, es preciso manifestar que el capital circulante no tiene la misma significación financiera en las administraciones públicas que en las empresas, en el que es utilizado como un concepto relacionado con la solvencia y liquidez. En el caso de las administraciones públicas entendemos que el remanente de tesorería constituye un indicador más válido para analizar la salud financiera de la Universidad.

Como se aprecia en el siguiente cuadro 22, el capital circulante se ha reducido en 2019 (291,97 miles de euros), como consecuencia de que los orígenes (operaciones que han incrementado el capital circulante) han sido inferiores a las aplicaciones (operaciones que han disminuido el capital circulante). Los recursos procedentes de las operaciones de gestión son positivos (3.667,08 miles de euros), y son más que suficientes para cubrir las necesidades de tesorería potencial de las operaciones de inmovilizado (-3.804,24 miles de euros) y de financiación (-54,81 miles de euros). La reducción de capital circulante se localiza fundamentalmente en el decremento de los activos corrientes (véase cuadro 23).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 80 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Cuadro 22. Cuadro de financiación

FONDOS APLICADOS		2018	FONDOS OBTENIDOS		2019	2018
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión		141.551.471,97	136.255.632,17	1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	145.218.554,44	143.799.512,09
c) Servicios exteriores		26.334.808,94	24.818.162,27	d) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	15.918.621,37	18.175.222,28
d) Tributos		33.916,55	43.669,75	e) Transferencias y subvenciones	127.066.584,58	122.942.594,79
e) Gastos de personal		108.567.865,28	104.627.888,90	f) Ingresos financieros	0,00	30.489,75
f) Prestaciones sociales		0,00	0,00	g) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	2.233.348,49	2.651.205,27
g) Transferencias y subvenciones		6.535.120,75	6.376.847,75	4. Deudas a largo plazo		
i) Gastos financieros		79.760,45	389.063,50	b) Préstamos recibidos	0,00	0,00
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado financiero		6.205.146,74	13.043.466,61	5. Bajas de inmovilizado	2.400.903,42	1.921.534,67
c) Inmovilizaciones materiales		6.205.146,74	13.043.466,61	6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	0,00	0,00
d) Inmovilizaciones gestionadas						
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo conceptos		154.812,37	197.572,64			
b) Por préstamos recibidos		154.812,37	197.572,64			
TOTAL APLICACIONES		147.911.431,08	149.496.671,42	TOTAL ORIGENES	147.619.457,86	145.721.046,76
EXCESO DE ORIGENES/APLICACIONES			3.775.624,66	EXCESO DE APLICACIONES S/ORIGENES	291.973,22	


Página 81 / 142		ID. Documento O0qnKdE6z6A0OTXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA		07/10/2020 13:11:21	



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Cuadro 23. Variación del capital circulante

	2019	2018
C) ACTIVO CIRCULANTE	-2.119.950,62	3.502.126,11
II. Deudores	-11.534.548,42	2.110.731,92
1. Deudores presupuestarios	-9.658.666,08	1.875.892,88
2. Deudores no presupuestarios	-1.783.749,33	533.028,69
4. Administraciones públicas	8.626,39	24.142,78
5. Otros deudores	-100.759,40	-322.332,43
III. Inversiones financieras temporales	47.392,20	-270.606,31
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	47.392,20	-269.606,31
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	-1.000,00
IV Tesorería	9.367.205,60	1.662.000,50
V. Ajustes por periodificación	0	0
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.827.977,40	273.498,60
III. Acreedores	185.179,97	344.472,24
1. Acreedores presupuestarios	523.767,60	155.588,52
2. Acreedores no presupuestario	-152.023,23	-64.730,42
3. Administraciones públicas	-54.133,00	-206.386,29
5. Otros acreedores	42.760,27	420.988,01
6 Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-175.191,67	39.012,42
IV. Ajustes por periodificación	1.642.797,43	-70.973,64
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-291.973,22	3.775.624,71

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 82 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A0OTXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>


I.4.3.2. Remanente de tesorería

El remanente de tesorería existente a 31 de diciembre de 2019 queda expuesto en el cuadro 24. El cálculo de este remanente se obtiene, para una fecha determinada, al restar a la cantidad resultante de sumar los derechos reconocidos netos pendientes de cobro y los fondos líquidos a esa fecha las obligaciones reconocidas netas pendientes de pago en esa misma fecha. A esta magnitud se le debe deducir el remanente de tesorería afectado, el cual viene constituido por las desviaciones de financiación positivas acumuladas hasta esa fecha, pendientes de saldar, ya que este remanente no es de libre disposición para la entidad, sino que deberá ser utilizado para los fines específicos para los que se recibieron estos fondos. El contenido de este remanente afectado a 31 de diciembre de 2019 se muestra de forma detallada en el anexo V.

Respecto a la rúbrica de remanente de tesorería afectado en 2019, por importe de 14.851,79 miles de euros, es conveniente explicar que dicho dato es el que se corresponde con el importe de la desviación acumulada a final de ejercicio de 2019.

Procediendo de la manera descrita, el remanente de tesorería no afectado a 31 de diciembre de 2019 se reduce respecto al del cierre de 2018, situándose en 23.395,52 miles de euros; (28.933,86 miles de euros en 2018, 26.205,26 miles de euros en 2017, 24.447,33 miles de euros en 2016, 21.095,84 miles de euros en 2015).

El remanente de tesorería refleja la liquidez acumulada total en un momento dado que se encuentra disponible para financiar gasto, resultado un exponente importante de la salud financiera de la Universidad. A este respecto, debe tenerse en consideración el carácter acumulativo del remanente de tesorería no afectado, pues la Universidad en los últimos años ha presentado un saldo presupuestario positivo y no se ha hecho uso parcial de los remanentes de tesorería genéricos. Así, el remanente de tesorería no afectado expresado en las cuentas anuales de 2019 (23.395,52 miles de euros) no ha sido utilizado

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 83 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

para asumir nuevos créditos, a los efectos de cumplir con el principio de estabilidad presupuestaria y sabiendo que puede ser utilizado para la cancelación de endeudamiento.


Cuadro 24. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2019 y 2018

CONCEPTOS	2019	2018
A) Derechos pendientes de cobro de ejercicio corriente	1.719.820,29	11.378.486,37
B) Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados	0,00	0,00
C) Deudores por operaciones extrapresupuestarias	516.162,75	560.903,56
D) Total de derechos pendientes de cobro (A+B+C)	2.235.983,04	11.939.389,93
E) Obligaciones pendientes de pago de ejercicio corriente	6.165.342,82	7.032.012,47
F) Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados	230.849,92	266.917,65
G) Acreedores por operaciones extrapresupuestarias	3.616.121,46	3.281.716,78
H) Total obligaciones pendientes de pago (E+F+G)	10.012.314,20	10.580.646,90
I) Saldo de tesorería a 31 de diciembre	46.023.643,19	36.656.437,59
J) Remanente de tesorería (D+I-H)	38.247.312,03	38.015.180,62
K) Remanente de tesorería afectado	14.851.786,81	9.081.321,61
L) Remanente de tesorería no afectado (J-K)	23.395.525,22	28.933.859,01

I.4.3.3. El Estado de Tesorería

Seguidamente, en el cuadro 25 se muestra el estado de tesorería, detallándose en el mismo los saldos de tesorería al inicio y final del ejercicio, así como los flujos de entrada y salida de tesorería durante 2019, según las operaciones hagan referencia a ingresos presupuestarios - ejercicios cerrados y corriente- e ingresos extrapresupuestarios.


En dicho cuadro se pone de manifiesto que el saldo de la tesorería ha aumentado a lo largo de 2019 en 9.367,21 miles de euros, esto supone que los cobros del ejercicio han sido superiores a los pagos, lo que pone de manifiesto que la situación de liquidez de la universidad sigue siendo bastante positiva, No

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 84 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

obstante, los cobros del ejercicio se han incrementado en tasa interanual el 6,99%, y por su parte, los pagos presupuestarios del ejercicio se han incrementado a una tasa del 2,53%. No obstante, es preciso que el usuario de las cuentas anuales tenga en consideración que la información incluida en el estado de tesorería, sustentada en el principio de caja, sea complementada con el resultado económico-patrimonial y, especialmente, con el resultado presupuestario por las asincronías que se producen entre los derechos y obligaciones reconocidas, esto es, las desviaciones de financiación positivas y negativas de gastos con financiación afectada.

Cuadro 25. Estado de tesorería

CONCEPTO	2019	2018
Saldo de tesorería a 1 de enero	36.656.437,59	34.994.437,09
Ingresos presupuestarios ejercicios cerrados	11.378.486,37	8.545.194,67
Ingresos presupuestarios ejercicio corriente	144.783.094,32	136.556.833,74
Ingresos extrapresupuestarios	27.706.669,85	26.750.708,08
TOTAL INGRESOS	183.868.250,54	171.852.736,49
Pagos presupuestarios de ejercicios cerrados	7.016.546,46	7.195.908,80
Pagos presupuestarios de ejercicio corriente	138.910.567,95	135.361.529,66
Devoluciones de ingresos	1.276.275,73	1.390.601,04
Pagos extrapresupuestarios	27.297.654,80	26.242.696,49
TOTAL PAGOS	174.501.044,94	170.190.735,99
Saldo de tesorería a 31 de diciembre	46.023.643,19	36.656.437,59

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 85 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

I.4.4. Información sobre la ejecución del gasto público


I.4.4.1. Modificaciones de crédito

En el Anexo IV en el Tomo II de las presentes cuentas anuales se muestran las diferentes modificaciones de créditos efectuadas a lo largo de 2019 para cada programa de gasto y destacando la unidad orgánica afectada.

Así mismo, en dicho anexo se recogen la tipología de modificaciones presupuestarias, diferenciando las transferencias, las incorporaciones, las generaciones y los suplementos.

I.4.4.2. Clasificación funcional del gasto público

El cuadro 26 recoge, para cada programa de gasto, los créditos iniciales y definitivos, las obligaciones reconocidas con cargo a los mismos, los remanentes de crédito al cierre y los pagos efectuados. De la diferencia entre las obligaciones reconocidas y los pagos realizados se obtienen las que quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2019. La estructura presupuestaria funcional se ha mantenido a lo largo de 2019, manteniendo la especialización en virtud de la cual el programa de Docencia acapara un 37,51% de las obligaciones reconocidas (37,42% en 2018, 38,43% en 2017, 39,20% en 2016, 36,26% en 2015), el programa de Investigación se mantiene casi constante hasta un 21,41% (20,57% en 2018, 21,98% en 2017, 21,40% en 2016, 22,19% en 2015), el programa Gestión y Servicios a la Comunidad Universitaria un 37,62% (38,46% en 2018, 36,52% en 2017, 36,95% en 2016, 38,84% en 2015) el programa Impacto Social y Servicios a la Sociedad un 3,12% (3,23% en 2018, 2,74% en 2017, 2,14% en 2016, 2,45% en 2015) y, finalmente, el programa Participación de la Sociedad en la ULPGC se mantiene casi constante en un 0,34% (0,32% en 2018, 0,33% en 2017, 0,31% en 2016, 0,26% en 2015).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 86 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

I.4.4.3. Ejecución de proyectos de inversión

En el cuadro 27 se ofrece información detallada acerca de los importes adjudicados para cada tipo de contrato, diferenciados también por tipo de procedimiento de adjudicación. En términos financieros, a lo largo de 2019 se han adjudicado 3.532,75 miles de euros (6.518,19 miles de euros en 2018, 3.060,47 miles de euros en 2017, 8.755,68 miles de euros en 2016, 5.838,53 miles de euros en 2015).


I.4.4.4. Contratación administrativa

A su vez, en el cuadro 28 se muestran los importes convocados y adjudicados durante 2019. En las presentes cuentas anuales también se aporta la denominación de los proyectos en ejecución a 1 de enero de 2019, indicando la empresa adjudicataria, el importe adjudicado, la anualidad y el porcentaje respecto al total, entre otras características (cuadro 29), así como la relación de adjudicatarios en contratos negociados (cuadro 30) y adjudicatarios cuyo contrato supera el 5% del importe anual de contratos (cuadro 31).

I.4.4.5. Transferencias y subvenciones concedidas

Entre las diferentes transferencias concedidas a lo largo de 2018 destacan las concedidas a la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria en concepto de aportación dineraria y gastos de funcionamiento por un importe total de 1.685,03 miles de euros, a la empresa pública RIC ULPGC también para gastos de funcionamiento por importe de 919,67 miles de euros y a la empresa pública TIC ULPGC por diferentes encargos.

Asimismo destaca el apartado de becas y ayudas a estudiantes por importe de 4.371,83 miles de euros.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 87 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

I.4.4.6. Convenios

En el anexo IX del tomo II se recogen los convenios firmados durante 2019, expresando las entidades intervinientes, el objeto del convenio y distinguiendo aquellos convenios que tienen contenido económico.

I.4.4.7. Personal

El cuadro 32 contiene las remuneraciones de personal devengadas en 2019 y 2018, clasificadas en las categorías de altos cargos, personal docente funcionario, personal docente contratado, personal de administración y servicios funcionario, personal de administración y servicios laboral, personal investigador en formación y personal contrato por convenio propio. Para cada una de estas categorías se indica el número de perceptores.


I.4.4.8.- Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto

En cuanto a las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, la ULPGC tenía a fecha 31 de diciembre de 2019 obligaciones derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio y pendientes de imputar al presupuesto por importe de 452,69 miles de euros. A este respecto es necesario señalar que el remanente de tesorería no afectado o de libre disposición se destinaría con carácter prioritario, en caso de ser necesario su uso, a la atención de estas obligaciones.

Cuenta 409. "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto"


Ref. contable	Fecha contable	Concepto	Fecha factura	Importe	Descripción tercero	Cuenta patrimonial
1361	19/02/2020	6404429	13/12/2019	123.880,00	ANASYSTA EK	622
1532	10/02/2020	213	30/10/2019	213,00	YOUWATER SL	622
310	31/03/2020	213	15/12/2019	2.820,99	ZARDOYA OTIS SA	622
1556	04/03/2020	6405506	26/02/2019	69,23	BIOTEIN SL	622
1555	04/03/2020	6405506	26/02/2019	50,08	BIOTEIN SL	622
957	11/03/2020	213	19/12/2019	64,82	CANON ESPAÑA SA	622
957	11/03/2020	213	19/12/2019	37,17	CANON ESPAÑA SA	622

86


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 88 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>


957	11/03/2020	213	19/12/2019	95,09	CANON ESPAÑA SA	622
957	11/03/2020	213	19/12/2019	8,84	CANON ESPAÑA SA	622
957	11/03/2020	213	19/12/2019	53,95	CANON ESPAÑA SA	622
957	11/03/2020	213	19/12/2019	40,28	CANON ESPAÑA SA	622
957	11/03/2020	213	19/12/2019	19,27	CANON ESPAÑA SA	622
957	11/03/2020	213	19/12/2019	63,77	CANON ESPAÑA SA	622
957	11/03/2020	213	19/12/2019	23,40	CANON ESPAÑA SA	622
957	11/03/2020	213	19/12/2019	52,19	CANON ESPAÑA SA	622
668	19/02/2020	213	05/12/2019	58,20	CANON ESPAÑA SA	622
611	12/02/2020	213	05/12/2019	213,98	CANON ESPAÑA SA	622
611	12/02/2020	213	22/11/2019	24,38	CANON ESPAÑA SA	622
611	12/02/2020	213	11/12/2019	20,63	CANON ESPAÑA SA	622
611	12/02/2020	213	05/12/2019	133,88	CANON ESPAÑA SA	622
611	12/02/2020	213	05/12/2019	115,11	CANON ESPAÑA SA	622
611	12/02/2020	213	05/12/2019	58,06	CANON ESPAÑA SA	622
611	12/02/2020	213	05/12/2019	156,47	CANON ESPAÑA SA	622
611	12/02/2020	213	05/12/2019	430,42	CANON ESPAÑA SA	622
611	12/02/2020	213	05/12/2019	118,07	CANON ESPAÑA SA	622
611	12/02/2020	213	05/12/2019	111,20	CANON ESPAÑA SA	622
611	12/02/2020	213	05/12/2019	91,86	CANON ESPAÑA SA	622
611	12/02/2020	213	05/12/2019	44,76	CANON ESPAÑA SA	622
611	12/02/2020	213	05/12/2019	241,67	CANON ESPAÑA SA	622
611	12/02/2020	213	05/12/2019	60,22	CANON ESPAÑA SA	622
611	12/02/2020	213	05/12/2019	53,31	CANON ESPAÑA SA	622
611	11/02/2020	213	05/12/2019	158,86	CANON ESPAÑA SA	622
611	11/02/2020	213	05/12/2019	58,67	CANON ESPAÑA SA	622
611	11/02/2020	213	05/12/2019	169,42	CANON ESPAÑA SA	622
611	11/02/2020	213	22/11/2019	27,08	CANON ESPAÑA SA	622
611	11/02/2020	213	11/11/2019	191,10	CANON ESPAÑA SA	622
611	11/02/2020	213	11/11/2019	43,29	CANON ESPAÑA SA	622
611	11/02/2020	213	11/11/2019	71,87	CANON ESPAÑA SA	622
611	11/02/2020	213	11/11/2019	77,77	CANON ESPAÑA SA	622
611	11/02/2020	213	11/11/2019	49,20	CANON ESPAÑA SA	622
611	11/02/2020	213	11/11/2019	38,79	CANON ESPAÑA SA	622
611	11/02/2020	213	11/11/2019	132,23	CANON ESPAÑA SA	622
611	11/02/2020	213	11/11/2019	160,08	CANON ESPAÑA SA	622
611	11/02/2020	213	11/11/2019	111,68	CANON ESPAÑA SA	622
79	15/01/2020	213	19/12/2019	148,08	CANON ESPAÑA SA	622
309	31/03/2020	213	31/12/2019	238,12	ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	622
204	27/03/2020	213	31/12/2019	2.703,34	SCHINDLER SA	622
3	22/01/2020	213	19/12/2019	170,80	SCHINDLER SA	622
867	23/03/2020	213	01/12/2019	0,95	XEROX ESPAÑA SA	622
867	23/03/2020	213	01/12/2019	97,67	XEROX ESPAÑA SA	622
867	23/03/2020	213	01/12/2019	46,18	XEROX ESPAÑA SA	622
867	23/03/2020	213	01/12/2019	11,91	XEROX ESPAÑA SA	622
867	23/03/2020	213	01/12/2019	218,56	XEROX ESPAÑA SA	622
				134.349,95		Total 622
2197	28/02/2020	22707	16/12/2019	745,50	JIMENEZ MESA LUIS FERNANDO	623
2460	02/03/2020	22707	06/11/2019	81,56	SERVICIO DE REPROGRAFIA	623

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 89 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

2459	02/03/2020	22707	02/12/2019	160,53	SERVICIO DE REPROGRAFIA	623
332	04/03/2020	22710	30/12/2019	38.140,70	FCC MEDIO AMBIENTE SA	623
332	04/02/2020	22710	30/11/2019	38.140,70	FCC MEDIO AMBIENTE SA	623
573	05/03/2020	22711	31/12/2019	3.193,82	INSISTE 21 SL UNIPERSONAL	623
2856	06/03/2020	2270699	26/12/2019	1.493,13	APIEDEPAGINA COMUNICACION SL	623
424	06/03/2020	2270699	31/12/2019	2.833,00	BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACION SA	623
424	06/03/2020	2270699	31/12/2019	184,15	GOBIERNO DE CANARIAS	623
2898	06/03/2020	2270699	23/12/2019	1.333,70	KUBO PUBLICIDAD Y SERVICIOS WEB SLNE	623
1340	07/02/2020	6400315	05/11/2019	2.327,87	NAVARRO MAYORAL SANDRA	623
2204	11/03/2020	6402988	10/12/2019	20.000,00	BÖHRINGER CHRISTOPH	623
2206	11/03/2020	6402988	08/12/2019	8.000,00	JOHANSSON PER OLOF	623
2208	11/03/2020	6402988	09/12/2019	5.000,00	QUINET EMILE MARIE JEAN LOU	623
2207	11/03/2020	6402988	12/12/2019	8.000,00	SUE WING IAN NEWEL JAMES	623
				129.634,66		Total 623
356	29/01/2020	223	30/12/2019	2.008,50	HERRERA RAMIREZ SERGIO	624
				2.008,50		Total 624
359	04/03/2020	22400	01/12/2019	10.322,55	AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y RE	625
359	04/03/2020	22400	01/12/2019	56.001,15	AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y RE	625
				66.323,70		Total 625
2684	04/03/2020	6405506	27/09/2019	30,92	GOBIERNO DE CANARIAS	630
2679	04/03/2020	6405506	04/10/2019	57,05	GOBIERNO DE CANARIAS	630
				87,97		Total 630
3293	12/03/2020	48402	21/11/2019	924,80	NADIA TOURS SL	650
3203	11/03/2020	48402	19/12/2019	482,36	NADIA TOURS SL	650
2521	02/03/2020	48402	19/12/2019	482,36	NADIA TOURS SL	650
3894	30/03/2020	6450206	29/03/2019	367,92	DOMÍNGUEZ MONTESDEOCA, DAVID	650
				2.257,44		Total 650
951	11/03/2020	203	03/12/2019	232,98	CANON ESPAÑA SA	6213
667	19/02/2020	203	03/12/2019	91,14	CANON ESPAÑA SA	6213
613	11/02/2020	203	03/12/2019	232,98	CANON ESPAÑA SA	6213
613	11/02/2020	203	08/11/2019	232,98	CANON ESPAÑA SA	6213
870	24/03/2020	203	01/12/2019	147,32	XEROX ESPAÑA SA	6213
870	24/03/2020	203	01/12/2019	105,94	XEROX ESPAÑA SA	6213
870	24/03/2020	203	01/12/2019	65,21	XEROX ESPAÑA SA	6213
870	24/03/2020	203	01/12/2019	147,32	XEROX ESPAÑA SA	6213
				1.255,87		Total 6213


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 90 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

1404	05/02/2020	22002	23/11/2019	46,93	FLICKR INC	6289
1401	05/02/2020	22002	23/11/2019	258,98	POWTOON LTD	6289
1252	11/02/2020	22105	31/12/2019	1.073,15	RIVERO TEJERA DIMAS	6289
1600	12/03/2020	2219902	30/11/2019	133,21	FERRETERIA MARCOBA SL	6289
1324	24/03/2020	2219902	30/09/2019	592,35	INSTALADORA QUINTANA	6289
1324	02/03/2020	2219902	30/11/2019	16.283,47	INSTALADORA QUINTANA	6289
1324	02/03/2020	2219902	15/12/2019	2.451,77	INSTALADORA QUINTANA	6289
1646	21/02/2020	6403635	04/12/2019	77,68	NAVARRO DE TUERO, JOSE RICARDO	6289
1558	04/03/2020	6405506	28/09/2019	441,71	LIFE TECHNOLOGIES SA	6289
1557	04/03/2020	6405506	10/10/2019	815,00	LIFE TECHNOLOGIES SA	6289
1440	10/02/2020	6405512	13/12/2019	63,96	LEÓN GONZÁLEZ-VÉLEZ, JAIME JOSÉ	6289
1249	28/02/2020	6200100	27/05/2019	621,83	INSTALADORA QUINTANA	6289
				22.860,04		Total 6289
2198	09/03/2020	22001	15/01/2018	560,20	UNIDAD EDITORIAL SA	6291
2199	09/03/2020	22001	17/06/2019	560,23	UNIDAD EDITORIAL SA	6291
				1.120,43		Total 6291
776	09/03/2020	22700	31/12/2019	831,17	LIMPIEZAS RECILIMP SL	6292
776	09/03/2020	22700	30/11/2019	831,17	LIMPIEZAS RECILIMP SL	6292
				1.662,34		Total 6292
669	24/01/2020	23000	17/12/2019	18,70	ALMEIDA AGUIAR, ANTONIO SAMUEL	6294
3099	10/03/2020	23000	05/12/2019	99,50	JUAN MANUEL BENITEZ DEL ROSARIO	6294
3098	10/03/2020	23000	11/10/2019	168,30	JUAN MANUEL BENITEZ DEL ROSARIO	6294
1351	05/02/2020	23000	31/12/2019	174,72	NADIA TOURS SL	6294
883	28/01/2020	23000	19/12/2019	18,70	RODRÍGUEZ QUINTANA, JOSÉ YERAY	6294
881	28/01/2020	23000	10/12/2019	18,70	RODRÍGUEZ QUINTANA, JOSÉ YERAY	6294
877	28/01/2020	23000	03/12/2019	18,70	RODRÍGUEZ QUINTANA, JOSÉ YERAY	6294
3473	19/03/2020	23000	17/12/2019	115,97	VIAJES INSULAR SA	6294
2670	04/03/2020	6402568	02/12/2019	41,25	ACOSTA ARBELO, FELIX ANTONIO	6294
1947	18/02/2020	6402568	03/12/2019	338,56	VIAJES INSULAR SA	6294
1585	10/02/2020	6402988	10/12/2019	737,00	KRISTRÖM BENGT JOHAN	6294
1345	07/02/2020	6404408	30/12/2019	657,44	ESTRADA ALLIS SHEILA NATALI	6294
2064	20/02/2020	6404423	18/11/2019	430,10	CUBAS ARMAS, MELANIA	6294
2582	03/03/2020	6404425	09/09/2019	18,70	YEPES TEMIÑO, JORGE	6294
2579	03/03/2020	6404425	17/07/2019	26,41	YEPES TEMIÑO, JORGE	6294
2577	03/03/2020	6404425	17/07/2019	18,70	YEPES TEMIÑO, JORGE	6294
2570	03/03/2020	6404425	21/06/2019	18,70	YEPES TEMIÑO, JORGE	6294
2565	03/03/2020	6404425	31/05/2019	18,70	YEPES TEMIÑO, JORGE	6294
2557	03/03/2020	6404425	30/04/2019	18,70	YEPES TEMIÑO, JORGE	6294
2551	03/03/2020	6404425	31/03/2019	18,70	YEPES TEMIÑO, JORGE	6294

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 91 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


1627	10/02/2020	6404426	15/07/2019	88,35	GONZALEZ DAVILA, MELCHOR	6294
1478	06/02/2020	6404426	04/12/2019	34,92	GONZALEZ DAVILA, MELCHOR	6294
1523	07/02/2020	6404426	08/10/2019	48,08	IVANOFF , JENNIFER MARY	6294
2115	21/02/2020	6404505	30/11/2019	74,80	GONZALEZ PEREZ JOSE ANTONIO	6294
2129	21/02/2020	6404505	30/11/2019	74,80	NARANJO ALMEIDA, MARÍA LORENA	6294
2132	21/02/2020	6404505	09/11/2019	131,94	VIAJES TARATOURS SL	6294
2117	21/02/2020	6404505	09/11/2019	131,94	VIAJES TARATOURS SL	6294
2633	03/03/2020	6404614	28/11/2019	117,00	GOMEZ CABRERA, MARIA MILAGROSA	6294
2628	03/03/2020	6404614	05/12/2019	56,10	SOSA FERRERA, M ZORAIDA	6294
2607	03/03/2020	6406310	26/04/2019	112,00	YEPES TEMIÑO, JORGE	6294
2603	03/03/2020	6406310	07/04/2019	168,30	YEPES TEMIÑO, JORGE	6294
2136	21/02/2020	6409901	17/12/2019	37,40	FLORIDO DE LA NUEZ, M CARMEN	6294
2142	21/02/2020	6409901	18/12/2019	105,80	GUEDES ALONSO, RAYCO IVAN	6294
2141	21/02/2020	6409901	18/12/2019	104,20	MENDOZA GRIMÓN, VANESSA REYES	6294
3156	11/03/2020	6409991	21/11/2019	84,70	PÉREZ HERNÁNDEZ, ELENA CATALINA	6294
3050	10/03/2020	6409991	08/11/2019	73,03	VIAJES INSULAR SA	6294
3048	10/03/2020	6409991	28/10/2019	465,12	VIAJES INSULAR SA	6294
				4.884,73		Total 6294
2416	02/03/2020	22647	13/09/2019	1.592,66	NADIA TOURS SL	6295
2407	02/03/2020	22647	17/09/2019	268,80	NADIA TOURS SL	6295
2414	02/03/2020	22647	13/09/2019	324,48	NADIA TOURS SL	6295
2442	02/03/2020	22647	30/10/2019	2.810,89	NADIA TOURS SL	6295
671	24/01/2020	23100	17/12/2019	31,84	ALMEIDA AGUIAR, ANTONIO SAMUEL	6295
3510	20/03/2020	23100	21/08/2019	119,02	ESTER SÁNCHEZ, ANTONIO TIRSO	6295
3097	10/03/2020	23100	15/11/2019	83,88	JUAN MANUEL BENITEZ DEL ROSARIO	6295
3278	12/03/2020	23100	29/11/2019	77,68	MARIA SOLEDAD IZQUIERDO LOPEZ	6295
3277	12/03/2020	23100	29/11/2019	51,38	MARIA SOLEDAD IZQUIERDO LOPEZ	6295
3569	24/03/2020	23100	30/10/2019	70,78	MIRAUT MARTIN, LAURA	6295
1350	05/02/2020	23100	12/11/2019	203,81	NADIA TOURS SL	6295
884	28/01/2020	23100	19/12/2019	4,37	RODRÍGUEZ QUINTANA, JOSÉ YERAY	6295
882	28/01/2020	23100	10/12/2019	29,09	RODRÍGUEZ QUINTANA, JOSÉ YERAY	6295
880	28/01/2020	23100	03/12/2019	55,77	RODRÍGUEZ QUINTANA, JOSÉ YERAY	6295
3464	19/03/2020	23100	28/11/2019	72,75	VIAJES INSULAR SA	6295
3463	19/03/2020	23100	17/12/2019	113,49	VIAJES INSULAR SA	6295
597	23/01/2020	23100	18/12/2019	110,41	VIAJES INSULAR SA	6295
528	22/01/2020	23100	18/12/2019	132,66	VIAJES INSULAR SA	6295
2809	05/03/2020	23103	31/12/2019	50,22	LEÓN LIMA JESUS SECUNDINO	6295

90

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 92 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>


1360	05/02/2020	6401245	29/06/2019	887,23	SANZ ROZALEN VICENTE	6295
1708	11/02/2020	6402568	03/12/2019	518,00	VIAJES INSULAR SA	6295
1611	10/02/2020	6402988	27/11/2019	39,60	KRISTRÖM BENGT JOHAN	6295
1738	12/02/2020	6404423	18/10/2019	27,25	CUBAS ARMAS, MELANIA	6295
2583	03/03/2020	6404425	09/09/2019	25,46	YEPES TEMIÑO, JORGE	6295
2572	03/03/2020	6404425	21/06/2019	23,18	YEPES TEMIÑO, JORGE	6295
2568	03/03/2020	6404425	31/05/2019	36,48	YEPES TEMIÑO, JORGE	6295
2563	03/03/2020	6404425	30/04/2019	19,00	YEPES TEMIÑO, JORGE	6295
2554	03/03/2020	6404425	31/03/2019	38,00	YEPES TEMIÑO, JORGE	6295
1486	06/02/2020	6404426	04/10/2019	248,92	GONZALEZ DAVILA, MELCHOR	6295
1529	07/02/2020	6404426	07/10/2019	82,00	IVANOFF , JENNIFER MARY	6295
2125	21/02/2020	6404505	30/11/2019	79,25	GONZALEZ PEREZ JOSE ANTONIO	6295
2131	21/02/2020	6404505	09/11/2019	50,22	VIAJES TARATOURS SL	6295
2122	21/02/2020	6404505	09/11/2019	50,22	VIAJES TARATOURS SL	6295
2635	03/03/2020	6404614	03/12/2019	32,90	GOMEZ CABRERA, MARIA MILAGROSA	6295
2631	03/03/2020	6404614	05/12/2019	54,00	SOSA FERRERA, M ZORAIDA	6295
1500	07/02/2020	6404614	28/11/2019	39,72	VIAJES INSULAR SA	6295
1498	07/02/2020	6404614	28/11/2019	39,72	VIAJES INSULAR SA	6295
1497	07/02/2020	6404614	28/11/2019	51,25	VIAJES INSULAR SA	6295
2610	03/03/2020	6406310	07/04/2019	218,75	YEPES TEMIÑO, JORGE	6295
2148	21/02/2020	6409901	16/09/2019	41,78	VELÁZQUEZ ORTUÑO, PRISCILLA ESTHER	6295
3162	11/03/2020	6409991	18/11/2019	180,15	HAROUN TABRAUE, RICARDO JESUS	6295
3049	10/03/2020	6409991	08/11/2019	77,78	VIAJES INSULAR SA	6295
3044	10/03/2020	6409991	28/10/2019	476,02	VIAJES INSULAR SA	6295
2701	04/03/2020	6450501	30/09/2019	590,32	GLOBALIA CORPORATE TRAVEL SLU	6295
2691	04/03/2020	6450501	09/09/2019	1.701,83	TORRES ZAPATA, EDMUNDO	6295
				11.833,01		Total 6295
1	30/03/2020	22201	31/12/2019	154,14	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA	6298
1	30/03/2020	22201	30/11/2019	686,06	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA	6298
2495	02/03/2020	22703	31/12/2019	51,50	EPIFANIA NATALIA MEDINA ARTILES	6298
2882	06/03/2020	22703	31/12/2019	237,08	GENERAL COURIER SL	6298
267	17/01/2020	22703	31/12/2019	277,52	GENERAL COURIER SL	6298
2843	06/03/2020	22703	31/12/2019	62,63	RICHARD CLOUET	6298
1631	10/02/2020	6404426	07/09/2019	40,86	GONZALEZ DAVILA, MELCHOR	6298
				1.509,79		Total 6298
630	24/01/2020	22699	10/10/2019	910,66	ASOCIACION SICELE	6299
2485	02/03/2020	22699	14/11/2019	125,00	EPIFANIA NATALIA MEDINA ARTILES	6299

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 93 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

3280	12/03/2020	22699	31/12/2019	3,36	GOBIERNO DE CANARIAS	6299
94	15/01/2020	2260601	13/12/2019	185,40	CUBAS MATEO GERARDO LUCAS	6299
1509	10/02/2020	2260601	19/11/2019	315,00	FRANCHY GIL GARA	6299
293	20/01/2020	2260601	20/12/2019	340,00	MALO DE MOLINA ZAMORA, M DIANA	6299
2861	06/03/2020	2260601	24/05/2019	841,35	MEDIA NEWS CANARIAS SL	6299
292	20/01/2020	2260601	21/11/2019	340,00	MEDINA FERNANDEZ MARIA PAZ	6299
2894	06/03/2020	2260601	16/12/2019	42,60	SAL DA TERRA SL	6299
321	21/01/2020	2260601	20/12/2019	2.039,40	TRANSPORTES LA PARDILLA SL	6299
485	21/01/2020	2260601	03/12/2019	83,20	VEGA MORENO, DAURA	6299
3112	10/03/2020	2260602	25/01/2019	110,77	MARIA SOLEDAD IZQUIERDO LOPEZ	6299
3110	10/03/2020	2260602	25/01/2019	110,77	MARIA SOLEDAD IZQUIERDO LOPEZ	6299
684	27/01/2020	2260602	18/12/2019	120,00	SANCHEZ GARCIA MIGUEL	6299
2726	04/03/2020	2260695	31/12/2019	21.674,50	EULEN SA	6299
2722	04/03/2020	2260695	31/12/2019	37.880,16	MEDITERRANEA DE CATERING SL	6299
2931	09/03/2020	2260695	31/12/2019	560,63	SCHINDLER SA	6299
2927	09/03/2020	2260695	15/12/2019	1.576,92	ZARDOYA OTIS SA	6299
1700	11/02/2020	6402568	04/12/2019	1.061,00	EBENT 7 SL	6299
1550	07/02/2020	6403029	08/10/2019	577,05	DURAN HERRERA JUAN JOSE	6299
1630	10/02/2020	6404426	19/07/2019	365,00	GONZALEZ DAVILA, MELCHOR	6299
1346	19/02/2020	6404606	26/11/2019	2.000,00	ANIMAL LAB SL	6299
297	19/03/2020	6409901	26/11/2019	50,00	ARTILES TOLEDO JUAN JESUS	6299
297	19/03/2020	6409901	25/11/2019	25,00	ARTILES TOLEDO JUAN JESUS	6299
2168	26/02/2020	6409901	04/07/2019	750,00	BLANCO MARIGORTA, ANA MARIA	6299
2139	21/02/2020	6409901	18/12/2019	93,50	PACHECO JUÁREZ, JAVIER	6299
2164	26/02/2020	6409901	19/09/2019	361,27	PUMAR CARRERAS MARIA NAYRA	6299
2165	26/02/2020	6409901	19/09/2019	361,27	SOCORRO MARRERO, GUILLERMO VALENTÍN	6299
				72.903,81		Total 6299
				452.692,24		Total general

I.4.4.9. Obligaciones de presupuestos cerrados


En el cuadro 34 se muestra la evolución de las obligaciones que se encontraban pendiente de pago a finales de 2018, poniéndose de manifiesto

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 94 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

que el 97,22% de la deuda pendiente a principios de 2019 ha sido satisfecha a lo largo del ejercicio.

I.4.4.10.- Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores


El cuadro 35 incluye los compromisos de gastos adquiridos durante 2019, así como en los ejercicios precedentes, imputables a presupuestos de ejercicios sucesivos, indicándose por descripción de los mismos, así como el volumen y año al que se refieren.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 95 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Cuadro 26. Clasificación funcional del gasto (miles de euros)


Capítulo presupuestario	Créditos presupuestarios		Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos efectivos	Obligaciones pendientes de pago	
	Inicial	Modificaciones					Definitivo
42A DOCENCIA	55.185.181,14	7.620.136,60	62.805.317,74	8.378.770,74	53.622.269,38	804.277,62	
42B INVESTIGACION	29.485.640,20	9.382.331,93	38.867.972,13	7.807.823,45	30.056.945,54	1.003.203,14	
42C GESTIÓN Y SERVICIOS A LA C.UNIVERSITARIA	57.859.554,32	679.696,95	58.539.251,27	3.965.783,02	50.785.643,10	3.787.825,15	
42D IMPACTO SOCIAL Y SERVICIOS A LA SOCIEDAD	4.731.194,30	4.303.318,11	9.034.512,41	4.513.353,20	4.003.788,64	517.370,57	
42E PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA ULPGC	448.097,90	79.889,70	527.987,60	498.146,18	446.084,96	52.061,22	
TOTAL	147.709.667,86	22.065.373,29	169.775.041,15	24.695.571,83	138.914.731,62	6.164.737,70	

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 96 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A0OTXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Cuadro 27. Contratación administrativa. Formas de adjudicación (euros)

TIPO DE CONTRATO	FORMAS DE ADJUDICACIÓN (Importes de adjudicación, Igitc no incluido)				TOTAL
	Subasta	Procedimiento Abierto	Procedimiento abierto simplificado	Procedimiento Negociado	
OBRA	-		515.962,74		515.962,74
SUMINISTRO	-	2.419.462,67	67.187,00	123.880,00	2.610.529,67
GESTIÓN SERVICIO PÚBLICOS	-				0,00
SERVICIO	-	341.764,96	64.498,00 €		406.262,96
TRABAJOS ESPECÍFICOS Y CONCRETOS	-				0,00
PATRIMONIALES	-				0,00
OTROS	-				0,00
ADMINISTRATIVO ESPECIAL	-				0,00
TOTAL		2.761.227,63	131.685,00	123.880,00	3.532.755,37

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 97 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Cuadro 28. Contratación administrativa. Situación de los contratos (euros)

TIPO DE CONTRATO	Pendiente de adjudicar a 1 de enero de 2019 (valor de licitación)	Convocado en el ejercicio 2019 (valor de licitación)	Adjudicado en el ejercicio 2019	Pendiente de adjudicar a 31 de diciembre de 2019 (valor de licitación)
OBRA	620.858,18		515.962,74	
SUMINISTRO	187.226,86	2.511.487,00	2.610.529,67	
GESTIÓN SERVICIO PÚBLICOS				
SERVICIO		2.414.133,15	406.262,96	259.255,08
TRABAJOS ESPECÍFICOS Y CONCRETOS				
PATRIMONIALES				
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES				
OTROS				
TOTAL	808.085,04	4.925.620,15	3.532.755,37	259.255,08


Página 98 / 142		Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA		07/10/2020 13:11:21	



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Cuadro 29. Proyectos en ejecución a 1 de enero de 2019

DENOMINACIÓN	FECHA ADJUDICACIÓN	FECHA CONTRATO	EMPRESA	IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IGIC	IMPORTE ADJUDICACIÓN CON IGIC	CERTIFICADO EJERC. ANTER. (hasta 31/12/18)	CERTIFICADO EN 2019	PENDIENTE DE CERTIFICAR (a 31.12.2019)
Concesión administrativa sobre dominio público de la Universidad, destinada a la instalación y explotación de instalaciones solares fotovoltaicas. (67).	17/03/2010	23/03/2010	Gesvolta 21. S.L.	25587,25 (canon)	25587,25 (canon)	0,00	0,00	0,00
Explotación de la Cafetería Departamental de Empresariales (174).	04/07/2012	05/07/2012	Yohanyera S.L.	8.000,00 canon	8.000,00 canon	0,00	0,00	0,00
Concesión de obra pública para la redacción de proyecto, construcción y posterior explotación de viviendas universitarias (182).	12/11/2012	21/11/2012	Ralons Servicios, S.L.	34.380,00 canon	34.380,00 canon	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento de Jardines de la ULPGC (cuatro años) (187).	20/12/2012	10/01/2013	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	1.665.450,20	1.782.031,71	2.661.045,25	457.383,89	0,00
Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección de las instalaciones de la ULPGC (cuatro años) (207).	10/09/2013	01/10/2013	Seguridad Integral Canaria, S. A.	9.813.333,12	10.500.266,44	9.253.292,26	42271,6	0,00
Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección de las instalaciones de la ULPGC (contrato nº 333 2 años)	10/01/2019	09/01/2021	Sherglas de Vigilancia y Seguridad S.A.	3.552.099,07	3.800.746,00	0,00	1.817.546,57	0,00
Explotación de la Cafetería del Aulario de Empresariales y Jurídicas (224).	30/06/2014	11/07/2014	Jesus Morales Garrido	6.500,00 (canon)	6.000 (canon)	0,00	0,00	0,00
Servicio de limpieza de las dependencias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (cuatro años) (226).	23/07/2014	01/09/2014	Ralons Servicios, S. L.	13,34 euros/hora	13,34 euros/hora	11.725.759,30	506.204,68	0,00
Servicio de limpieza de las dependencias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Resolución de emergencia		01/03/2019	SAMYL	272448	290157,12	0,00	2.901.571,20	0,00
Limpieza y lavandería de las dependencias de las Residencias Universitarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (dos años) (276).	30/10/2015	01/12/2015	Eulen, S.A.	816.000,00	873.120,00	552.560	241.124,84	0,00


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 99 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

10/12/2015	15/12/2015	Sedidís Canarias 2008 S	8.000,00	8.000	0,00	0,00	0,00
Exploación de la Cafetería del Edificio Departamental de Ciencias Económicas y Empresariales (cuatro años) (278).							
ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA DE UN ARQUITECTO PARA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LOS DISTINTOS CAMPUS DE LA ULPGC (324)	18/05/2018	ACAIMO HERNÁNDEZ NARANJO	59.850,00	64039,5	19.834,44	31.869,28	0,00
ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA DE UN ARQUITECTO PARA REDACCIÓN PEQUEÑOS PROYECTOS EN LOS DISTINTOS CAMPUS DE LA ULPGC (325)	24/05/2018	JAIME RODRIGUEZ GIL	59.850,00	64200	19.195,96	31.696,92	0,00
ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE 20 DISFRUTADORES PARA CENTROS Y DEPENDENCIAS DE LA ULPGC, POR UN PERÍODO DE 48 MESES (286).	24/11/2016	Caryosa Hygienic Solutions, S.L.	57.560,00	61.589,20	26.381,74	14.390,04	0,00
Póliza de seguro colectivo de vida y accidentes a favor del personal de la ULPGC por un período de dos años, prorrogables por otros dos años (289)	27/06/2016	Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	473.876,00	507.047,32	267.911,00	118.469,00	0,00
Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones para la ULPGC, por un período de cuatro años, prorrogables por 2 años más (293)	27/07/2016	UTE Telefónica de España y Telefónica Móviles SAU	6.617.133,76	7.080.333,12	2.667.134,54	0,00	0,00
Suministro de cuantía indeterminada (art. 9.3.a TRLCSP) de bienes de carácter bibliográfico y audiovisual con destino a la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (307)	07/09/2017	Librería Jurídica Lex Nova, SL	0,00	0,00	119.738,49	70.385,00	0,00
Suministro de cuantía indeterminada (art. 9.3.a TRLCSP) de bienes de carácter bibliográfico y audiovisual con destino a la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (307)	07/09/2017	Marcial Pons Librero, SL	0,00	0,00	0	491,25	0,00
Suministro de cuantía indeterminada (art. 9.3.a TRLCSP) de bienes de carácter bibliográfico y audiovisual con destino a la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (307)	07/09/2017	S.A. de Distribución, Edición y Librerías (DELSA)	0,00	0,00	171480,4	103.931,31	0,00
Suministro de cuantía indeterminada (art. 9.3.a TRLCSP) de bienes de carácter bibliográfico y audiovisual con destino a la Biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (307)	07/09/2017	Nova Galicia Edicions, SL	0,00	0,00	6.116,50	0,00	0,00
Renovación licencias Microsoft	17/07/2017	Seidor, S.A.	66.319,38	70.961,74	66319,38	5947,66	0,00
Contrato Rentín Vehículo eléctrico sin opción a compra	21/12/2018	Efficiencye Cars	42937,04	45942,63	0	8011,38	0,00
Servicio de mantenimiento correctivo integral, conservación y reparaciones simples de los edificios y exteriores en los diversos Campus de la ULPGC	04/07/2019	Clece S.A.	341764,96	364006,68	0	147756,38	0,00
Servicio prevención ajeno para la prestación y las especialidades preventivas de medicina del trabajo e higiene industrial para la ULPGC	07/06/2017	Preveng Coconsultores S.L.	110.000,00	117.700,00	88.275,00	57.598,74	0,00

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 100 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21



Recogida, transporte y tratamiento en plantas autorizadas de los residuos peligrosos generados o en la ULPGC	02/05/2018	09/05/2018	Ecología y Técnicas Sanitarias, S.L.	19961,66	21358,98	19.681,61	34.316,63	0,00
Asistencia técnica de un ingeniero industrial para la redacción de proyectos y dirección de pequeñas instalaciones industriales y eléctricas en los distintos campus y edificaciones de la ULPGC	17/04/2018	24/04/2018	Pragma Ingeniería y Servicios SLU	32.000,00	34.240,00	11379,11	16507,44	0,00
Servicio de atención y cuidados a menores con cardiopatías congénitas incluyendo alojamiento y transporte dentro del proyecto Cardiomac	18-0518	31/05/2018	Asociación Mensajeros de la Paz-Canarias	103.000,00	103.000,00	0	9.813,64 €	
ELABORACIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ELECTRÓNICA EL DIGITAL	30/04/2018	14/05/2018	Apedepagina Comunicación, SL	53.460,00	57.202,00	16394,4	18978,3	
Servicio de personal auxiliar de conserjería para las Residencias Universitarias de la ULPGC	23/07/2018	29/08/2018	Integra mantenimiento, gestión y servicios integrados, Centro Especial de Empleo, SL	370.000,00	395.900,00		171177,37	
DIETÉTICA Y NUTRICIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREDI-DEP, CON EXPERIENCIA PREVIA EN EL ENSAYO PREDIMED	16/04/2018	04/05/2018	Universidad de Navarra	38.000,00	40.660,00	20.330,00	20.330,00	----
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL ACCESO A REDES DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Lote 2)	16/07/2018	01/09/2018	AURA ENERGÍA, SL	1.049.108,00	1.080.581,24	163.561,08	708.294,91	372.286,33
RENOVACIÓN DE LA LICENCIA CAMPUS MICROSOFT	16/12/2018	14/01/2019	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, SA	200.807,37	214.863,89	71.621,30	71.621,30	71.621,30
MATERIAL DE FERRETERÍA, FONTANERÍA, ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN PARA LOS EDIFICIOS Y CAMPUS DE LA ULPGC (Lote 1)	18/01/2019	19/02/2019	Ferretería Marroba, SL	50.714,76	54.264,79	----	21.033,19	33.231,60
MATERIAL DE FERRETERÍA, FONTANERÍA, ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN PARA LOS EDIFICIOS Y CAMPUS DE LA ULPGC (Lote 2)	18/01/2019	19/02/2019	Ferretería Marroba, SL	36.662,65	39.229,04	----	35.022,13	4.206,91
MATERIAL DE FERRETERÍA, FONTANERÍA, ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN PARA LOS EDIFICIOS Y CAMPUS DE LA ULPGC (Lote 3)	18/01/2019	19/02/2019	Instaladora Quintana,	34.800,96	37.237,03	----	5.739,88	31.497,15
PLAZA Y APARCAMIENTO ENTRE LOS EDIFICIOS DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DE LA ULPGC	11/03/2019	14/03/2019	Lopesan Asfaltos y Construcciones SA	515.962,74	549.500,32	----	549.288,69	0,00
VEINTIDOS MIL CARPETAS CLASIFICADORAS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020 DE LA ULPGC	31/05/2019	19/06/2019	El Corte Inglés, SA	50.600,00	50.600,00	----	50.600,00	0,00
ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA ULPG (Lote 1)	04/09/2019	02/10/2019	Aura Energía, SA	614.614,30	614.614,30	----	46.967,60	567.646,70
ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA ULPG (Lote 2)	04/09/2019	02/10/2019	Nexus Energía, SL	1.554.390,00	1.554.390,00	----	110.862,66	1.443.527,34
DERECHO DE DESPLIEGUE ILIMITADO DE LOS PRODUCTOS ORACLE PARA LA ULPGC	19/06/2019	18/07/2019	UNIVERSITAS XXI, Soluciones y Tecnología para la Universidad, SA	128.280,00	136.618,20	----	68.309,10	68.309,10


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 101 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A0TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ÁNGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

ADQUISIÓN DE UN ANALIZADOR DINÁMICO DE PARTICULAS FLOWCAM 8400, CON SISTEMA DE EMISIÓN Y DETECCIÓN DE FLUORESCENCIA Y ANÁLISIS DINÁMICO DE IMÁGENES, DESTINADO A LA IDENTIFICACIÓN DE ZOOPLANKTON, MICROALGAS Y SEDIMENTOS, CON DESTINO AL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE OCEANOGRAFÍA Y CAMBIO GLOBAL (IOGAG) DE LA ULPGC	07/11/2019	05/12/2019	Anasysta, e.K.	123.880,00	131.932,20	131.932,20 €
UN ESCÁNER LASER PARA LA CAPTURA DE DATOS TRIDIMENSIONALES	11/09/2019	12/09/2019	Geoavance.SL	16.587,00	17.665,16	17.665,16
APOYO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS DE CARÁCTER PRIVADO "CATALIZA IV"	24/10/2019	06/11/2019	Telcua, Servicios Integrales de Tecnología SL	64.498,00 EUR	68.690,37	13.153,47
Impresión y suministro de títulos de carácter oficial tanto en formato papel de seguridad interte, con validez en todo el territorio nacional, expedidos por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como la ejecución y entrega de títulos oficiales (248). Prorrogado hasta julio 2020	23/07/2015	29/07/2015	Signe, S.A.	414.000,00	414.000	69.799,85
Suscripción de la colección de revistas científicas de Elsevier, incluidas en su plataforma electrónica SCIENCE DIRECT (307)	12/06/2017	04/07/2017	Ebsco Subscription Services España, S.L.U.	1.086.434,56	1.166.209,23	284.610,27
						77.585,21
						302712,05

Cuadro 30. Relación de adjudicatarios en contratos negociados

NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACIÓN (SIN IGIC)	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
Anasysta, e.K	ADQUISIÓN DE UN ANALIZADOR DINÁMICO DE PARTICULAS FLOWCAM 8400, CON SISTEMA DE EMISIÓN Y DETECCIÓN DE FLUORESCENCIA Y ANÁLISIS DINÁMICO DE IMÁGENES, DESTINADO A LA IDENTIFICACIÓN DE ZOOPLANKTON, MICROALGAS Y SEDIMENTOS, CON DESTINO AL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE OCEANOGRAFÍA Y CAMBIO GLOBAL (IOGAG), DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ULPGC)	123.880,00 €	100,00%
TOTAL		123.880,00	100,00%


100

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 102 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A0OTXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ÁNGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Cuadro 31. Relación de adjudicatarios cuyo contrato supera el 5% del importe anual de contratos


NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACIÓN (SIN IGIC)	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	OBRA DE PLAZA Y APARCAMIENTO ENTRE LOS EDIFICIOS DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DE LA ULPGC	515.962,74 €	17,05%
CLECE, S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL, CONSERVACIÓN Y REALIZACIÓN DE REPARACIONES SIMPLES DE LOS EDIFICIOS Y EXTERIORES EN LOS DIVERSOS CAMPUS DE LA ULPGC	341.764,96 €	11,29%
AURA ENERGÍA S.L (Lote 1) NEXUS ENERGÍA, S.A. (Lote 2)	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DE LA ULPGC	2.169.004,30 €	71,66%
Total		3.026.732,00	100,00%

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 103 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Cuadro 32. Personal


CATEGORÍAS	2019		2018	
	Nº DE RECEPTORES	IMPORTE	Nº DE RECEPTORES	IMPORTE
ALTOS CARGOS	1	78.020,23	1	75.705,95
PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO	795	49.428.442,84	796	48.993.695,45
PERSONAL DOCENTE CONTRATADO	979	16.481.172,36	999	15.522.032,34
PAS FUNCIONARIO	420	11.309.985,32	412	10.611.891,64
PAS LABORAL	492	12.411.404,75	474	12.176.906,47
PERSONAL CONVENIO / INV. FORM./INV. COMP.	9	100.760,29	12	167.474,93
TOTAL	2696	89.809.785,79	2694	87.547.706,78

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 104 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Cuadro 34. Obligaciones de presupuesto cerrado (euros) clasificación por capítulos


CAPITULOS	PENDIENTE		PAGADO		PENDIENTE	
	DE PAGO A 31-12-2018	-	EN 2019	DE PAGO A 31-12-2019	-	
1	-	-	-	-	-	-
2	2.957.294,86	2.944.319,35	2.944.319,35	12.975,51		
3	8.870,91	8.870,91	8.870,91	0,00		
4	457.656,99	276.885,59	276.885,59	180.771,40		
6	3.741.247,67	3.732.706,56	3.732.706,56	8.541,11		
7	70.806,29	70.806,29	70.806,29	0,00		
8	34.491,50	34.491,50	34.491,50	0,00		
TOTAL	7.270.368,22	7.068.080,20	7.068.080,20	202.288,02		

Página 105 / 142		ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ			07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA			07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Cuadro 35. Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores


UGA	PROG RAMA	CLASIFICACION ECONOMICA	EMPRESA	TIPO	DESCRIPCION	VIGENCIA CONTRATO	2020	2021	2022	2023	2024
010	42C	227.01	Sinergias de Vigilancia y Seguridad S.A.	Servicio	Servicio Vigilancia y Seguridad de la ULPGC (V) El contrato admite prórroga por un periodo máximo de 2 años.	Del 1/01/2019 al 09/01/2021	1.783.815,32€	42.781,05€			
01001	42C	224.04	Sure Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	Servicio	Póliza de seguro colectivo de vida y accidentes a favor del personal de la ULPGC. El contrato admite una segunda prórroga por otros dos años.	Del 2/07/2018 al 20/07/2020	65.362,39				
010	42C	202	RIC ULPGC, S.A.	Arrendamiento	Convenio y Anexo I sobre cesión de uso de propiedades	Indefinido	67.342,19€	67.342,19€	67.342,19€	67.342,19€	67.342,19€
01001	42C	227.16	Préving Consultores SL	Servicio	Previsión ajena de la prestación de las prestaciones económicas previas al momento de la jubilación Industrial para la ULPGC. Llegado el vencimiento el contrato es prorrogable por un periodo máximo de un año.	Del 28/06/2017 al 27/06/2020	28.799,00 €				
010	42C	200	Celia Ríos Villar, M ^a del Pino López Hernández, Laura, Miguel y Antonio López Ríos	Arrendamiento	Aparcamiento Campus Tafira. Llegado el vencimiento del contrato éste es prorrogable por periodos anuales	Del 01/03/2017 al 28/02/2022	23.411,76€	23.411,76€	23.411,76€	23.411,76€	23.411,76€
010	42C	202	Dicceasis de Canarias, Centro Teológico de Las Palmas	Arrendamiento	Rebellón Centro Este Tafira. El contrato admite prórroga de cinco años conforme contrato de fecha 7/7/2000	Del 09/07/2015 al 07/07/2020	105.422,68€	105.422,68€	105.422,68€	105.422,68€	105.422,68€
02902	42D	227.06.99	Apiedepágina Comunicación S.L.	Servicio	Elaboración, Edición y Publicación de la revista Electrónica El Digital. Llegado el vencimiento el contrato no admite prórroga.	Del 14/05/2018 al 13/05/2021	16.572,60€	6.026,40€			
010	42C	220.00	UTE Telefonía de España SAU y Telefonía Móviles España SAU	Servicio	Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones para la ULPGC. Llegado el vencimiento el contrato es prorrogable por dos años.	Del 15/09/2016 al 14/09/2020	1.125.331,96€	1.125.331,96€	562.665,98€		
010	42C	203	Sanjosa Hygiene SL	Arrendamiento	Sin opción de compra de 20 desinfectadores en edificios de ULPGC	Del 24/02/2017 al 23/02/2021	14.319,49€	14.319,49€			
010	42C	22700	Servicios Auxiliares de Mantenimiento o Limpieza S.L.	Servicio	Servicio de Limpieza, exped. de contratación de "emergencia"	01/03/2019	3.269.376,00€				
010	42C	226.06.95	Integra Mantenimient o, Gestion y Servicios Integrados	Servicio	Servicio de Personal Auxiliar de Consejería para las Residencias Universitarias de la ULPGC. Podrá ser prorrogado por periodo máximo de dos años	Del 01/09/2016 al 31/08/2020	107.189,01€	160.783,05€	160.783,05,00€		

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ID. Documento O0qnKdE6z6A0OTXbuKym9g\$\$			
Página 106 / 142	Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
	MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ		07/10/2020 12:52:25
	JESÚS LEÓN LIMA		07/10/2020 13:11:21

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

010	42C	630.05.99	Pragma Ingeniería y Servicios, S.L.U.	Servicio	Asistencia Técnica de un Ingeniero Industrial para la Redacción de Proyectos y Dirección de pequeñas Instalaciones Industriales y Eléctricas en los distintos Campus de la ULPGC. Llegado el vencimiento no podrá ser prorrogado.	Del 24/04/2018 al 23/04/2020	4.841,35€					
010	42C	227.99	Ecología y Técnicas Sanitarias, S.L.	Servicio	Recogida, transporte y tratamiento en Planta de Residuos Peligrosos generados en la ULPGC. Llegado el vencimiento no admite prórroga.	Del 09/05/2018 al 08/05/2020	891,92€					
010	42C	204	EFFICIENCY CARS, S.L.U.	Servicio	Arrendamiento y mantenimiento del vehículo eléctrico Hyundai Ioniq EV 88KW (120 CV) con matrícula E9408KSR en régimen de renting según contrato de fecha 27/12/2018.	Del 15/01/2019 al 14/01/2023	8.587,41€	8.587,41€	8.587,41€		323,17€	
010	42C	6300599	Acaymo Hernandez Naranjo	Servicio	Asistencia Técnica de un arquitecto para dirección de obras de pequeños proyectos y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución en los distintos Campus y Edificaciones de la ULPGC.	Del 18/05/2018 al 17/05/2020	11.388,12€					
010	42C	6300599	Jaime Rodríguez Gil	Servicio	Asistencia Técnica de un arquitecto para la redacción de pequeños proyectos y coordinación de seguridad y salud en fase de proyecto en los distintos Campus y Edificaciones de la ULPGC.	Del 10/06/2018 al 31/05/2020	11.822,31€					
010	42C	22717	Cleca, S.A.	Servicio	Mantenimiento Correctivo Integral, Conservación y Realización de Reparaciones Simples en edificios de la Universidad. Podrá prorrogarse por el periodo de un año.	05/08/2019 al 14/8/2020	188.825,14€	188.825,14€				
01002	42C	6200500	Distribución, Edición y Libros, S.L.	Suministro	Suministro de bienes de carácter bibliográfico y audiovisual mediante acuerdo marco	Del 19/10/2017 al 18/10/2021 incluida la prórroga	350.000,00€	175.000,00€				
01002	42C	6200500	Librería Jurídica Lex Nova, S.L.U.	Suministro	Suministro de bienes de carácter bibliográfico y audiovisual mediante acuerdo marco.	Del 19/10/2017 al 18/10/2021 incluida la prórroga	350.000,00€	175.000,00€				
010	42C	22100	Aura Energía, S.L.	Suministro	Energía Eléctrica y el Acceso a Redes de los Edificios y Dependencias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (lote 2: Media Tensión Tarifa 3.1.A)	01/09/2018/ al 01/09/2020	211.933,99€	-	-		-	
013	42C	64100	Fujitsu Technology Solutions, S.A.	Suministro	Renovación de la Licencia Campus Microsoft.	14/01/2019 al 14/01/2021	71.621,30€	-	-		-	
010	42C	2219902	Ferretería Marcoba S.L.	Suministro	Material de Ferretería, Fontanería, Eléctrico e Iluminación para los Edificios y Campus de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (lote 1)	19/02/2019 al 19/02/2020 Prórroga 19/02/2020 al 18/02/2021	54.264,79€	-	-		-	
010	42C	2219902	Ferretería Marcoba, S.L.	Suministro	Material de Ferretería, Fontanería, Eléctrico e Iluminación para los Edificios y Campus de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (lote 2)	19/02/2019 al 19/02/2020 Prórroga 19/02/2020 al 18/02/2021	39.229,04€	-	-		-	

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 107 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A0TXbuKym9g\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

010	42C	2219902	Instaladora Quimana, S.A.	Suministro	Material de Ferrería, Fontanería, Eléctrico e Iluminación para los Edificios Y Campus de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (lote 3)	19/02/2019 al 19/02/2020 Prorroga 19/02/2020 al 18/02/2021	37.237,03€	-	-	-
010	42C	22100	Aura Energía, S.L.	Suministro	Energía eléctrica de los edificios y dependencias de la ULPGC (Lote 1: Baja Tensión. Incluye los suministros con tarifa 2.0A y 3.0A)	02/10/2019 al 02/10/2021	316.356,42€	230.480,36€ ²	-	-
010	42C	22100	Nexus Energía, S.A.	Suministro	Energía eléctrica de los edificios y dependencias de la ULPGC (Lote 2: Media Tensión. El suministro 6.1.)	02/10/2019 al 02/10/2021	799.522,05€	582.866,25€ ³	-	-
013	42C	64100	Universitas XXI Soluciones y Tecnología para la Universidad, S.A	Suministro	Derecho de despegue (limitado de los productos Oracle para la ULPGC (bienio 2018-2020)	18/07/2019 al 17/07/2020	64.140€	-	-	-


* Son cantidades estimadas porque la contratación es precio/hora o por día laborable.

1. Procedimientos por precios unitarios:

- Material de Ferrería, Fontanería, Eléctrico e Iluminación para los Edificios y Campus de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Energía eléctrica de los edificios y dependencias de la ULPGC

¹ Esta cantidad no está actualizada al IGIC.

¹ Esta cantidad no está actualizada al IGIC.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 108 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A0OTXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

I.4.5. Información sobre la ejecución del ingreso público

I.4.5.1. Proceso de gestión

En el cuadro 36 se recoge información acerca de los derechos reconocidos y anulados durante 2019. Respecto a la información incluida en este cuadro debe advertirse que se ha procedido a realizar la correspondiente anulación de los precios públicos que corresponde realizar por su fraccionamiento. Salvo esta apreciación, durante el ejercicio presupuestario no se han realizado anulaciones en los diversos supuestos tasados por el Plan General de Contabilidad Pública.


I.4.5.2.- Devoluciones de ingresos

El cuadro 37 muestra para cada concepto presupuestario de ingreso la recaudación y las devoluciones de ingresos que se han efectuado en 2019. Del montante total de devolución de ingresos destacan las realizadas en concepto de precios públicos a favor de estudiantes y diversos ingresos procedentes de transferencias tanto corrientes como de capital. En todo caso, la devolución de ingresos en su totalidad sólo representan el 0,88% de la recaudación total (1,02% en 2018, 0,46% en 2017, 0,78% en 2016, 0,23% en 2015).

I.4.5.3. Transferencias y subvenciones recibidas

En el cuadro 38 se incluyen las transferencias y subvenciones reconocidas en 2019, de acuerdo a su naturaleza corriente o de capital. Para cada uno de los conceptos presupuestarios se identifica las cantidades previstas, el crédito definitivo, los derechos reconocidos durante el ejercicio, los cobros y la devolución de ingresos.

Las subvenciones y aportaciones dinerarias o transferencias corrientes reconocidas (118.525,75 miles de euros) son marcadamente superiores a las subvenciones y transferencias de capital (7.132,74 miles de euros).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 109 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

I.4.5.4.- Tasas, precios públicos y precios privados


Los ingresos presupuestarios recogidos en el capítulo 3 del presupuesto de 2019 están afectados, principalmente, por los decretos que regulan los precios públicos de las enseñanzas oficiales. (Decreto 79/2019, de 13 de mayo, Decreto 89/2018, de 18 de junio, Decreto 229/2017, de 20 de noviembre, que modifica el Decreto 175/2017 y Decreto 175/2017, de 10 de julio), por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos de carácter universitario para los cursos 2019-2020, 2018-2019 y 2017-2018 por las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Según el tipo de matrícula que corresponda al alumno, los precios públicos académicos pueden alterarse por reducción o exención. Los alumnos universitarios que hayan obtenido la calificación de Matrícula de Honor en una o más asignaturas/créditos tendrán derecho a una bonificación en el mismo número de asignaturas/créditos del curso siguiente. La bonificación obtenida en unos estudios no es aplicable a otros distintos y, dentro de los mismos estudios, no lo será a asignaturas por las que repita matrícula.

Los diferentes precios públicos y privados aplicables en el ejercicio presupuestario vienen recogidos en el Anexo VIII del Tomo V de los de los Presupuestos de la ULPGC para 2019.

También se incluyen los precios públicos por servicios administrativos (Apertura de Expediente Académico, Carné Universitario, Seguro Escolar, Seguro voluntario complementario) u otros precios públicos aprobados por el Consejo Social de la ULPGC, destacándose el material docente utilizado en Teleformación que es abonado por los estudiantes independientemente de su tipo de matrícula.

Los precios y demás derechos para las enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades son establecidas por el Consejo Social.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 110 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

I.4.5.5. Aplicación del remanente de Tesorería

Durante el presupuesto de 2019 no se han realizado suplementos de crédito con cargo el remanente de tesorería genérico y tampoco se han producido operaciones que hayan implicado una disminución del Remanente de Tesorería Inicial, tales como, pérdida de deudores u otros activos a corto plazo, tanto presupuestarios como no presupuestarios.

I.4.5.6. Derechos a cobrar de Presupuestos cerrados


En el cuadro 39 se muestran aquellos derechos que estaban pendientes de cobro a 1 de enero de 2019 (11.378,49 miles de euros). Se pueden observar los cobros que se han realizado de estos derechos pendientes de cobro por importe de 11.378,49 miles de euros. El resultado final es que no se registra importe alguno pendiente de cobro al final del ejercicio 2019.

I.4.5.7. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad

En 2018, el pendiente de cobro del ejercicio corriente fue de 11.378,49 miles de euros, dicha cifra se corresponde en su totalidad por el hecho que en este ejercicio la CAC no pagó todos los derechos presupuestarios del año, dejando pendiente de ingreso la mensualidad correspondiente a diciembre de 2018.

I.4.5.8. Desarrollo de los compromisos de ingresos

En las cuentas anuales de 2019, al igual que en 2018, no se incluyeron los compromisos de ingresos de presupuestos de ejercicios posteriores, en consecuencia, no procede, tampoco para el ejercicio 2019, informar sobre el desarrollo de compromisos de ingresos.


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 111 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

I.4.5.9. Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores


Considerando que a lo largo de 2019 no se ha firmado un contrato-programa o instrumento financiero similar que permita definir, con cierto grado de certidumbre las diferentes líneas de financiación de la Universidad, no es factible aportar información adicional sobre los compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Cuadro 36. Derechos presupuestarios reconocidos netos (euros)


CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS	ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.726.689,58	0,00	17.726.689,58
31	PRECIOS PÚBLICOS	13.933.396,52	0,00	13.933.396,52
310	DCHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS	12.620.329,83	0,00	12.620.329,83
31000	GRADOS Y MÁSTER	12.074.529,38	0,00	12.074.529,38
3100000	DEL ESTUDIANTE	6.004.318,69	0,00	6.004.318,69
3100001	DEL ME, EXENCIÓN PRECIOS PÚBLICOS	3.983.773,93	0,00	3.983.773,93
3100002	DE LA CAC, EXENC PRECIOS PUBLICOS	1.172.443,12	0,00	1.172.443,12
3100003	DEL GOBIERNO VASCO	4.513,43	0,00	4.513,43
3100004	TELEFORMACIÓN	704.269,74	0,00	704.269,74
3100005	PAS/PDI EXENC PRECIOS PUBLICOS	205.210,47	0,00	205.210,47
31001	TERCER CICLO	89.378,80	0,00	89.378,80
31002	TÍTULOS PROPIOS	102.621,95	0,00	102.621,95
31003	ACLES	1.480,00	0,00	1.480,00
31004	OTROS CURSOS	352.319,70	0,00	352.319,70
3100400	DIPLOMA DE ESTUDIOS CANARIOS	44.750,68	0,00	44.750,68
3100401	PERITIA ET DOCTRINA.	49.675,59	0,00	49.675,59
3100402	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	74.275,02	0,00	74.275,02
3100403	OTROS CURSOS	23.910,00	0,00	23.910,00
3100404	DIPLOMA DE ESTUDIOS EUROPEOS	36.336,62	0,00	36.336,62
3100405	DIPLOMA ESTUDIOS AFRICANOS	27.017,20	0,00	27.017,20
3100406	DIPLOMA ESTUDIOS LATINOAMERICANOS	33.420,84	0,00	33.420,84
3100407	CURSOS DE CHINO	34.490,00	0,00	34.490,00
3100408	CURSOS DE COREANO	28.443,75	0,00	28.443,75
313	DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	547.560,55	0,00	547.560,55

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 112 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


31300	EXPED. TITULOS	521.798,53	0,00	521.798,53
31301	EXPEDICION DE TITULOS PROPIOS	25.762,02	0,00	25.762,02
314	DE CERTIFICADOS Y COMPULSAS	337.555,24	0,00	337.555,24
315	DERECHOS DE EXAMEN	545.799,40	0,00	545.799,40
31500	TESIS DOCTORAL	6.635,74	0,00	6.635,74
31501	PROYECTOS FIN DE CARRERA Y TESINAS	1.529,88	0,00	1.529,88
31502	CONCURSO OPOSICION DOCENTE	10.535,00	0,00	10.535,00
31503	ACCESO A LOS CUERPOS DEL PAS	7.955,50	0,00	7.955,50
31504	PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	519.143,28	0,00	519.143,28
316	OTROS PRECIOS PUBLICOS	101.858,24	0,00	101.858,24
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN	2.135.843,18	0,00	2.135.843,18
329	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVI	2.135.843,18	0,00	2.135.843,18
32901	INGRESOS POR TRABAJOS ART. 83 LOU.	118.670,87	0,00	118.670,87
32902	SERVICIO DE DEPORTES	69.015,07	0,00	69.015,07
32903	SERVICIO RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	1.751.418,56	0,00	1.751.418,56
3290300	RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	1.587.095,65	0,00	1.587.095,65
3290301	R.U.CABILDO DE LA GOMERA	49.550,94	0,00	49.550,94
3290302	R.U.CABILDO DE LA PALMA	98.516,97	0,00	98.516,97
3290303	R.U.CABILDO DEL HIERRO	16.255,00	0,00	16.255,00
32905	OTROS INGRESOS	196.738,68	0,00	196.738,68
3290500	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	49.898,68	0,00	49.898,68
3290501	COLEGIOS (CLASES CHINO)	146.840,00	0,00	146.840,00
33	VENTA DE BIENES	1.535.369,24	0,00	1.535.369,24
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	1.348.417,15	0,00	1.348.417,15
33000	MAT. DIDÁCTICO. TELEFORMACION	1.334.955,22	0,00	1.334.955,22
33001	OTRAS PUBLICACIONES	13.461,93	0,00	13.461,93
332	VENTA FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS REPRO	186.952,09	0,00	186.952,09
33200	ARQUITECTURA	23.760,46	0,00	23.760,46
33201	INGENIERIAS	58.549,65	0,00	58.549,65
33203	BIBLIOTECAS	51.480,16	0,00	51.480,16
33205	EMPRESARIALES	3.300,90	0,00	3.300,90
33206	HUMANIDADES	16.017,07	0,00	16.017,07
33207	REPROGRAFIA FORMC. PROFESORADO	17.937,72	0,00	17.937,72
33211	REPROGRAFIA CC DE LA SALUD	9.056,91	0,00	9.056,91
33299	OTRAS VENTAS DE FOTOCOPIAS	6.849,22	0,00	6.849,22
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	67.650,28	0,00	67.650,28
380	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	68.960,88	0,00	68.960,88
381	REINTEGROS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	66.339,68	0,00	66.339,68

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 113 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

39	OTROS INGRESOS	54.430,36	0,00	54.430,36
392	DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
399	INGRESOS DIVERSOS	54.430,36	0,00	54.430,36
39900	REPERCUSIONES DE COSTES	24.967,98	0,00	24.967,98
39999	OTROS INGRESOS DIVERSOS	29.462,38	0,00	29.462,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.525.752,06	0,00	118.525.752,06
40	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO	1.276.205,09	0,00	1.276.205,09
400	DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACIÓN PROFESIONAL	-454,04	0,00	-454,04
40000	SOCRATES -ERASMUS, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	0,00	0,00	0,00
40001	FINANCIACIÓN POSGRADOS, POSDOC Y TÉCNICOS	-454,04	0,00	-454,04
401	DE OTROS MINISTERIOS	1.276.659,13	0,00	1.276.659,13
40100	MINISTERIO DE CIENCIA INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	1.276.659,13	0,00	1.276.659,13
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	5.065.775,25	0,00	5.065.775,25
410	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	5.065.775,25	0,00	5.065.775,25
41001	DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD	1.307.325,39	0,00	1.307.325,39
41003	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	-418,42	0,00	-418,42
41004	PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	3.759.699,86	0,00	3.759.699,86
4100400	PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	0,00	0,00	0,00
4100401	P.E.E. K107	280.174,00	0,00	280.174,00
4100402	ERASMUS PLUS	3.547.768,86	0,00	3.547.768,86
41009	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRA	-831,58	0,00	-831,58
44	TRANSF. CTES DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.420,00	0,00	9.420,00
441	TRANSF. CTES. DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	18.840,00	0,00	18.840,00
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	111.408.642,98	0,00	111.408.642,98
450	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	111.408.642,98	0,00	111.408.642,98
45002	FINANCIACIÓN BÁSICA	94.730.310,00	0,00	94.730.310,00
45011	OTRAS SUBVENCIONES	2.430.371,27	0,00	2.430.371,27
45014	DIPLOMA PERITIA ET DOCTRINA	0,00	0,00	0,00
45017	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS	166.453,11	0,00	166.453,11
45020	ACCIONES ESPECIFICAS DE CALIDAD PDI	7.482.988,00	0,00	7.482.988,00
45027	CONSEJO SOCIAL	295.611,48	0,00	295.611,48
45031	BECAS-CONTRATOS ACIISI	54.744,27	0,00	54.744,27


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 114 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

45034	COMPENSACION POR APLICACION DE NUEVOS PRECIOS PUBLICOS	3.278.367,18	0,00	3.278.367,18
45035	INCREMENTO RETRIBUTIVO	2.969.797,67	0,00	2.969.797,67
46	DE CORPORACIONES LOCALES	97.102,45	0,00	97.102,45
460	CORPORACIONES LOCALES	15.978,68	0,00	15.978,68
46001	DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEJE	13.000,00	0,00	13.000,00
46002	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	2.978,68	0,00	2.978,68
461	DE CABILDOS INSULARES	81.123,77	0,00	81.123,77
46100	DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	46.123,77	0,00	46.123,77
46102	DEL CABILDO INSULAR FUERTEVENTURA	35.000,00	0,00	35.000,00
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	607.700,00	0,00	607.700,00
472	DE ENTIDADES FINANCIERAS	1.012.000,00	0,00	1.012.000,00
473	TR. CTES. DE EMPRESAS PRIVADAS; OTRAS.	203.400,00	0,00	203.400,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO	220.606,89	0,00	220.606,89
480	DE LA FULP, POR CONVENIOS Y PROYECTOS	257.274,16	0,00	257.274,16
489	DE OTRAS INSTITUCIONES	183.939,62	0,00	183.939,62
49	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	-159.700,60	0,00	-159.700,60
492	OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00	0,00	0,00
499	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTERIOR	-444.240,60	0,00	-444.240,60
49900	INST. KING SEJONG	35.148,40	0,00	35.148,40
49901	INST. CONFUCIO	0,00	0,00	0,00
49999	OTRAS DEL EXTERIOR	89.691,00	0,00	89.691,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	486.140,67	0,00	486.140,67
51	INTERESES DE ANTICIPOS CONCEDIDOS	0,00	0,00	0,00
514	INTERESES DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A ORGANISMOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,00	0,00	0,00
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	0,00	0,00	0,00
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	281.859,69	0,00	281.859,69
540	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	281.859,69	0,00	281.859,69
54010	ALQUILER DE AULAS Y SALONES	223.033,66	0,00	223.033,66
54011	ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	50.880,88	0,00	50.880,88
54013	ALQUILER DE LOCALES	7.732,15	0,00	7.732,15
54099	OTROS	213,00	0,00	213,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	151.999,49	0,00	151.999,49

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 115 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


550	PRODUCTOS DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	147.456,41	0,00	147.456,41
55000	CAFETERÍAS	15.690,40	0,00	15.690,40
55002	MÁQUINAS EXPENDEDORAS	93.625,88	0,00	93.625,88
55005	LIBRERÍAS	0,00	0,00	0,00
55006	CONCESIÓN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	25.698,37	0,00	25.698,37
55007	RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	8.543,36	0,00	8.543,36
55099	OTRAS CONCESIONES	3.898,40	0,00	3.898,40
559	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	4.543,08	0,00	4.543,08
55900	ENERGÍA DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	4.543,08	0,00	4.543,08
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	52.281,49	0,00	52.281,49
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	104.562,98	0,00	104.562,98
6	ENAJENACIÓN DE LAS INVERSIONES REALES	14.565,61	0,00	14.565,61
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	14.565,61	0,00	14.565,61
680	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	7.783,26	0,00	7.783,26
681	REINTEGROS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	21.347,96	0,00	21.347,96
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.132.737,44	0,00	7.132.737,44
70	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2.077.290,97	0,00	2.077.290,97
700	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	-222.481,24	0,00	-222.481,24
70000	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	-219.715,95	0,00	-219.715,95
70001	FINANCIACIÓN POSGRADOS, POSDOC Y TÉCNICOS	-2.765,29	0,00	-2.765,29
701	DE OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	2.299.772,21	0,00	2.299.772,21
70100	MINISTERIO DE CIENCIA INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	2.153.862,94	0,00	2.153.862,94
7010001	FINANCIACIÓN POSGRADOS	-110,12	0,00	-110,12
70101	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACION	150.424,30	0,00	150.424,30
70102	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.	-4.515,03	0,00	-4.515,03
70104	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	0,00	0,00	0,00
71	ORGANISMOS AUTONOMOS	39.052,50	0,00	39.052,50
710	DE ORGANISMOS AUTONOMOS	39.052,50	0,00	39.052,50
71002	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	39.052,50	0,00	39.052,50
719	DE OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS	0,00	0,00	0,00
74	DE EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS	34.725,62	0,00	34.725,62

114


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 116 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

741	DE OTROS ENTES PUBLICOS	69.451,24	0,00	69.451,24
75	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	2.741.256,75	0,00	2.741.256,75
750	DE LA C.A. DE CANARIAS	2.741.256,75	0,00	2.741.256,75
75000	INFRAESTRUCTURA Y AYUDA A LA INVESTIGAC.	527.858,95	0,00	527.858,95
75001	TRANSFERENCIA FDCAN	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
75031	BECAS-CONTRATOS ACIISI	1.213.397,80	0,00	1.213.397,80
75099	OTRAS TRANSF. DE CAPITAL DE LA COM. AUTÓ	0,00	0,00	0,00
76	TRANSF. DE CAP. DE CORPORACIONES LOCALES	18.642,75	0,00	18.642,75
761	TRANSF. DE CAPITAL DE CABILDOS INSULARES	18.642,75	0,00	18.642,75
76100	TRANSF. DE CAPITAL DEL CABILDO DE G.C.	12.142,75	0,00	12.142,75
76102	TR. DE CAP. DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA	6.500,00	0,00	6.500,00
77	TRANSFS. DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS	-17.387,03	0,00	-17.387,03
779	TRANSFS.DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS	-34.774,06	0,00	-34.774,06
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	272.011,19	0,00	272.011,19
781	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	544.022,38	0,00	544.022,38
79	DEL EXTERIOR	1.967.144,69	0,00	1.967.144,69
791	U.E. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.650.290,34	0,00	1.650.290,34
799	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	2.283.999,04	0,00	2.283.999,04
8	ACTIVOS FINANCIEROS	347.326,56	0,00	347.326,56
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00
821	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO L/P	0,00	0,00	0,00
82101	DEVOLUCIÓN PRÉSTAMO UNIVERSIDAD LA LAGUNA	0,00	0,00	0,00
83	REINTEGROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA SP	347.326,56	0,00	347.326,56
830	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A C/P	347.326,56	0,00	347.326,56
83008	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	347.326,56	0,00	347.326,56
87	REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00
870	REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00
87000	REMANENTE GENÉRICO	0,00	0,00	0,00
87002	REMANENTE ESPECÍFICO	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	987.426,96	0,00	987.426,96


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 117 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

91	PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	987.426,96	0,00	987.426,96
911	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A L/P DEL SECTOR PÚBLICO	974.946,22	0,00	974.946,22
91101	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A L/P SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00
91102	PRÉSTAMOS A L/P: ANTIICIPOS REINTEGRABLES	999.907,70	0,00	999.907,70
	TOTAL	145.220.638,88	0,00	145.220.638,88


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 118 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Cuadro 37. Recaudación neta (euros)


CLASIF.EC.	EXPLICACIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES	RECAUDACIÓN NETA
3100000	DEL ESTUDIANTE	6.122.955,49	-118.636,80	6.004.318,69
3100001	DEL ME, EXENCIÓN PRECIOS PÚBLICOS	3.983.773,93	0,00	3.983.773,93
3100002	DE LA CAC, EXENC PRECIOS PUBLICOS	1.172.443,12	0,00	1.172.443,12
3100003	DEL GOBIERNO VASCO	4.513,43	0,00	4.513,43
3100004	TELEFORMACIÓN	704.269,74	0,00	704.269,74
3100005	PAS/PDI EXENC PRECIOS PUBLICOS	205.210,47	0,00	205.210,47
31001	TERCER CICLO	117.605,52	-28.226,72	89.378,80
31002	TÍTULOS PROPIOS	102.621,95	0,00	102.621,95
31003	ACLES	1.480,00	0,00	1.480,00
3100400	DIPLOMA DE ESTUDIOS CANARIOS	44.750,68	0,00	44.750,68
3100401	PERITIA ET DOCTRINA.	49.675,59	0,00	49.675,59
3100402	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	89.449,00	-15.173,98	74.275,02
3100403	OTROS CURSOS	26.850,00	-2.940,00	23.910,00
3100404	DIPLOMA DE ESTUDIOS EUROPEOS	36.336,62	0,00	36.336,62
3100405	DIPLOMA ESTUDIOS AFRICANOS	27.017,20	0,00	27.017,20
3100406	DIPLOMA ESTUDIOS LATINOAMERICANOS	33.420,84	0,00	33.420,84
3100407	CURSOS DE CHINO	34.640,00	-150,00	34.490,00
3100408	CURSOS DE COREANO	29.068,25	-624,50	28.443,75
31300	EXPED. TITULOS	521.798,53	0,00	521.798,53
31301	EXPEDICIÓN DE TITULOS PROPIOS	25.762,02	0,00	25.762,02
314	DE CERTIFICADOS Y COMPULSAS	168.777,62	0,00	168.777,62
31500	TESIS DOCTORAL	6.635,74	0,00	6.635,74
31501	PROYECTOS FIN DE CARRERA Y TESINAS	1.529,88	0,00	1.529,88
31502	CONCURSO OPOSICION DOCENTE	10.535,00	0,00	10.535,00
31503	ACCESO A LOS CUERPOS DEL PAS	7.955,50	0,00	7.955,50
31504	PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	519.143,28	0,00	519.143,28
316	OTROS PRECIOS PUBLICOS	50.929,12	0,00	50.929,12
32901	INGRESOS POR TRABAJOS ART. 83 LOU.	118.670,87	0,00	118.670,87
32902	SERVICIO DE DEPORTES	69.508,07	-493,00	69.015,07
32903	SERVICIO RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	0,00	0,00	0,00
3290300	RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	1.587.095,65	0,00	1.587.095,65
3290301	R.U.CABILDO DE LA GOMERA	49.550,94	0,00	49.550,94
3290302	R.U.CABILDO DE LA PALMA	98.516,97	0,00	98.516,97
3290303	R.U.CABILDO DEL HIERRO	16.255,00	0,00	16.255,00
3290500	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIOS	49.898,68	0,00	49.898,68
3290501	COLEGIOS (CLASES CHINO)	146.840,00	0,00	146.840,00
33000	MAT. DIDÁCTICO. TELEFORMACION	1.334.955,22	0,00	1.334.955,22

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 119 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


33001	OTRAS PUBLICACIONES	13.461,93	0,00	13.461,93
33200	ARQUITECTURA	23.760,46	0,00	23.760,46
33201	INGENIERIAS	58.549,65	0,00	58.549,65
33203	BIBLIOTECAS	51.480,16	0,00	51.480,16
33205	EMPRESARIALES	3.300,90	0,00	3.300,90
33206	HUMANIDADES	16.017,07	0,00	16.017,07
33207	REPROGRAFIA FORMC. PROFESORADO	17.937,72	0,00	17.937,72
33211	REPROGRAFIA CC DE LA SALUD	9.056,91	0,00	9.056,91
33299	OTRAS VENTAS DE FOTOCOPIAS	6.849,22	0,00	6.849,22
380	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	34.480,44	0,00	34.480,44
381	REINTEGROS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	33.169,84	0,00	33.169,84
392	DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
39900	REPERCUSIONES DE COSTES	24.967,98	0,00	24.967,98
39999	OTROS INGRESOS DIVERSOS	29.687,38	-225,00	29.462,38
40000	SOCRATES -ERASMUS, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	0,00	0,00	0,00
40001	FINANCIACIÓN POSGRADOS, POSDOC Y TÉCNICOS	500,00	-954,04	-454,04
40100	MINISTERIO DE CIENCIA INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	1.279.744,20	-3.085,07	1.276.659,13
41001	DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD	1.307.325,39	0,00	1.307.325,39
41003	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	0,00	-418,42	-418,42
41004	PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	0,00	-68.243,00	-68.243,00
4100400	PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	0,00	0,00	0,00
4100401	P.E.E. K107	280.174,00	0,00	280.174,00
4100402	ERASMUS PLUS	3.860.967,80	-313.198,94	3.547.768,86
41009	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRA	0,00	-831,58	-831,58
441	TRANSF. CTES. DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.420,00	0,00	9.420,00
45002	FINANCIACIÓN BÁSICA	94.730.310,00	0,00	94.730.310,00
45011	OTRAS SUBVENCIONES	2.446.250,00	-15.878,73	2.430.371,27
45014	DIPLOMA PERITIA ET DOCTRINA	0,00	0,00	0,00
45017	COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS	0,00	0,00	0,00
45020	ACCIONES ESPECIFICAS CALIDAD PDI	7.482.988,00	0,00	7.482.988,00
45027	CONSEJO SOCIAL	325.000,00	-29.388,52	295.611,48
45031	BECAS-CONTRATOS ACIISI	55.192,27	-448,00	54.744,27
45034	COMPENSACION POR APLICACION DE NUEVOS PRECIOS PUBLICOS	2.735.000,00	0,00	2.735.000,00
45035	INCREMENTO RETRIBUTIVO	2.969.797,67	0,00	2.969.797,67
46001	DEL AYUNTAMIENTO VILLA DE ADEJE	13.000,00	0,00	13.000,00

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 120 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

46002	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	2.978,68	0,00	2.978,68
46100	DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	70.000,00	-23.876,23	46.123,77
46102	DEL CABILDO INSULAR FUERTEVENTURA	35.000,00	0,00	35.000,00
472	DE ENTIDADES FINANCIERAS	496.000,00	0,00	496.000,00
473	TR. CTES. DE EMPRESAS PRIVADAS; OTRAS.	101.700,00	0,00	101.700,00
480	DE LA FULP, POR CONVENIOS Y PROYECTOS	128.637,08	0,00	128.637,08
489	DE OTRAS INSTITUCIONES	96.050,00	-4.080,19	91.969,81
492	OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00	0,00	0,00
499	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXTERIOR	0,00	-284.540,00	-284.540,00
49900	INST. KING SEJONG	35.148,40	0,00	35.148,40
49901	INST. CONFUCIO	0,00	0,00	0,00
49999	OTRAS DEL EXTERIOR	89.691,00	0,00	89.691,00
514	INTERESES DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A ORGANISMOS PCOS.	0,00	0,00	0,00
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	0,00	0,00	0,00
54010	ALQUILER DE AULAS Y SALONES	223.033,66	0,00	223.033,66
54011	ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	50.880,88	0,00	50.880,88
54013	ALQUILER DE LOCALES	7.732,15	0,00	7.732,15
54099	OTROS	213,00	0,00	213,00
55000	CAFETERÍAS	15.690,40	0,00	15.690,40
55002	MÁQUINAS EXPENDEDORAS	93.625,88	0,00	93.625,88
55005	LIBRERÍAS	0,00	0,00	0,00
55006	CONCESIÓN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	25.698,37	0,00	25.698,37
55007	RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	8.543,36	0,00	8.543,36
55099	OTRAS CONCESIONES	3.898,40	0,00	3.898,40
55900	ENERGÍA DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS	4.543,08	0,00	4.543,08
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	52.281,49	0,00	52.281,49
680	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	3.891,63	0,00	3.891,63
681	REINTEGROS DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	10.673,98	0,00	10.673,98
70000	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	0,00	-219.715,95	-219.715,95


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 121 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

70001	FINANCIACIÓN POSGRADOS, POSDOC Y TÉCNICOS	0,00	-2.765,29	-2.765,29
70100	MINISTERIO DE CIENCIA INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	2.178.134,72	-24.161,66	2.153.973,06
7010001	FINANCIACIÓN POSGRADOS	0,00	-110,12	-110,12
70101	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACION	150.424,30	0,00	150.424,30
70102	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.	0,00	-4.515,03	-4.515,03
70104	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	0,00	0,00	0,00
71002	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	39.052,50	0,00	39.052,50
719	DE OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS	0,00	0,00	0,00
741	DE OTROS ENTES PUBLICOS	35.964,76	-1.239,14	34.725,62
75000	INFRAESTRUCTURA Y AYUDA A LA INVESTIGAC.	558.542,64	-30.683,69	527.858,95
75001	TRANSFERENCIA FDCAN	0,00	0,00	0,00
75031	BECAS-CONTRATOS ACIISI	1.241.484,07	-28.086,27	1.213.397,80
75099	OTRAS TRANSF. DE CAPITAL DE LA COM. AUTÓ	0,00	0,00	0,00
76100	TRANSF. DE CAPITAL DEL CABILDO DE G.C.	30.000,00	-17.857,25	12.142,75
76102	TR. DE CAP. DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA	6.500,00	0,00	6.500,00
779	TRANSFS.DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS	5.000,00	-22.387,03	-17.387,03
781	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	272.872,03	-860,84	272.011,19
791	U.E. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	825.145,17	0,00	825.145,17
799	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	1.141.999,52	0,00	1.141.999,52
82101	DEVOLUCIÓN PRÉSTAMO UNIVERSIDAD LA LAGUNA	0,00	0,00	0,00
83008	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	347.326,56	0,00	347.326,56
87000	REMANENTE GENÉRICO	0,00	0,00	0,00
87002	REMANENTE ESPECÍFICO	0,00	0,00	0,00
911	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A L/P DEL SECTOR PÚB	0,00	-12.480,74	-12.480,74
91101	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A L/P SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00
91102	PRÉSTAMOS A L/P: ANTIICIPOS REINTEGRABLES	999.907,70	0,00	999.907,70
	TOTAL	144.777.094,32	-1.276.275,73	143.500.818,59

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 122 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Cuadro 38. Transferencias y subvenciones recibidas

Concepto	Descripción	Ppto. Inicial	Créd. Definitivo	Derechos Reconocidos	Ingresos	Dev. Ingresos
40001	POSDOC Y TÉCNIC	0,00	25.660,00	-454,04	-454,04	-954,04
40100	MºCIENCIA,INNOV.UNIVERSIDADES	0,00	1.156.531,00	1.276.659,13	1.276.659,13	-3.085,07
41001	S.CANARIO SALUD	1.694.035,00	1.694.035,00	1.307.325,39	1.307.325,39	0,00
41003	S.C.DE EMPLEO	0,00	0,00	-418,42	-418,42	-418,42
41004	PROG.E.EUROPEOS	3.944.966,00	7.436.500,40	3.759.699,86	3.759.699,86	-381.441,94
41009	DE OTROS OO.AA.	0,00	0,00	-831,58	-831,58	-831,58
441	TR.ENTID.PUBLIC	0,00	0,00	9.420,00	9.420,00	0,00
45002	FINAN. BÁSICA	94.670.310,00	94.730.310,00	94.730.310,00	94.730.310,00	0,00
45011	OTRAS SUBVENCIO	2.136.250,00	2.311.250,00	2.430.371,27	2.430.371,27	-15.878,73
45014	DIPLOMA PERITIA	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00
45017	COMPL. RETRIB.	0,00	0,00	166.453,11	0,00	0,00
45020	ACC.ESPE.CALIDA	7.482.988,00	7.482.988,00	7.482.988,00	7.482.988,00	0,00
45027	CONSEJO SOCIAL	325.000,00	325.000,00	295.611,48	295.611,48	-29.388,52
45031	BECAS ACIISI	0,00	55.192,27	54.744,27	54.744,27	-448,00
45034	COMP APL N PRECIOS PUBLICOS	2.200.000,00	2.200.000,00	3.278.367,18	2.735.000,00	0,00
45035	INCREMENTO RETRIBUTIVO	2.260.000,00	2.260.000,00	2.969.797,67	2.969.797,67	0,00
46001	AYTO. DE LA VILLA DE ADEJE	0,00	0,00	13.000,00	13.000,00	0,00
46002	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME	0,00	2.978,68	2.978,68	2.978,68	0,00
46100	CABILDO I. GC.	10.000,00	80.000,00	46.123,77	46.123,77	-23.876,23
46102	CABILDO FUERTEV	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	0,00
472	ENT. FINANCIERA	580.000,00	636.000,00	506.000,00	496.000,00	0,00
473	OTRAS EMPRESAS.	95.000,00	194.200,00	101.700,00	101.700,00	0,00
480	DE LA FULP, POR CONVENIOS Y PR	200.000,00	205.000,00	128.637,08	128.637,08	0,00
489	DE OTRAS INS.	66.840,00	145.834,00	91.969,81	91.969,81	-4.080,19
499	OTRAS DEL EXTER	0,00	0,00	-284.540,00	-284.540,00	-284.540,00
49900	INST. KING SEJONG	54.000,00	54.000,00	35.148,40	35.148,40	0,00
49999	OTRAS DEL EXTERIOR	338.418,10	349.668,10	89.691,00	89.691,00	0,00
SUBTOTAL		116.117.807,10	121.405.147,45	118.525.752,06	117.805.931,77	-744.942,72


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 123 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A0OTXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

70000	DEL M. EDUCACIÓN Y FP	0,00	0,00	-219.715,95	-219.715,95	-219.715,95
70001	POSGRADOS, POSDOC Y TÉCNICOS	514.009,05	514.009,05	-2.765,29	-2.765,29	-2.765,29
70100	M. CIENCIA, INNV. UNIVERSIDADE	247.193,34	1.589.443,34	2.153.862,94	2.153.862,94	-24.271,78
70101	MINT. AGRICULTURA	260.124,98	260.124,98	150.424,30	150.424,30	0,00
70102	Mº DE SANIDAD	0,00	0,00	-4.515,03	-4.515,03	-4.515,03
71002	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	116.795,00	116.795,00	39.052,50	39.052,50	0,00
741	ENTES PUBLICOS	30.629,63	30.629,63	34.725,62	34.725,62	-1.239,14
75000	INFR. Y AYUDA I	637.394,20	637.394,20	527.858,95	527.858,95	-30.683,69
75001	TRANSFERENCIA FDCAN	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
75031	BECAS-CONTRATOS ACISI	687.889,92	856.024,36	1.213.397,80	1.213.397,80	-28.086,27
76100	DEL CABILDO G.C	80.000,00	80.000,00	12.142,75	12.142,75	-17.857,25
76102	CBDO. FUERTEVENTURA	0,00	0,00	6.500,00	6.500,00	0,00
779	EMPRESAS PRIVAD	66.763,99	66.763,99	-17.387,03	-17.387,03	-22.387,03
781	DE INSTITUCION.	54.350,00	57.350,00	272.011,19	272.011,19	-860,84
791	U.E. PROY. INVE	758.245,74	758.245,74	825.145,17	825.145,17	0,00
799	OTRAS TRANSFERE	3.167.306,48	3.420.647,48	1.141.999,52	1.141.999,52	0,00
SUBTOTAL		7.620.702,33	9.387.427,77	7.132.737,44	6.132.737,44	-352.382,27
TOTAL		123.738.509,43	130.792.575,22	125.658.489,50	123.938.669,21	1.097.324,99

Cuadro 39. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados (euros)

DESCRIPCION	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Pte. a 01/01/2019	Derechos anulados	Cobrado 2019	Pte. a 31/12/2019
FINANCIACIÓN BÁSICA	45002	7.701.559,22	0	7.701.559,22	0
ACCIONES ESPECIFICAS DE CALIDAD PDI	45020	621.415,37	0	621.415,37	0
CONSEJO SOCIAL	45027	27.083,33	0	27.083,33	0
COMPENSACION POR APLICACION DE NUEVOS PRECIOS PUBLICOS	45034	3.028.428,45	0	3.028.428,45	0
	TOTAL CAP. 4	11.378.486,37	0,00	11.378.486,37	0,00
	TOTAL	11.378.486,37	0,00	11.378.486,37	0,00

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 124 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

I.4.6. Gastos con financiación afectada


A los efectos de las presentes cuentas se identificará como un gasto con financiación afectada a toda aquella unidad de gasto presupuestario que -bien por su naturaleza o condiciones específicas, bien como consecuencia de convenios entre la entidad responsable de su ejecución y cualesquiera otras entidades, de carácter público o privado- se financie, en todo o en parte, mediante recursos concretos que en el caso de no realizarse el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, deberían destinarse a la financiación de otras unidades de gasto de similar naturaleza o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que los aportaron.

Por tanto, la financiación afecta procede siempre de un agente externo (público o privado) y tienen un destino delimitado. Así mismo, los ingresos afectados deberán aplicarse, necesariamente, a la financiación de la unidad de gasto a la que se destinan, de modo tal que de no realizarse aquélla no se recibirían dichos recursos o, en su caso, la entidad ejecutora quedaría obligada a su devolución o, previo acuerdo de los agentes económicos que los hubiesen aportado, a aplicarlos a otras unidades de gasto de similar naturaleza.

Siempre debe existir una relación explícita entre la unidad de gasto a la que se afecten determinados recursos y dichos recursos afectados a su financiación, relación que únicamente puede fundamentarse, bien en una disposición normativa con el rango suficiente para exceptuar el principio general de desafectación, bien en un convenio entre la entidad ejecutora del gasto a financiar y el agente o agentes concedentes de los recursos afectados a la misma.


A tal efecto, se considerará financiación afectada las siguientes operaciones:

- a) Las subvenciones obtenidas que estén reguladas por la Ley 38/2003. Se incluye las subvenciones destinadas a financiación la investigación. En este caso deberán destinarse a los gastos elegibles en el proyecto, sean corrientes o de capital, precisando un adecuado seguimiento de la unidad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 125 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

de gasto presupuestario -el proyecto de investigación-. También se engloban en esta categoría los fondos recibidos para financiar obras (convenios de cofinanciación Feder).

- b) Las transferencias recibidas en las que se especifique que deban destinarse a ayudas o becas a estudiantes, siempre y cuando la universidad no se limite a un simple acto de intermediación, esto es, debe tratarse de un ingreso presupuestario. En la ULPGC destaca el programa de movilidad Erasmus (recibidas en concepto de subvención).
- c) Los contratos de investigación firmados con empresas o administraciones públicas, donde los recursos obtenidos deben destinarse al fin perseguido.
- d) Los cursos de extensión universitaria o de formación continua, jornadas, congresos, títulos propios, etc. en los que existe una financiación que deba destinarse específicamente a tales fines.
- e) Los convenios firmados con empresas o administraciones públicas en los que se especifique que determinados ingresos están destinados a una actividad de gasto concreta en el ámbito de la investigación o la docencia. A título ilustrativo, la financiación procedente de determinadas cátedras.
- f) Las transferencias de capital o corrientes si existen acuerdos específicos que indiquen a una unidad de gasto específica. Por definición las transferencias encajan en el concepto de no afectación. Ahora bien, en el caso de las universidades las transferencias recibidas para financiar los complementos retributivos del PDI o las recibidas para actuaciones de calidad pueden ser consideradas como financiación afectada, sólo si la Universidad queda obligada a su devolución si no materializa dichos ingreso en el gasto concreto (retribución al personal) o en la finalidad establecida (acciones de calidad).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 126 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

- g) Las operaciones de endeudamiento si tienen un destino específico establecido por norma, ello supone que el incumplimiento de las condiciones del préstamo exige su reintegro.

En el Anexo V del Tomo II de las presentes cuentas se presentan las desviaciones de financiación.

I.4.7. Información sobre el inmovilizado no financiero

I.4.7.1. Inmovilizado inmaterial

Durante el ejercicio no se han producido altas en el inmovilizado inmaterial.


Cuadro 41. Inmovilizado inmaterial

	Valor contable a 1 de enero de 2019	Adiciones	Bajas	Valor contable a 31 de diciembre de 2019
II. Inmovilizaciones inmateriales				
3. Aplicaciones informáticas	118.204,82	963.136,96	1.081.341,78	0,00
8. Amortizaciones	-118.204,82	0,00	0,00	118.204,82
Valor neto contable	0,00	963.136,96	-1.081.341,78	-118.204,82

La identificación de cada uno de los elementos que integran el inmovilizado inmaterial, el tipo de uso, localización geográfica, así como otras características están recogidas en el inventario de la ULPGC.

I.4.7.2. Inmovilizado material

Durante el ejercicio se han producido altas de inmovilizado por un importe total de 7.462,75 miles de euros, importe ligeramente superior al coste de las bajas (6.173,14 miles de euros). A pesar de ello, el hecho de que la amortización del periodo haya sido superior al importe diferencial entre altas y bajas ha supuesto una disminución del valor contable al cierre del ejercicio (5.046,48 miles de euros).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 127 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Cuadro 42. Inmovilizado material

	Valor contable a 1 de enero de 2019	Adiciones	Bajas	Valor contable a 31 de diciembre de 2019
III. Inmovilizaciones materiales				
1. Terrenos y construcciones	195.695.238,76	3.207.408,73	3.207.408,73	195.695.238,76
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	44.477.408,27	1.527.855,63	825.555,76	45.179.708,14
3. Utillaje y mobiliario	20.465.142,49	681.058,42	123.371,72	21.022.829,19
4. Otro inmovilizado	23.943.355,25	2.046.424,54	2.016.803,47	23.972.976,32
Total	284.581.144,77	7.462.747,32	6.173.139,68	285.870.752,41
5. Amortizaciones	-176.471.065,54	-2.347.039,89	-8.683.128,84	-182.807.154,49
Valor neto contable	108.110.079,23			103.063.597,92


La identificación de cada uno de los elementos que integran el inmovilizado material, el tipo de uso, localización geográfica, así como otras características están recogidas en el inventario de la ULPGC.

I.4.7.3. Inversiones gestionadas para otros entes públicos

Durante el ejercicio presupuestario de 2019 la ULPGC no ha realizado inversiones gestionadas para otros entes públicos. Tampoco acumula inversiones de esta naturaleza procedente ejercicios cerrados.

I.4.7.4. Inversiones destinadas al uso general

Durante el ejercicio presupuestario de 2019 la ULPGC no ha realizado inversiones destinadas al uso general. Tampoco acumula inversiones de esta naturaleza procedente ejercicios cerrados.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 128 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

I.4.8. Información sobre las inversiones financieras


I.4.8.1. Inversiones financieras en capital

La ULPGC posee, a 31 de diciembre de 2019, la totalidad de las acciones en RIC ULPGC, S.A., sociedad constituida en 2004. En Junta General Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2011, fue aprobada la propuesta de reducción del capital social de RIC ULPGC, S.A., por importe de 10.360.000 euros mediante amortización de 10.360 acciones de la Clase B con la finalidad de llevar a cabo la devolución de las aportaciones a los titulares de las mismas. En tal sentido, la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias autorizó a la Sociedad, mediante Orden del 6 de febrero de 2012, a la formalización de un crédito con el objeto de satisfacer las necesidades financieras de la operación y los correspondientes impuestos. En consecuencia, al cierre de 2016 el porcentaje de participación de la ULPGC en RIC ULPGC, S.A.U. asciende al 100%.

En 2005 se constituyó la empresa pública TIC ULPGC, S.L.U. mediante una aportación dineraria de 40 mil euros. Actualmente su porcentaje de participación asciende al 100%.

Así mismo, en junio de 2008 se constituyó la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, en la que la ULPGC posee el 50% de la dotación fundacional, si bien ostenta el control político en el patronato por lo que tiene la consideración de fundación pública.

Finalmente, la Fundación Canaria Lucio de las Casas fue constituida en 2003 y tiene como actividad conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran inicial o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezca a juicio del Patronato. Su actividad económica en 2017 ha sido el arrendamiento de inmuebles por cuenta propia. La ULPGC nombra la totalidad del Patronato de dicha entidad, si bien no ha realizado ninguna aportación a su dotación fundacional, al haberse constituido por el legado recibido.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 129 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Los importes de estas inversiones se detallan en el cuadro 43. Por último, dentro de las inversiones financieras de la ULPGC también se halla una acción de la sociedad Grupo Compostela Media, sin que dicha participación permita su consideración como entidad asociada de acuerdo a las normas de consolidación aplicables al sector público. En consecuencia, esta última sociedad queda fuera del perímetro de consolidación.

En la parte III de este documento se aporta las cuentas anuales e información adicional sobre la realidad económico-financieras de cada una de estas entidades en 2019.


Cuadro 43. Inversiones financieras en capital (euros)

Descripción	% participación	Valor 1 de enero	Variac.	Valor a 31 de diciembre	Desembolsos Ptes.	Provisión depreciación
RIC-ULPGC, S.A.	100%	10.987.000	0	10.987.000	0	0
GRUPO COMPOSTELA MEDIA	1 acción	3.000,00	0	3.000,00	0	0
TIC ULPGC, S.L.	100%	40.000,00	0	40.000,00	0	0
FUNDACION CANARIA PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	50%	30.000,00	0	30.000,00	0	0

I.4.8.2. Valores de renta fija

Al cierre del ejercicio la ULPGC no posee valores de renta fija.

I.4.9. Información sobre el endeudamiento.


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 130 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

I.4.9.1. Pasivos financieros a largo y a corto plazo

El endeudamiento financiero total de la ULPGC a 31 de diciembre de 2019 se eleva a 9.162,71 miles de euros, correspondiente con los siguientes pasivos a largo y corto plazo:

Cuadro 45. Endeudamiento

Deudas	Deuda viva a 01-01-2019	Capitales amortizados o reintegrados	Deuda viva a 31-12-2019	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo
Anticipo reembolsable recibido Ministerio de Ciencia e Innovación	1.332.271,35	1.332.271,35	0,00	0,00	0,00
Anticipo reembolsable recibido Ministerio de Ciencia e Innovación. INNOCAMUS 2010.	356.467,83	40.075,56	316.392,27	275.847,82	40.544,45
Anticipo reembolsable INNPLANTA 2010 Ministerio de Ciencia e Innovación	36.641,66	4.664,76	31.976,90	27.125,69	4.851,21
Anticipo reembolsable Innplanta (Zebracan)	2.006,47	1.113,36	893,11	0,00	893,11
Infraestructuras 2013. UNLP13. PRÉSTAMO (1º Y 2º Anualidad)	256.334,02	67.932,44	188.401,58	106.108,41	75.113,17
Infraestructuras 2013. UNLP13 ANTICIPO REINTEGRABLE (1º Y 2º ANUALIDAD)	2.920.354,93	0,00	2.920.354,93	2.920.354,93	0,00
Anticipo reembolsable FEDER. RFCA. MAT2013-47393-C2-1-R	109.270,41	0,00	109.270,41	109.270,41	0,00
Anticipo reintegrable NANOBACK	53.799,20	1.687,93	52.111,27	52.111,27	0,00
PROYECTOS RETOS.RFCA. TEC2013-46011-C3-2-R	144.909,60	1.677,87	143.231,73	143.231,73	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE.P.I. RETOS 2014	1.806.868,80	9.114,94	1.797.753,86	1.797.753,86	0,00
GESHTOS IPT-12000-2010-033	10.138,24	0,00	10.138,24	10.138,24	0,00
Proyecto CASCADA/2012. RFCA. IPT-120000-2010-19	10.696,00	0,00	10.696,00	10.696,00	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE.P.I. EXCELENCIA 2014,2015	584.599,40	0,00	584.599,40	584.599,40	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE.P.I. RETOS 2017	916.393,50	0,00	916.393,50	916.393,50	0,00
ANTICIPO REEMBOLSABLE.P.I. EXCELENCIA 2017	434.027,00	0,00	434.027,00	434.027,00	0,00

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 131 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

PRÉSTAMO. INFRAESTRUCTURAS 2018-EQC2018-004845-P	19.882,74	0,00	19.882,74	17.894,47	1.988,27
ANTICIPO REEMBOLSABLE INFRAESTRUCTURAS 2018. EQC2018-004845-P	112.668,99	0,00	112.668,99	112.668,99	0,00
PROY.I+D PIA12018-1-1 REF.PGC2018. Anticipos reintegrables	0,00	0,00	401.115,00	401.115,00	0,00
ANUAL.2019 PROY.I+D RETOS PIA132018-1-1	0,00	0,00	598.792,70	598.792,70	0,00
TOTAL	9.107.330,14	1.458.538,21	8.648.699,63	8.518.129,42	123.390,21

I.4.9.2. Aavales


En virtud de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 las entidades de presupuesto limitativo, como es el caso de la ULPGC, no pueden otorgar avales. A fecha de cierre de 2019 la Universidad no tiene avales concedidos.

I.4.10. Existencias

La ULPGC no tiene existencias iniciales y finales de productos terminados.


I.4.11. Indicadores presupuestarios

A los efectos de aportar información adicional respecto a la situación presupuestaria de la ULPGC incluimos en el cuadro 46 un conjunto de indicadores obtenidos de las liquidaciones presupuestarias de 2015 a 2019, señalando su contenido y la composición de cada indicador. En términos generales se aprecia una estabilización de los ratios respecto al comportamiento alcanzado en años anteriores.


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 132 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Cuadro 46. Indicadores presupuestarios

Indicadores	Descripción	Composición	2019	2018	2017	2016	2015
Modificación del presupuesto	Indica el porcentaje de variación que sufre el presupuesto inicialmente aprobado. Un número excesivo refleja una falta de previsión	Total Modificaciones Presupuestarias de Gastos dividido entre el Total Presupuesto Inicial de Gastos	13%	12%	11%	11%	16%
Grado de ejecución de los gastos presupuestarios	Compara el volumen de las obligaciones reconocidas en el período con los créditos definitivos. Un número bajo refleja una presupuestación ambiciosa en relación con las posibilidades reales de gestión.	Total Obligaciones reconocidas dividido entre Total Presupuesto Definitivo de Gastos	85%	88%	89%	92%	93%
Grado de realización de los ingresos presupuestarios	Compara el grado de realización de los derechos reconocidos y las previsiones definitivas. Un número bajo pone en duda el equilibrio presupuestario	Total Derechos Reconocidos dividido entre el Total Presupuesto Definitivo de Ingresos	86%	91%	90%	95%	92%
Grado de cumplimiento de los gastos	Pone de manifiesto la capacidad de pago	Total Pagos Ejercicio Corriente dividido entre el Total Obligaciones Reconocidas	96%	95%	95%	97%	96%
Grado de cumplimiento de ingresos	Pone de manifiesto el ritmo de cobro	Total de Recaudación Ejercicio Corriente dividida entre Total de Derechos Reconocidos	99%	92%	94%	94%	98%
Tasa de acoplamiento entre cobros y pagos	Refleja el grado de sincronía entre el grado de cumplimiento de cobros y pagos	Total Recaudación Ejercicio Corriente dividido entre Total Pagos Ejercicio Corriente	103%	100%	101%	101%	99%

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 133 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

**Cuentas
Anuales
2019**

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 134 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>


PARTE II. CUENTAS ANUALES AGREGADAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y FUNDACIONES DE LA ULPGC

El 7 de junio de 2004 se constituyó ante notario RIC ULPGC, S.A., cuyo objeto social, como consta en el artículo 3 de sus estatutos sociales, consiste en *la promoción y explotación en régimen de arrendamiento a precios de mercado de todo tipo de infraestructuras y equipamientos, destinados a satisfacer las necesidades de esta naturaleza de la ULPGC. También formará parte de la actividad de la sociedad la realización de todo tipo de informes, estudios y proyectos técnicos relacionados con su ámbito de actuación, especialmente con el uso y aprovechamiento de infraestructuras de interés universitario.* El primer proyecto ejecutado de esta sociedad ha sido la construcción del edificio de servicios administrativos que arrienda a la ULPGC, para lo cual esta empresa ha efectuado una ampliación de capital destinada a terceros que deseen materializar dotaciones para la reserva para inversiones en Canarias. Hasta 2006 la ULPGC era el único accionista de esta empresa, situación que finalizó en diciembre de 2006 y ha permitido financiar la construcción del edificio antes mencionado.

En cumplimiento del acuerdo tomado en Junta General Extraordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2011, fue aprobada la propuesta de reducción del capital social de RIC ULPGC, S.A., por importe de 10.360.000 euros mediante amortización de 10.360 acciones y a la fecha de formulación de las presentes cuentas, la participada ha finalizado el proceso de devolución de aportaciones mediante la formalización de un préstamo de 8.500.000 euros. En consecuencia, tal y como informábamos en el apartado I.4.8.1 de la Memoria, a 31 de diciembre de 2012 el porcentaje de participación de la ULPGC en RIC ULPGC, S.A.U. asciende al 100%.

Así mismo, durante 2013 se ha modificado el objeto social de RIC ULPGC, SAU e iniciado nuevas actividades amparadas por su consideración como medio propio y servicio técnico de la ULPGC. Dichas actividades son las siguientes:

- Gestión del Servicio de Alojamiento Universitario.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 135 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


- Central de reservas para la gestión directa de los viajes y estancias del personal de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- International Mobility Point consistente en la gestión, explotación y administración del servicio de apoyo a la movilidad de toda la comunidad universitaria.
- Tienda ULPGC consistente en la gestión, explotación y administración de la Tienda Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como establecimiento y servicio dedicado a la difusión del patrimonio cultural y de la imagen de la institución académica, mediante la venta de artículos destinados a la comunidad universitaria y sus visitantes, así como la venta de las obras del Servicio de Publicaciones y reproducciones exclusivas representativas del patrimonio artístico y cultural de la Universidad.

Durante el ejercicio 2018 la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria acordó finalizar las encomiendas de Tienda ULPGC e International Mobility Point, en los meses de mayo y junio respectivamente.

Con fecha 22 de diciembre de 2014 se dicta resolución por parte del Accionista Único de la sociedad en virtud de la cual se modifica la encomienda de gestión de las residencias universitarias, con el objeto de adaptar la gestión de las mismas a la verdadera naturaleza de la actividad encomendada.

Por su parte, en septiembre de 2005 se constituyó TIC ULPGC, SL, figurando como único socio la ULPGC y cuyo objeto social, según reza el artículo 3 de sus estatutos, consiste en *la prestación de toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y de la comunicación. Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse total o parcialmente de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.* Esta empresa comenzó a desarrollar su actividad en enero de 2006, prestando servicios únicamente a la ULPGC.

Así mismo, en junio de 2008 se constituyó la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con una dotación fundacional de 60.000 euros, de los cuales 30.000 euros fueron aportados por la

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 136 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	Fecha de firma 07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

ULPGC y 30.000 por el Cabildo de Gran Canaria a través de la Sociedad de Promoción Económica.

Por su parte, la Fundación Canaria Lucio de las Casas se constituyó mediante escritura autorizada por el Notario de Las Palmas, Don Jesús Toledano García, el 29 de febrero de 2000, con la finalidad conceder becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.

Dada la existencia de estas empresas y fundaciones, en 2014 se presentan por primera vez en este apartado el balance agregado y la cuenta de resultado económico patrimonial agregada de las empresas y fundaciones de la ULPGC, en base al criterio que se expone a continuación.


De acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) es el órgano que tiene atribuida la dirección y gestión de la contabilidad pública en el ámbito del sector público estatal.

En relación con las Comunidades Autónomas, aunque la aprobación de las normas de contabilidad pública aplicables a dichas Administraciones se debe hacer por la correspondiente normativa autonómica, la IGAE debe establecer los criterios generales a través del Plan General de Contabilidad Pública, a los que se tendrá que adaptar dicha normativa.

La cuenta del sector público empresarial se forma mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollen.

Mediante Resolución de 12 de septiembre de 2013 de la IGAE, se modifican los modelos de la cuenta general del sector público empresarial y de la cuenta general del sector público fundacional


Con respecto a la Cuenta General del sector público empresarial y a la Cuenta General del sector público fundacional, la Orden del Ministerio de Hacienda de 12

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 137 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A0OTXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

de diciembre de 2000, incluyendo las modificaciones de la Resolución de 12 de septiembre de la IGAE, establece que se formarán por la agregación de las cuentas de las entidades que se integran en las mismas.


El citado documento, si bien persigue la consolidación global de todo el sector público, aconseja consolidar por separado el sector público empresarial y el fundacional, debido a la coexistencia de dos regímenes de contabilidad, uno público y otro privado.

A este respecto, en coherencia con la citada resolución de la IGAE, parece lógico que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria rinda cuentas en idéntico sentido, lo que conlleva la introducción de un nuevo capítulo en estas Cuentas Anuales donde se exponen, por un lado, las cuentas consolidadas del sector público empresarial de la ULPGC, conformado por las empresas públicas RIC ULPGC SAU y TIC ULPGC S.L, y, por otro, las cuentas consolidadas del sector fundacional de la ULPGC que está compuesto por la Fundación Canaria Parque Científico-Tecnológico de la ULPGC y la Fundación Canaria Lucio de las Casas.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 138 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


**II.1. Balance y cuenta del resultado agregados de RIC ULPGC, SAU y TIC
ULPGC, S.L. (euros)**

Balance agregado	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	8.698.593,65	8.779.859,97
Inmovilizado intangible.	5.338,32	15.620,93
Inmovilizado material.	8.673.050,90	8.695.964,81
Inversiones financieras a largo plazo	7.649,58	7.649,58
Activos por impuesto diferido	12.554,85	60.624,65
B) ACTIVO CORRIENTE	2.164.839,68	2.189.966,65
Existencias	13.810,83	13.810,83
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	233.626,61	319.638,10
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	230.524,11	317.925,96
- Otros deudores.	3.102,50	1.712,14
Inversiones financieras a c/p	507.334,44	500.664,37
Periodificaciones c/p	3.784,13	4.807,60
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	1.406.283,67	1.351.045,75
TOTAL ACTIVO(A+B)	10.863.433,33	10.969.826,62
A) PATRIMONIO NETO	10.610.377,95	10.665.148,41
Fondos Propios.	10.533.313,61	10.585.929,65
Capital.	10.954.000,00	10.954.000,00
Capital escriturado.	10.954.000,00	10.954.000,00
Reservas.	1.539.885,72	1.539.885,72
Resultado de ejercicio.	-1.960.572,11	-1.907.956,07
Subvenciones, donaciones.....	77.064,34	79.218,76
B) PASIVO NO CORRIENTE	33.188,79	33.906,93
Deudas a largo plazo	6.103,17	6.103,17
Pasivos por impuesto diferido.	27.085,62	27.803,76
Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	219.866,59	270.771,28
Deudas a corto plazo.	136.023,38	150.743,76
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	65.740,70	54.903,01
Periodificaciones c/p	18.102,51	65.124,51
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	10.863.433,33	10.969.826,62

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 139 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Cuenta de pérdidas y ganancias agregada

	2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios.	1.220.914,53	1.213.394,86
4. Aprovisionamientos	0,00	-19.830,09
5. Otros Ingresos de explotación	66.634,33	155.829,44
6. Gastos de personal.	-1.149.272,21	-1.101.655,65
7. Otros gastos de explotación.	-154.682,81	-175.033,17
8. Amortización del inmovilizado.	-35.784,21	-37.254,49
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	2.872,56	2.872,56
11. Deterioro y resultado de operaciones de inmovilizado	-1,13	16.702,04
12. Otros resultados	-6.040,28	-419,24
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-55.359,22	54.606,26
13. Ingresos financieros.	812,98	832,65
14. Gastos financieros.	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO	812,98	832,65
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-54.546,24	55.438,91
18. Impuesto sobre beneficios.	-48.069,80	45.023,12
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-102.616,04	100.462,03

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 140 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	


II. 2. Balance y cuenta del resultado agregados de FPCT-ULPGC y Fundación Lucio de las Casas (euros)

Balance agregado de FCPCT-ULPGC (euros)

ACTIVO	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	21.047.505,30	20.642.834,87
I. Inmovilizado intangible	11.532.993,70	11.113.744,32
III. Inmovilizado material	9.514.334,20	9.528.913,15
VI. Inversiones financieras largo plazo	177,40	177,40
B) ACTIVO CORRIENTE	14.662.476,91	10.858.559,94
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.783.351,91	6.193.921,36
V. Inversiones financieras corto plazo	1.126.691,32	984.870,68
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.752.433,68	3.679.767,90
TOTAL ACTIVO (A + B)	35.709.982,21	31.501.394,81

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO	29.068.820,72	25.524.378,45
A-1) Fondos propios	2.085.515,53	2.989.612,68
I. Dotación fundacional/Fondo Social	1.907.497,73	2.903.631,09
1. Dotación fundacional/Fondo social	1.907.497,73	2.903.631,09
II. Reservas	12.965,77	12.683,95
III. Excedente de ejercicios anteriores	93.084,92	-80.928,58
IV. Excedente del ejercicio	71.967,11	154.226,22
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	26.983.305,19	22.534.765,77
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.734.091,79	2.757.583,61
II. Deudas a largo plazo	2.734.091,79	2.757.583,61
3. Otras deudas a largo plazo	2.734.091,79	2.757.583,61
C) PASIVO CORRIENTE	3.907.069,70	3.219.432,75
II. Deudas a corto plazo	44.299,30	43.408,78
3. Otras deudas a corto plazo	44.299,30	43.408,78
IV. Beneficiarios- Acreedores	18.000,00	12.500,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.164.903,93	987.877,04
2. Otros acreedores	1.164.903,93	987.877,04
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.679.866,47	2.175.646,93
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	35.709.982,21	31.501.394,81

138


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 141 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias agregada de FCPCT-ULPGC y Fundación
Lucio de las Casas (euros)**

	2019	2018
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.717.213,20	3.334.758,77
d) Subvenc., donac. y legados imput. excedente ejercicio	3.717.213,20	3.334.758,77
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	3.893.721,58	3.283.289,26
3. Gastos por ayudas y otros	-18.000,00	-12.500,00
6. Aprovisionamientos		
7. Otros ingresos de la actividad	75.218,65	69.972,92
8. Gastos de personal:	-2.936.947,13	-2.763.580,06
9. Otros gastos de la actividad	-3.739.453,78	-2.924.544,68
10. Amortización del inmovilizado	-842.557,80	-817.293,90
14. Otros resultados	-65.308,23	-2.503,09
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	83.886,49	167.599,22
15. Ingresos financieros:	65,91	1.008,64
16. Gastos financieros	-4.797,58	-6.062,65
18. Diferencias de cambio	0	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-4.731,67	-5.054,01
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	79.154,82	162.545,21
20. Impuestos sobre beneficios	-7.187,71	-8.318,99
B) Operaciones interrumpidas		
A.4) Variación patrimonio neto reconocida excedente ejercic	71.967,11	154.226,22
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **.		
1. Subvenciones recibidas	8.123.863,34	2.802.413,73
B.1) Variación patrimonio neto por ingresos y gastos reconoc	8.123.863,34	2.802.413,73
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	-3.717.213,20	-3.326.883,77
C.1) Variac. patrimonio neto por reclasific exced. ejercicio	-3.717.213,20	-3.326.883,77
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)	4.406.650,14	-524.470,04
E) Ajustes por cambio de criterio		
F) Ajustes por errores	-15.866,41	-1.389.137,94
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social	-996.133,36	0,00
H) Otras variaciones	77.824,79	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)	3.544.442,27	-1.759.381,76

139

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 142 / 142	ID. Documento O0qnKdE6z6A00TXbuKym9g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ	07/10/2020 12:52:25	
JESÚS LEÓN LIMA	07/10/2020 13:11:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>